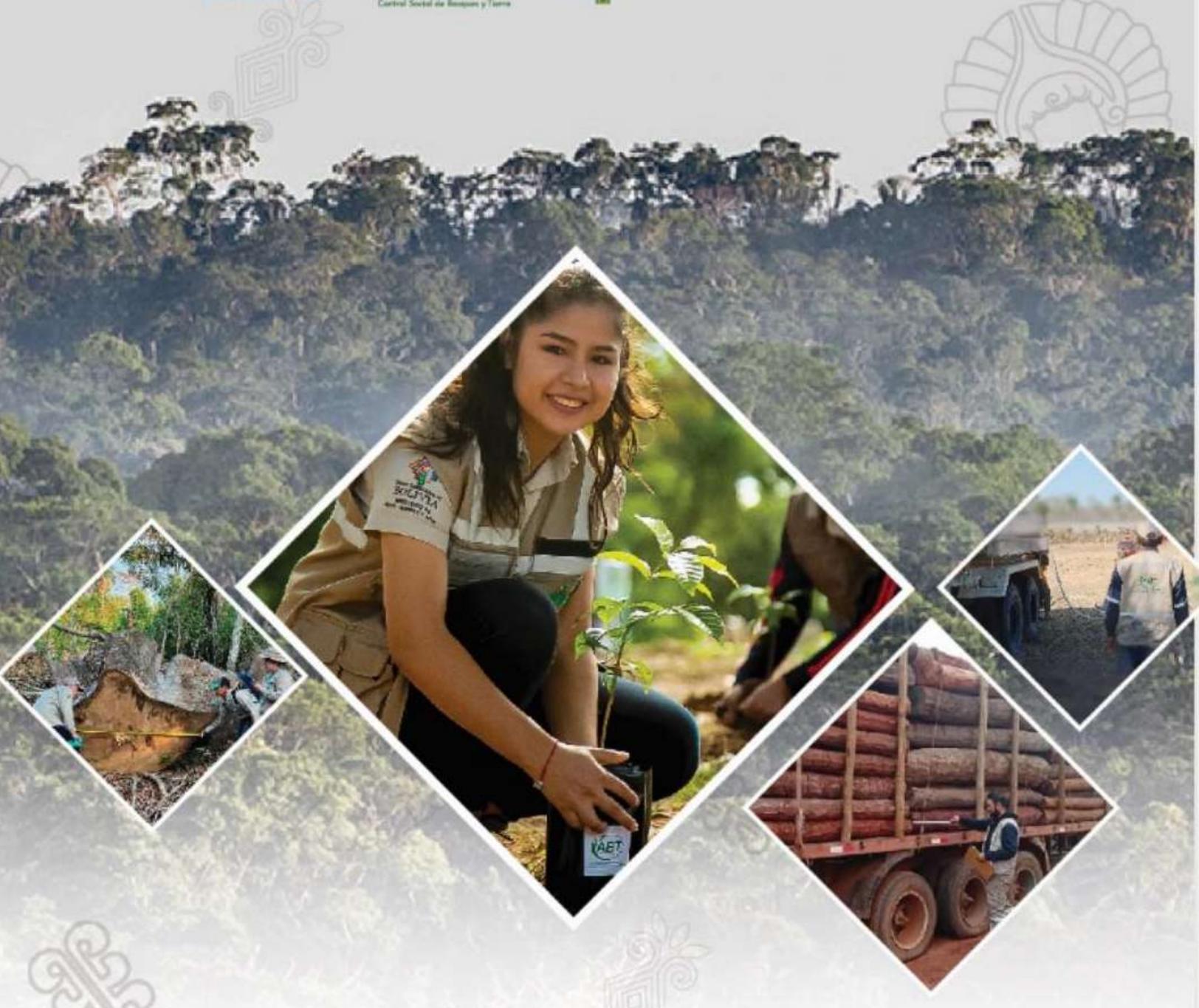




ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN
DE CUENTAS

FINAL
2023





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

AUDIENCIA PÚBLICA DE
**RENDICIÓN
DE CUENTAS** | **FINAL
2023**

Tabla de Contenidos

Tabla de Cuadros.....	5
Tabla de Figuras.....	7
I. INTRODUCCIÓN	1
II. RESULTADOS OBTENIDOS	6
2.1. Dirección General de Manejo de Bosques y Tierra.....	6
2.1.1. Jefatura de Administración de Derechos.....	7
2.1.1.1. Superficie Bajo Manejo Forestal Integral de Bosque.....	7
2.1.1.2. Superficie de Plan Operativo Anual Forestal (POAF y POGI).....	10
2.1.1.3. Volumen Aprobado Mediante Plan Operativo Anual Forestal (POAF)	12
2.1.1.4. Plan de Ordenamiento Predial (POP).....	13
2.1.1.5. Planes de Desmonte (PDM).....	15
2.1.1.6. Propuestas Normativas.....	17
2.1.2. Valuación de Tierra	19
2.1.3. Jefatura Nacional de Fiscalización y Control	21
2.1.3.1. Actividades de Fiscalización.....	23
2.1.3.2. Actividades de Control.....	25
2.1.3.3. Operaciones Ejecutadas de Fiscalización y Control, Periodos 2016	28
2.1.3.4. Seguimiento a la Estrategia de Fiscalización y Control Ejecutado	29
2.1.3.5. Capacitaciones en prevención de quemas e incendios forestales	30
2.1.3.6. Volúmenes Intervenidos en las Actividades de Fiscalización y	31
2.1.3.7. Medios de perpetración intervenidos en operaciones de	33
2.1.3.8. CFO´s Emitidos en Gestión 2022-2023.....	34
2.1.3.9. Propuestas de Normativas para fortalecer el sector forestal en la	36
2.1.4. Jefatura Nacional de Recursos y Procesos Administrativos	37



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

AUDIENCIA PÚBLICA DE
**RENDICIÓN
DE CUENTAS** | **FINAL
2023**

2.1.4.1.	Procesos Administrativos en Primera Instancia, por Departamento	38
2.1.4.2.	Recursos de Revocatoria en la JNRyPA:.....	38
2.1.4.3.	Disposición de Producto Forestal Decomisado:.....	39
2.1.5.	Unidad de Monitoreo e Información Geográfica	39
2.1.5.1.	Monitoreo de la Deforestación en Bolivia.....	39
2.2.	Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra.....	44
2.2.1.	Jefatura Nacional de Conservación de Bosques y Tierra.....	45
2.2.1.1.	Gestión de proyectos y desarrollo de informes técnicos especiales	45
2.2.1.2.	Propuesta de Directrices Técnicas.....	49
2.2.1.3.	Desarrollo de Talleres y/o Socializaciones.....	50
2.2.1.4.	Propuestas y/o Ajustes Normativos.....	51
2.2.1.5.	Resultados del Programa CREBO	52
2.2.1.6.	Propuesta de Plan de Acción Institucional.....	55
2.2.1.7.	Sistema Boliviano de Certificación de Bosques e Incentivos - SBCBI	57
2.2.1.8.	Informes Técnicos de Calificación a Proyectos Financiados por FONABOSQUE.....	61
2.2.2.	Jefatura Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra	63
2.2.2.1.	Elaboración de propuestas de convenios o conformación de mesas técnicas de trabajo.....	64
2.2.2.2.	Gestión y Propuestas de Proyectos Elaborados.	67
2.2.2.3.	Validación, Ajuste y Remisión de la Propuesta de Directriz.....	69
2.2.2.4.	Elaboración de un plan de socialización de la normativa forestal y agraria.	71
2.2.2.5.	Elaboración de un Plan de Capacitación.....	71
2.2.2.6.	Manejo Integral del Fuego	71
2.2.2.7.	Fortalecimiento de la gestión de la información de la institución	73



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

AUDIENCIA PÚBLICA DE
**RENDICIÓN
DE CUENTAS** | **FINAL
2023**

2.2.2.8. Fortalecimiento de la gestión del conocimiento de la institución
74

2.3. Dirección General Administrativa y Financiera 76

2.3.1. Jefatura Nacional de Administración..... 76

2.3.1.1. Gestión y Actualización de Manuales y Reglamentos Internos de
la ABT 77

2.3.1.2. Información de la Unidad de Recursos Humanos..... 77

2.3.1.3. Gestión del proceso de Capacitaciones al personal de la ABT80

2.3.1.4. Información de la Unidad de Adquisición de Bienes y Servicios.82

2.3.1.5. Informe de la Unidad de Activos Fijos.....84

2.3.1.6. Mobiliario Donado Gestión 2023.....88

2.3.2. Jefatura Nacional de Finanzas.....89

2.3.2.1. Recaudaciones.....89

2.3.2.2. Transferencias por distribución de recursos..... 91

2.3.2.3. Presupuesto Inscrito y Ejecutado..... 92

2.3.2.4. Presupuesto destinado a la Prevención y Combate de Incendios
forestales..... 92

2.4. Dirección General de Asuntos Jurídicos 95

2.4.1. Jefatura Nacional de Asuntos Jurídicos y Administrativos..... 95

2.4.1.1. Procesos Judiciales Coactivos Fiscales..... 96

2.4.1.2. Procesos Judiciales Penales 97

2.4.1.3. Procesos Administrativos Sumarios..... 98

2.4.1.4. Procesos Contenciosos Administrativos 99

2.4.1.5. Acciones Ambientales..... 103

2.4.1.6. Acción de Defensa Constitucionales:..... 104

2.4.1.7. Convenios Interinstitucionales..... 106

2.4.1.8. Procesos de Disposición de Producto Forestal..... 107

2.4.1.9. Generación de Propuestas Normativas..... 109



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

AUDIENCIA PÚBLICA DE
**RENDICIÓN
DE CUENTAS** | **FINAL
2023**

Tabla de Cuadros

Cuadro 1. Propuestas Normativas.....	17
Cuadro 2. Valuación de Tierra	20
Cuadro 3. Detalle de Productos Forestales intervenidos.....	32
Cuadro 4. Detalle de medios de perpetración intervenidos.....	33
Cuadro 5. Procesos Administrativos en primera instancia gestión 2022 y 2023..	38
Cuadro 6. Procesos Iniciados por Tipo de Infracción	38
Cuadro 7. Estado de los Recursos de Revocatoria gestión 2022 y 2023.....	38
Cuadro 8. Cantidad de producto forestal decomisado gestión 2022 y 2023.....	39
Cuadro 9. Propuestas de proyectos desarrolladas por la DGDIBT, gestión 2023..	48
Cuadro 10. Propuestas de directrices técnicas específicas que permitirán regular el manejo forestal productos forestales no maderables.	50
Cuadro 11. Propuestas de ajustes a la normativa existente y propuesta de una ley	51
Cuadro 12. Reforestaciones en la gestión 2023 según el calendario de reforestaciones (noviembre a marzo).....	56
Cuadro 13. Usuarios forestales alcanzaron la calificación mayor a 70 puntos, por lo cual los acredita como usuarios forestales con CERTIFICACIÓN FORESTAL VERDE DE LA ABT en la gestión 2023.....	58
Cuadro 14. Certificaciones forestales verdes entregadas en la gestión 2023.....	59
Cuadro 15. Lista de Informes Técnicos de calificación a las solicitudes de financiamiento del FONABOSQUE, mismos que se complementan con el Informe legal que brinda la Dirección General de Asuntos Jurídicos para emitir la Certificación por parte de la ABT.....	62
<i>Cuadro 16. Normativa Interna modificada en la gestión 2023.....</i>	<i>77</i>
<i>Cuadro 17. Distribución del personal de planta gestión 2023.....</i>	<i>78</i>
<i>Cuadro 18. Distribución del Personal de Planta por Oficina Departamental</i>	<i>78</i>
<i>Cuadro 19. Distribución del Personal Eventual por Oficina Departamental</i>	<i>79</i>
<i>Cuadro 20. Capacitaciones gestión 2023.....</i>	<i>80</i>
<i>Cuadro 21. Presupuesto Ejecutado del PAC.....</i>	<i>82</i>
<i>Cuadro 22. Distribución del presupuesto por modalidad de contratación:</i>	<i>82</i>
<i>Cuadro 23. Contrataciones para Licitaciones Publica.....</i>	<i>83</i>
<i>Cuadro 24. Cantidad de Contrataciones Directas.....</i>	<i>83</i>
<i>Cuadro 25. Contrataciones Menores.....</i>	<i>83</i>
<i>Cuadro 26. Cantidad de Vehículos en uso a nivel nacional.....</i>	<i>87</i>
<i>Cuadro 27. Resumen de cantidad de mobiliario donado en la gestión 2023.....</i>	<i>88</i>
<i>Cuadro 28. Cantidad de mobiliario donado en la gestión 2023.....</i>	<i>88</i>
Cuadro 29. Recaudación Ley N° 1700 Por Rubro Gestión 2023.....	90



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

AUDIENCIA PÚBLICA DE
**RENDICIÓN
DE CUENTAS** | **FINAL
2023**

Cuadro 30. Distribución de Recursos Gestión 2023.....	91
Cuadro 31. Ejecución Presupuestaria TGN gestión 2023.....	92
Cuadro 32. Presupuesto Destinado al Combate de Incendios Forestales, Gestión 2023 (Expresado En bolivianos).....	93
Cuadro 33. Detalle por Dirección Departamental de Procesos.....	96
Cuadro 35. Sentencias obtenidas por el delito de incendio gestión 2022 y 2023.....	98
Cuadro 36. Cantidad de Procesos Administrativos Sumarios.....	98
Cuadro 37. Detalle de Expedientes en Calidad de Terceros Interesados.....	99
Cuadro 38. Detalle de Acciones Ambientales atendidas.....	104
Cuadro 39. Detalle de Amparos Constitucionales atendidos.....	104
Cuadro 40. Detalle de Acción de Cumplimiento Atendida.....	105
Cuadro 41. Detalle de Acción Popular atendida.....	105
Cuadro 42. Detalle de Convenios Interinstitucionales firmados.....	106
Cuadro 43. Detalle de Donaciones Provenientes de.....	108





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

AUDIENCIA PÚBLICA DE
**RENDICIÓN
DE CUENTAS** | **FINAL
2023**

Tabla de Figuras

Figura 1. Competencias de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra ABT (DS 071, 2009).....	5
Figura 2. Áreas Bajo Manejo Forestal Aprobadas en la gestión 2023.	8
Figura 3. Distribución de áreas bajo manejo por actor	9
Figura 4. Comparativo de Áreas bajo manejo forestal integral	9
Figura 5. Superficie de POAF y POGI aprobados en la gestión 2023	10
Figura 6. Distribución en superficie autorizada por actor	11
Figura 7. Comparativo de Superficie de POAF Autorizados.....	11
Figura 8. Volumen de POAF Autorizados en la gestión 2023	12
Figura 9. Comparativo de Volumen de POAF Autorizados.....	13
Figura 10. Clasificación de Superficie de POP 2023.....	14
Figura 11. Comparativo de Superficie aprobado de POP	15
Figura 12. Desmontes aprobados para la gestión 2023.....	16
Figura 13. Clasificación de la Superficie de Desmontes autorizados por actor.....	16
Figura 14. Comparativo de Superficie aprobada bajo Planes de Desmonte	17
Figura 15. Operaciones de fiscalización por instrumentos a nivel nacional gestión 2023.....	24
Figura 16. Operaciones de fiscalización por instrumentos a nivel nacional gestión 2023.....	24
Figura 17. Operaciones de Fiscalización por departamento Gestión 2023	25
Figura 18. Operaciones de Control a nivel nacional gestión 2023.	26
Figura 19. Operaciones de Control a nivel nacional gestión 2022.	26
Figura 20. Resultado de las Operaciones de Control detallada por departamento gestión 2023.....	27
Figura 21. Resultado de las Operaciones de Control detallada por departamento gestión 2022.....	27
Figura 22. Operaciones ejecutadas de Fiscalización y Control periodos 2016 – 2023.....	28
Figura 23. Seguimiento a la Estrategia de Fiscalización y Control ejecutado por la Oficina Nacional.	29
Fig. 24. Capacitaciones en Prevención de Quemas e Incendios Forestales. Gestión 2023 al 91%.....	30
Figura 25. Actividades de prevención de quemas e incendios forestales por departamento gestión 2023.....	31
Figura 26. Producto forestal Intervenido a Nivel Nacional Gestión 2023.....	32
Figura 27. Medios de perpetración intervenido gestión 2023.....	34
Figura 28. Certificado Forestal de Origen Emitidos en la Gestión 2022 y 2023.....	34



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

AUDIENCIA PÚBLICA DE
**RENDICIÓN
DE CUENTAS** | **FINAL
2023**

Figura 29. <i>Volumen no Maderable Extraído en Toneladas por Departamento Gestión 2022.</i>	35
Figura 30. <i>Volumen no maderable extraído en toneladas por departamento gestión 2023.</i>	35
Figura 31. <i>Volumen no maderable extraído en toneladas por tipo de producto gestión 2022 y 2023</i>	36
Figura 32. <i>Evolución de la superficie deforestada en Bolivia 2012-2022.</i>	40
Figura 33. <i>Distribución anual de la superficie deforestada por departamento para el periodo 2012 2022.</i>	41
Figura 34. <i>Distribución anual de superficie deforestada en 10 municipios con mayor deforestación. Periodo 2012-2021.</i>	42
Figura 35. <i>Mapa histórico de Deforestación a Nivel Nacional</i>	43
Figura 36. <i>Esquema de la gestión de proyectos adoptado por la Dirección General de Gestión y Desarrollo Integral de la ABT.</i>	47
Figura 37. <i>Normativas propuestas.</i>	70
Figura 38. <i>Flujo del proceso del Manejo Integral del Fuego.</i>	73
Figura 39. <i>Proceso ejecución de las actividades de fortalecimiento de la gestión de información y la gestión del conocimiento.</i>	75
Figura 40. <i>Distribución del personal gestión 2023.</i>	78
Figura 41. <i>Distribución del personal de planta por Direcciones departamentales y oficina nacional.</i>	79
Figura 42. <i>Distribución del personal de contrato por direcciones departamentales y oficina nacional</i>	80
Figura 43. <i>Recaudaciones por concepto de pago gestión 2023.</i>	90
Figura 44. <i>Transferencia de patentes forestales resultados de la gestión 2023.</i> ..	91
Figura 45. <i>Distribución porcentual del personal destinado a combate contra incendios gestión 2023.</i>	94

I. INTRODUCCIÓN

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), surge a partir de la promulgación del DS 071 (abril, 2009), reemplazando y asumiendo las competencias de la Superintendencia Forestal y Agraria, siendo su principal atribución, la fiscalización, control, supervisión y regulación de los sectores forestal y agrario, en el marco de la Ley N° 1700 (julio, 1996) o Ley Forestal, Ley N° 1715 (octubre, 1996) del Servicio Nacional de Reforma Agraria, Ley N° 3545 (noviembre, 2006) de Modificación de la Ley N° 1715 de Reconducción de la Reforma Agraria y la Ley N° 3501 (octubre, 2006) de la Ampliación del Plazo de Saneamiento, y sus reglamentos, en tanto no contradigan lo dispuesto en la CPE (Artículo 27, DS 071, 2009).

Las funciones de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), se pueden sistematizar en las siguientes líneas de acción (Figura 1):

- **Considerar a todos los actores** territoriales y económicos para precautelar el manejo integral y sustentable de los recursos forestales y tierra.
- **Administración de derechos de aprovechamiento forestal y agrario en bosques** a través de instrumentos de gestión (Planes Generales de Manejo, planes de gestión integral de Recursos

Forestales y Tierra, Planes de Ordenamiento Predial, entre otros), además de programas de abastecimiento y procesamiento de materias primas.

- **Generar normativas y herramientas técnicas** (directrices y manuales) para el logro de uso y aprovechamiento adecuado cuyos criterios deben considerar la capacidad de uso del suelo, para actividades forestales, agropecuarias, agroforestales, de investigación y conservación, mediante instrumentos idóneos a desarrollarse.
- **Controlar y fiscalizar** el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos forestales y agrarios, pudiendo sancionar los incumplimientos según procedimientos establecidos hasta incluso, la solicitud a la instancia correspondiente para la reversión de la tierra, si se hubiera dañado la biodiversidad, se haya generado degradación del suelo u otros daños al medioambiente.
- **Desarrollar programas de control, monitoreo y prevención** en coordinación con los órganos e instituciones competentes, con el fin de prevenir la deforestación para reducir la tasa de desmonte ilegal y otros daños.
- **Disponer y/o realizar inspectorías y auditorías forestales.**

- **Establecer un registro público del manejo forestal y agrario** (todos los usuarios forestales desde la transformación primaria, secundaria y servicios relacionados) y mantener un registro informático actualizado de permisos de uso y aprovechamiento de los recursos forestales, instrumentos de gestión predial y uso del suelo.
- **Promover y participar en la elaboración del Inventario Nacional Forestal y de Tierras**, a fin de facilitar el acceso al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables.
- **Consolidar y mantener actualizada la zonificación de tierras** con base en el ordenamiento ecológico territorial y en los criterios, metodología y sus procedimientos.
- **Articulación interinstitucional** con autoridades políticas, administrativas, jurisdiccionales, Policía Boliviana y Fuerzas Armadas, para lograr la participación en la tutela efectiva del Régimen Forestal; y las demás que le otorguen otras disposiciones legales y reglamentarias de igual o mayor jerarquía.
- Otras normas subsecuentes establecen como competencia de la ABT la realización de un efectivo control y seguimiento de las quemas sin autorización, así como la priorización de las áreas de

intervención para mejorar la gestión del manejo integral, planificado y controlado del uso del fuego, considerando su recurrencia y las características de cada región (Artículo 4, Ley N°1171, Ley de Uso y Manejo Racional de Quemadas). Además, la ABT establecerá una sanción administrativa de carácter pecuniario de acuerdo a reglamentación con base en los siguientes criterios: a) Daño causado. b) Superficie y ecosistema afectado. c) Calificación y clasificación de la propiedad. d) Condición del infractor (Artículo 8, Ley N°1171, Ley de Uso y Manejo racional de quemadas). Además, la ABT realizará el control de deforestación ilegal a través de mecanismos vigentes (Art. 9.- II.D.S. N°2914, Programa de Monitoreo y Control de la Deforestación y Degradación de Bosques - "NUESTROS BOSQUES").

La ABT coordinará las acciones necesarias con las entidades del Órgano Ejecutivo, entidades territoriales autónomas, Policía Boliviana, Fuerzas Armadas, Organizaciones Sociales, y otras entidades privadas, para realizar inspección, vigilancia y control territorial en deforestación ilegal (Art. 9.- III. D.S. N° 2914, Programa de Monitoreo y Control de la Deforestación y Degradación de Bosques - "NUESTROS BOSQUES").

Figura 1. Competencias de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra ABT (DS 071, 2009).

Competencias ABT DS 071 2009



II. RESULTADOS OBTENIDOS

Los datos siguientes ofrecen un panorama del desempeño de la entidad, con el objeto de socializar la situación de la entidad en el marco de sus competencias, el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) del MMAyA y fundamentalmente el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025.

Para una mejor comprensión, la información fue ordenada de acuerdo a las cuatro Direcciones Generales y sus respectivas Unidades Técnicas Operativas:

2.1. Dirección General de Manejo de Bosques y Tierra

Es la instancia técnica que regula, planifica, evalúa, supervisa programas, operaciones, actividades de regulación, fiscalización y control, sistematiza información, apoya y orienta la administración y manejo de los derechos de uso y aprovechamiento forestal y agrario de manera sustentable e integral, velando por el cumplimiento de la normativa vigente.

Dentro de las principales actividades desarrolladas en la gestión 2021 por la Dirección, se detallan los siguientes logros:

2.1.1. Jefatura de Administración de Derechos

La jefatura de Administración de Derechos de Aprovechamiento y Uso de Bosques y tierra, es un área orgánica ejecutiva dedicada a dirigir, planificar, controlar, evaluar y capacitar en lo correspondiente a la normativa para la administración de los derechos de aprovechamiento y uso de los recursos de los bosques y tierra. Define normativas, requisitos, procedimientos, mecanismos y métodos técnicos y legales para la elaboración y ejecución de instrumentos de planificación y operación forestal y agraria.

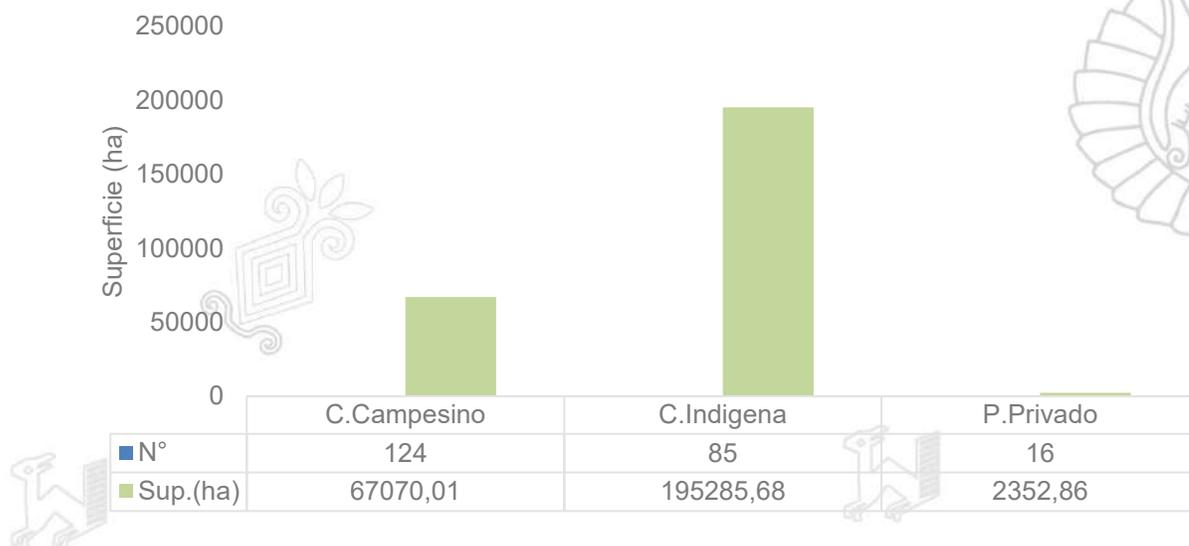


2.1.1.1. Superficie Bajo Manejo Forestal Integral de Bosque

Los Planes Generales de Manejo Forestal Integral, son los instrumentos de gestión forestal más reveladores para medir las actividades de aprovechamiento en los bosques, en el entendido de que se trata de una herramienta que contiene la mayor parte de las operaciones forestales que se aprueban en cada gestión.

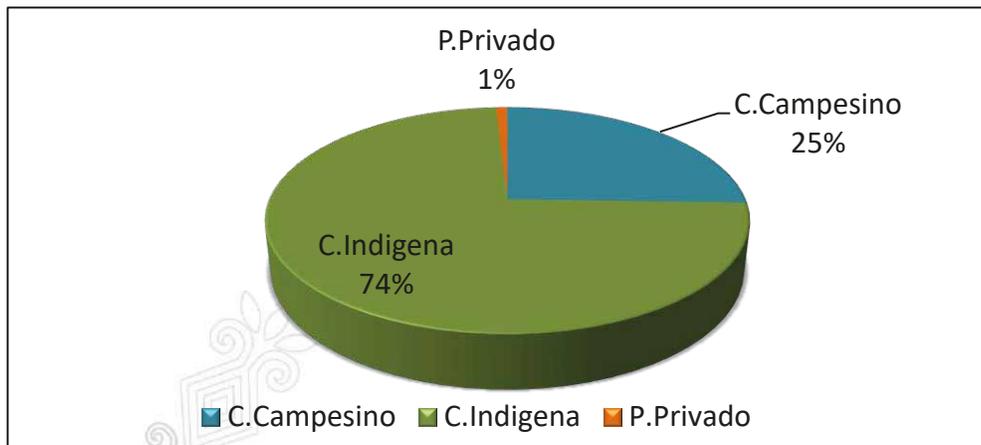
En la gestión 2023 se aprobaron 264.708 hectáreas para Manejo Forestal Integral (incluye PGIBT, PGMF, PGMFp y PMIB) siendo las comunidades las que solicitan mayor superficie (262.355 ha.) bajo manejo forestal, siendo mayor a las 202.802 hectáreas aprobadas en la gestión 2022 de áreas bajo manejo, para este tipo de usuarios.

Figura 2. Áreas Bajo Manejo Forestal Aprobadas en la gestión 2023.



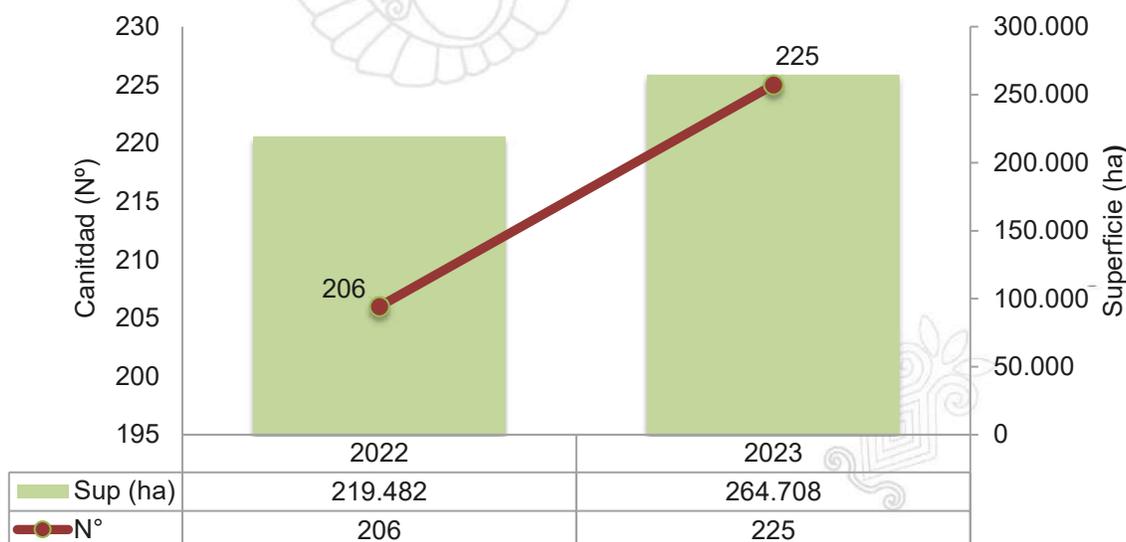
Al inicio de la Ley Forestal, el manejo del sector estaba concentrado en *Concesiones Forestales* hoy llamadas *Autorizaciones Transitorias Especiales*, sin embargo, se observa que, en los últimos años, incluida la gestión 2023, las comunidades indígenas y campesinas han solicitado más áreas bajo manejo sobre una superficie de 262.355 hectáreas que equivalen al 99%, como se observa en la siguiente figura.

Figura 3. Distribución de áreas bajo manejo por actor



En los periodos 2022 a 2023 se tiene un incremento del 20% (45.226 hectáreas) en superficie bajo Planes Generales de Manejo Forestal (incluye PGIBT, PGMF, PGMFp y PMIB), ya que en la gestión 2022 se aprobó 219.482 hectáreas mientras que el 2023 se autorizaron 264.708 hectáreas bajo manejo forestal.

Figura 4. Comparativo de Áreas bajo manejo forestal integral

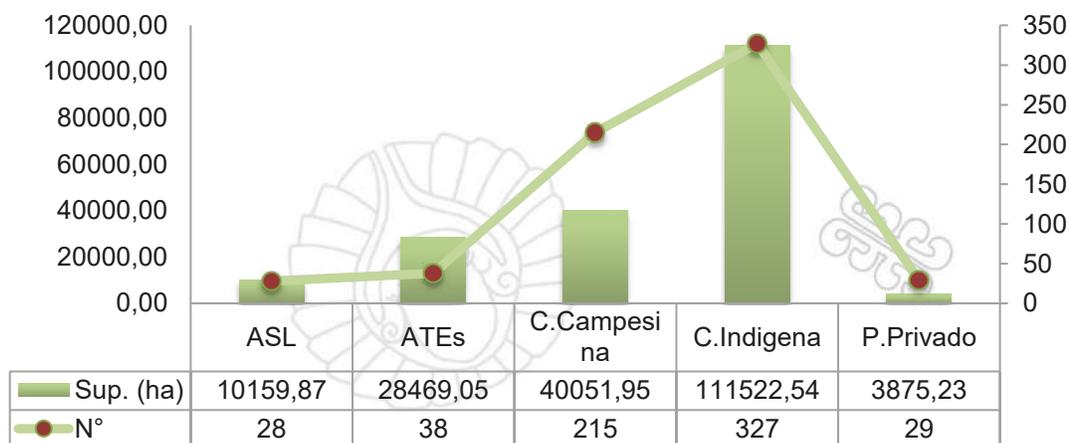


2.1.1.2. Superficie de Plan Operativo Anual Forestal (POAF y POGI)

El Plan Operativo Anual Forestal y el Plan Operativo de Gestión Integral son instrumentos operativos por medio del cual se autoriza el aprovechamiento anual de madera en un bosque bajo manejo. Durante la gestión 2023, se tienen los siguientes resultados:

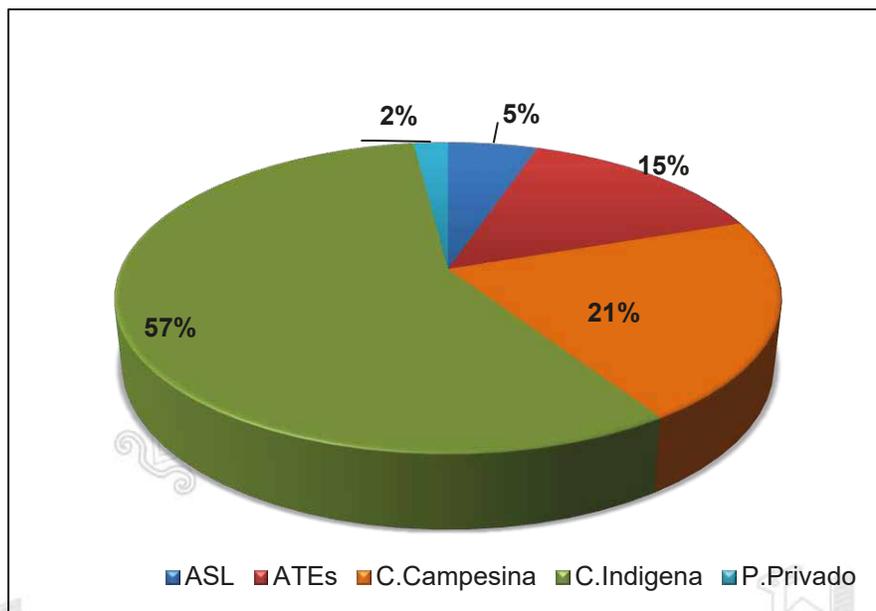
En la gestión 2023 se autorizaron 194.078 hectáreas de Planes Operativos Anuales Forestales y Planes Operativos de Gestión Integral, siendo menor a las 228.918 hectáreas aprobadas en la gestión 2022 de POAF.

Figura 5. Superficie de POAF y POGI aprobados en la gestión 2023



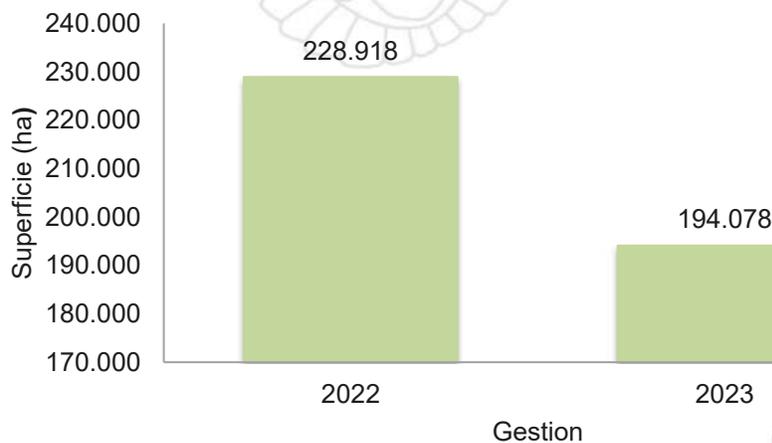
De las 194.078 hectáreas de superficie de POAF y POGI autorizados en la gestión 2023, las comunidades Indígenas y campesinas abarcan el 78% en 151.574 hectáreas, ATE´s con 15% (28.469 ha.), ASL con 5% (10.160 ha.) y Privados con 2% (3.875 has.).

Figura 6. Distribución en superficie autorizada por actor



En los periodos 2022 a 2023 se tiene una disminución de alrededor del 15% (34.840 hectáreas) de Planes Operativos Anuales Forestales; dado que en la gestión 2022 se aprobó 228.918 hectáreas, mientras que el 2023 se aprobaron únicamente 194.078 hectáreas en POAF para aprovechamiento forestal.

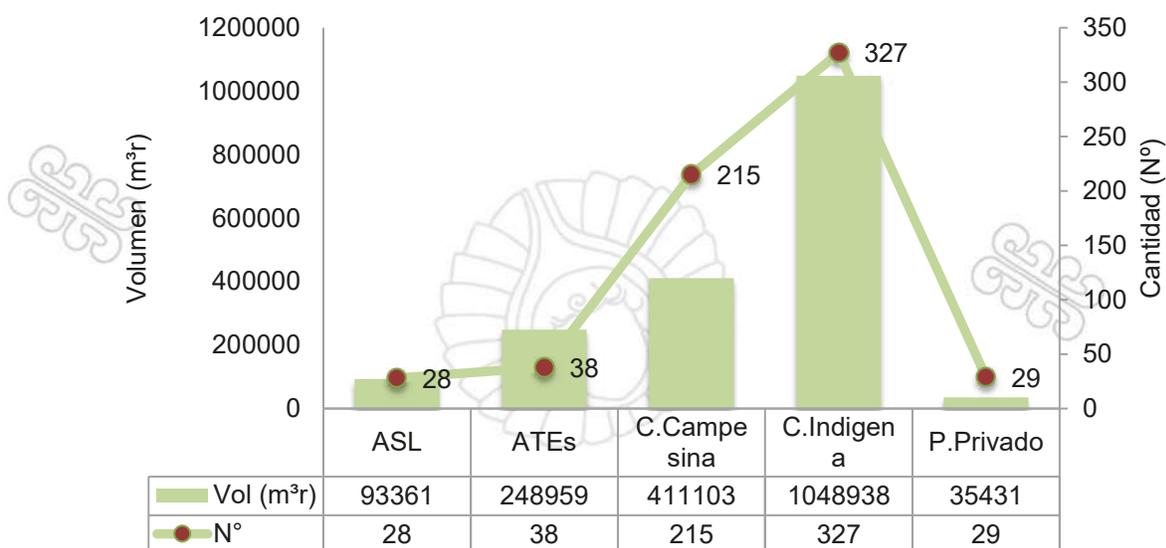
Figura 7. Comparativo de Superficie de POAF Autorizados



2.1.1.3. Volumen Aprobado Mediante Plan Operativo Anual Forestal (POAF)

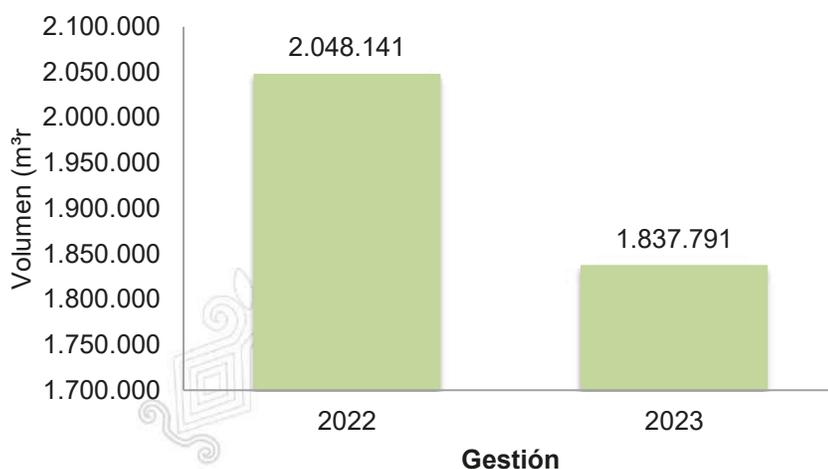
El volumen autorizado para extracción de madera del bosque a industria en los *Planes Operativos Anuales Forestales* de la gestión 2023, es de 1.837.791 m³r, los cuales están distribuidos con el 57% (1.048.938 m³r) para las comunidades indígenas, seguido de las comunidades campesinas con 22% (411.103m³r), ATE con 14% (248.959m³r), el restante 7% se distribuyen entre ASLs y propiedades privadas.

Figura 8. Volumen de POAF Autorizados en la gestión 2023



Entre las gestiones 2022 a 2023 se tiene una disminución de 2.048.141 m³r a 1.837.791 m³r aprobados que equivalen al 10% (210.350 m³r) menos en volúmenes aprobados mediante Planes Operativos Anuales Forestales.

Figura 9. Comparativo de Volumen de POAF Autorizados



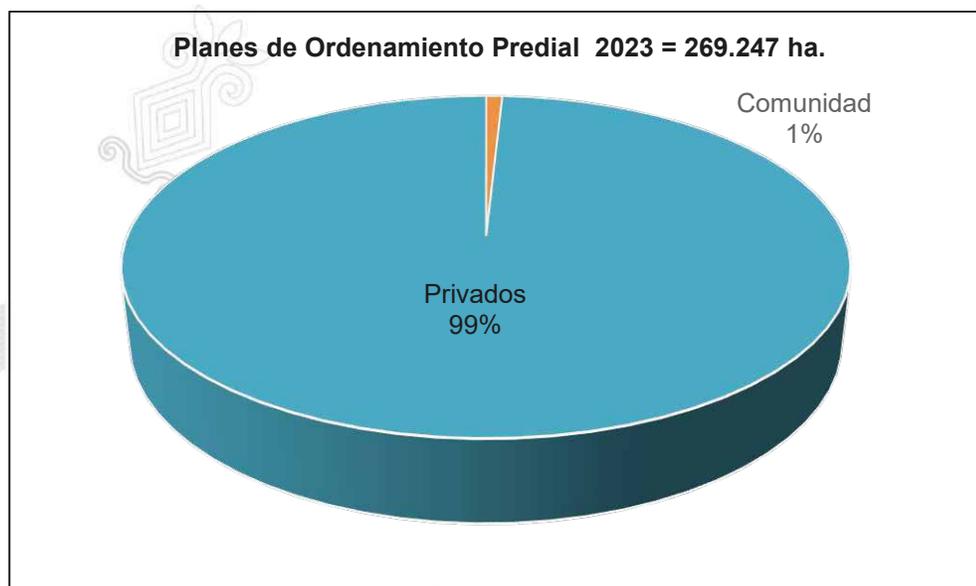
2.1.1.4. Plan de Ordenamiento Predial (POP)

La ABT se encarga de regular la adecuada asignación de uso de la tierra, otorgando el instrumento técnico legal denominado “Plan de Ordenamiento Predial”, que otorga el derecho al uso de la tierra; respetando las normas técnicas y legales vigentes en el país, con la finalidad de proteger áreas de gran vulnerabilidad al interior de los predios.

El *Plan de Ordenamiento Predial*, es un instrumento de planificación, zonificación y gestión de los recursos naturales dentro de un predio, que establece limitaciones al uso de la tierra para alcanzar su sustentabilidad, siendo de cumplimiento obligatorio una vez aprobado. El POP no define derecho propietario ni posesión, tiene vigencia de 10 años a partir de su aprobación, cumplida su vigencia los usuarios deberán elaborar un nuevo documento técnico.

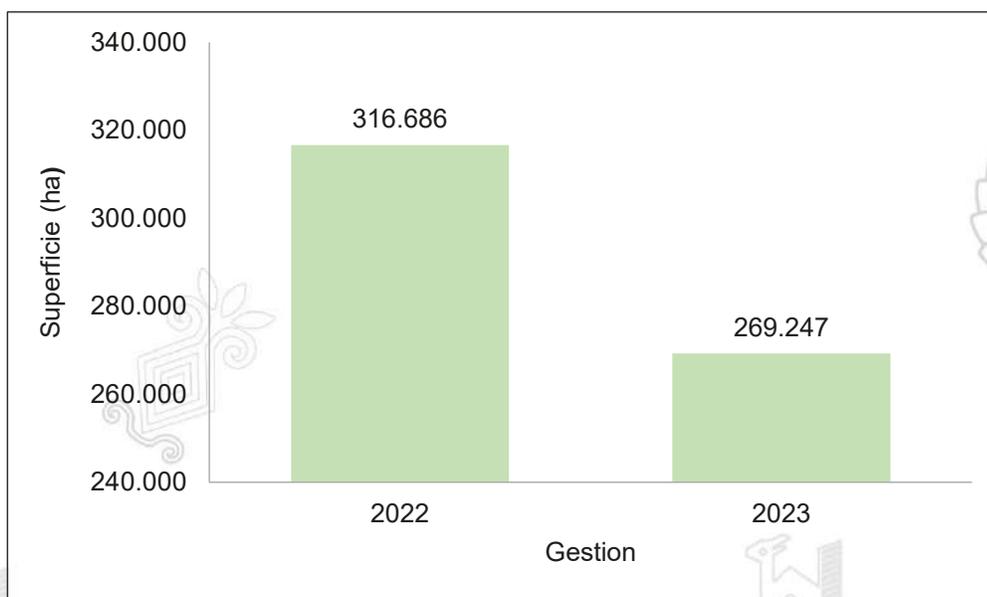
En la gestión 2023 se han aprobado 269,247 hectáreas bajo POP, de las cuales 266.399 hectáreas (99%) se encuentran autorizadas dentro de propiedades privadas y 2.847 hectáreas (1%) fueron autorizadas a comunidades.

Figura 10. Clasificación de Superficie de POP 2023



Entre los periodos 2022 a 2023 se tiene una disminución de 47.439 hectáreas aprobados del Plan de Ordenamiento Predial, reducidas de 316.686 hectáreas en el 2022 a solamente 269.247 hectáreas en el 2023, lo cual representa el 15% menos de la gestión anterior.

Figura 11. Comparativo de Superficie aprobado de POP

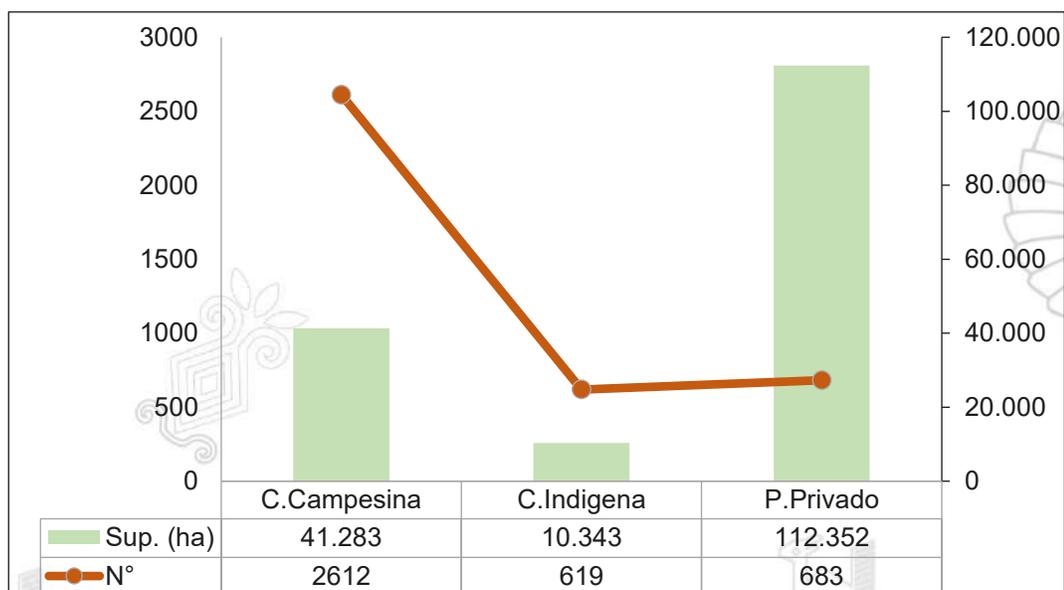


2.1.1.5. Planes de Desmonte (PDM)

El desmonte se define como el corte y desalojo de la vegetación arbustiva y arbórea, realizada de forma mecanizada o manual. Dichos productos pueden ser trozados y comercializados o quemados en forma controlada en el lugar. Esta actividad se realiza con el propósito de limpiar una superficie de tierra para dedicarla a usos agropecuarios, producción de carbón, infraestructura caminera, petrolera u otros usos diversos.

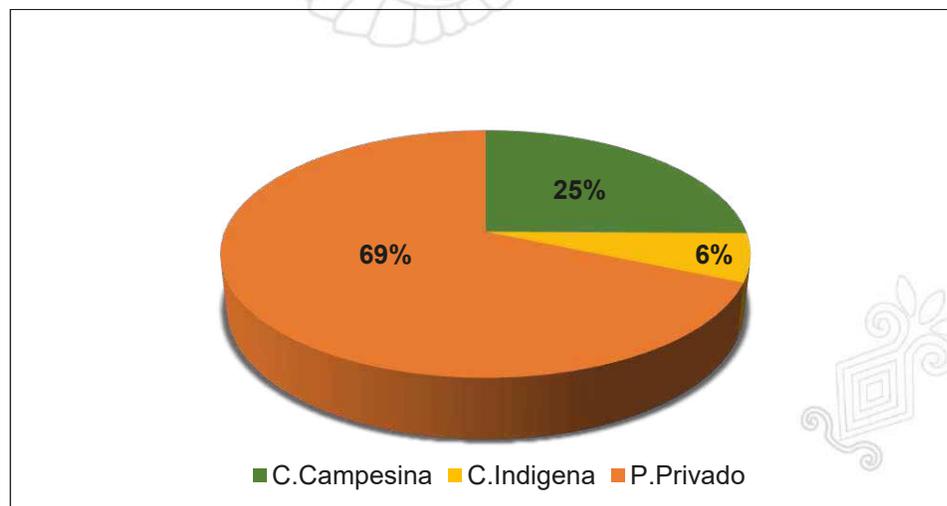
En la gestión 2023 se autorizaron 163.977 hectáreas de Planes de Desmontes, siendo 51.698 hectáreas (15%) menos a las 215.676 hectáreas aprobadas en la gestión 2022 de desmontes.

Figura 12. Desmontes aprobados para la gestión 2023



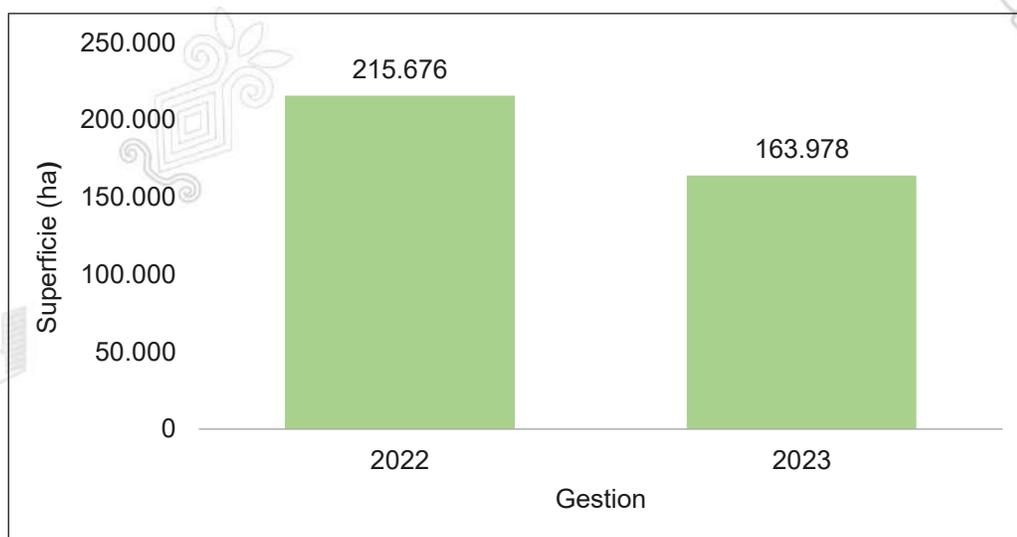
Del total (163.977 has.) de superficie de planes de desmontes autorizados en la gestión 2023, 69% (112.352 has.) en Predios Privados, seguido de las Comunidades Campesinas con 25% (41.283 hectáreas) y Comunidades Indígenas con 6% (10.343 hectáreas).

Figura 13. Clasificación de la Superficie de Desmontes autorizados por actor



En la gestión 2022 se aprobó 215.676 hectáreas; mientras que en la gestión 2023 solo se autorizó 163,978 hectáreas, lo cual representa el 14 % menos que el anterior periodo.

Figura 14. Comparativo de Superficie aprobada bajo Planes de Desmonte



2.1.1.6. Propuestas Normativas

Se ha generado nueva normativa articulada al tema agrario y forestal (Directrices e Instructivos).

Cuadro 1. Propuestas Normativas

N° INSTRUCTIVO/DIRECTRIZ	REFERENCIA
IND-DGMBT-N° 001-2023	Procedimiento excepcional para la ejecución de Planes de Desmonte mayores y menores a 5 hectáreas
IND-DGMBT-N° 01-2023	Normativa aplicable al sector Agrario y Pecuario
IND-DGMBT-N° 02-2023	Normativa aplicable a Planes Generales de Manejo Forestal

IND-DGMBT-N° 006-2023	Coadyuvar a la UOBT Riberalta respecto a la carga laboral existente
IND-DGMBT-N° 007-2023	Cumplimiento de recomendaciones, Informe de Auditoría PDM20
IND-DGMBT-N° 008-2023	Cumplimiento de recomendaciones, Informe de Auditoría PDM20
IND-DGMBT-N° 010-2023	Consideraciones para solicitudes de Sistemas Silvopastoriles y Agrosilvopastoriles y su Aplicación en el Manual de Elaboración de Planes de Ordenamiento Predial N° 129/2020
IND-DGMBT-N° 012-2023	Informe de avance o cierre de Manejo de Silvopasturas
IND-DGMBT-N° 014-2023	Consideraciones técnicas para el cierre del primer Ciclo de Corta en Planes Generales de Manejo Forestal mayores y menores a 200 ha.
IND-DGMBT N° 016/2023	Remisión de antecedentes al INRA sobre tierra fiscal
IND-DGMBT N° 018/2023	Cumplimiento a observaciones emitidas en el Informe de Auditoría N° AUD/ESP/01/22/21
IND-DGMBT N° 024-2023	Evaluación de Instrumentos de Seguimiento IAPOAF – IAPOGI pendientes
IND-DGMBT N° 025-2023	Aclaración respecto a la aplicación de la Directriz ABT N° 01/2023
RESOLUCION ADMINISTRATIVA ABT N° 53/2023	Aprobación de la Directriz N° 01/2023 "Lista de Precios de Productos Forestales"
RESOLUCION ADMINISTRATIVA ABT N° 56/2023	Incorporar el romano XII, al Cap. II, punto 2,2. Desmontes con fines no agropecuarios para actividades obras y proyectos públicos y privados aspectos a considerar, del manual de Plan Desmonte y Quema Controlada aprobado mediante R.A. ABT N° 59/2021 (Certificado de Compatibilidad de Uso)
RESOLUCION ADMINISTRATIVA ABT N° 063/2023	Validar el Certificado NC-FM/COC-001652 (Auditoria Quinquenal de la ATE CIMAL IMR S.A)
RESOLUCION ADMINISTRATIVA ABT N° 077/2023	Paralización temporal de la autorización y ejecución de quemas controladas autorizadas por la ABT

RESOLUCION ADMINISTRATIVA ABT N° 271/2023	Paralización temporal de la autorización y ejecución de quemas controladas autorizadas por la ABT en todo el departamento del Beni y la provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz
RESOLUCION ADMINISTRATIVA ABT N° 303/2023	Aprobación de la Directriz 002/2023 "procedimiento para la intervención provisional y aplicación de sanción administrativa a productos forestales maderables y no maderables sin CFO-E de importación.
RESOLUCION ADMINISTRATIVA ABT N° 328/2023	Aprobación del uso y actualización del mapa fisiográfico, aplicado por la Unidad de Valuación de Tierras
RESOLUCION ADMINISTRATIVA ABT N° 348/2023	Deja sin efecto la R.A. ABT N° 177/2023 y 271/2023
RESOLUCION ADMINISTRATIVA ABT N° 363/2023	Apruebación de la Directriz N° 03/2023 "Lista de precios de patentes de productos forestales"

Durante la gestión 2023 se elaboraron: 14 Instructivos y 9 Directrices aprobadas mediante Resolución Administrativa, orientados principalmente a la desburocratización y simplificación de los trámites, así como el fomento a la reactivación económica de los diversos sectores y usuarios del bosque. Más del 40% de esta normativa fue emitida en el último trimestre de la gestión 2023.

2.1.2. *Valuación de Tierra*

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, fija el valor de mercado de la tierra sin mejoras para las posesiones legales identificadas en el proceso de saneamiento de la propiedad agraria, clasificada como medianas propiedades y empresas agropecuarias, de igual forma, fijara las superficies excedentes de posesiones legales identificadas, cuya sumatoria

de predios discontinuos de un mismo poseedor sobrepasen la extensión máxima de la pequeña propiedad agrícola o ganadera. Mediante Resolución Administrativa emitida por el Director General de Manejo de Bosques y Tierra de la ABT. Todo este procedimiento se realiza a solicitud del Instituto de Reforma Agraria.

Cuadro 2. Valuación de Tierra

Gestión	2022	2023
Fijación de precios	271	243
Anulaciones	134	75
Reajuste de Precios	41	46
Actualizaciones	10	8
Avaluó-Precio Referencial	2	1
Expropiación	0	0
TOTALES	458	373

Durante la gestión 2023 se atendieron 373 solicitudes de Valuación de Tierras, de las cuales 243 corresponden a fijación de precio sobre una superficie de 95.566 hectáreas. Del mismo modo se realizaron 46 Reajustes de precio, 8 actualizaciones, 1 Avaluó de precio referencial, así también se atendieron 75 solicitudes de anulaciones las cuales cumplieron con todos los requisitos para la anulación de precios.

Un dato importante es que en comparación con la gestión 2022, existe una disminución de 85 trámites de valuación, lo que equivale al 18% de decrecimiento.

Se proyecta un incremento de las solicitudes de fijaciones de precios, anulaciones, reajustes y actualizaciones de acuerdo a las necesidades de Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), teniendo en cuenta que se encuentran en etapa de culminar los procesos de saneamiento de predios rurales.

2.1.3. Jefatura Nacional de Fiscalización y Control

La Jefatura Nacional de Fiscalización y Control, es una división orgánica ejecutiva que controla y fiscaliza toda actividad forestal relativa al uso y aprovechamiento de los recursos del bosque y la tierra que realizan personal naturales y jurídicas, y que estas actividades estén enmarcadas dentro de las normas de la legislación forestal y agraria vigente, a través del relevamiento de información fidedigna con estándares de calidad y transparencia.

Para restablecer el Control de los Bosques, en conjunto con las Direcciones Departamentales y sus Unidades Operativas (UOBT's) realizan acuerdos interinstitucionales, para direccionar acciones conjuntas hacia zonas y rutas críticas de la trazabilidad de los productos forestales Maderables y no Maderables, de una forma más efectiva.

Desde la Jefatura Nacional de Fiscalización y Control, se ha establecido un Control Territorial por macroregiones (Amazónico, Trópico Húmedo, Chiquitano Pantanal, Chaco Valle, Andino) a la actividad Forestal y Agraria del país, como una herramienta técnica de planificación y de gestión, que tiene como principal objetivo, ordenar esfuerzos financieros, técnicos y operativos para encarar acciones interinstitucionales, con el fin de reducir de forma gradual y sistemática la ilegalidad de la actividad forestal y agraria en el país.

Las Actividades de Fiscalización y Control Territorial de la actividad Forestal y Agraria del país, son herramientas técnicas de planificación y de gestión, que tiene como principal objetivo, ordenar esfuerzos financieros, técnicos y operativos para encarar acciones interinstitucionales, con el fin de reducir de forma gradual y sistemática la ilegalidad de la actividad forestal y agraria en el país.

a) Que es Fiscalizar

La fiscalización es la auditoría técnica a un derecho otorgado como ser: instrumentos de planificación, operación, seguimiento, autorizaciones menores, autorizaciones de quemas y al Plan de ordenamiento Predial (POP). Es una acción que incide dentro del derecho otorgado sin vulnerar los derechos establecidos ante los usuarios.

b) Que es Controlar

El control se da por medio de mecanismos propios de la institución: el bosque en su conjunto, la trazabilidad de los productos forestales maderables y no maderables legales e ilegales y la deforestación de manera discriminada. Son acciones que inciden directamente al producto al momento de salir fuera de un área otorgada con derecho.

2.1.3.1. Actividades de Fiscalización

En la *gestión 2023 se planificaron 729 actividades de Fiscalización, siendo ejecutadas 552 actividades, obteniendo un promedio de cumplimiento al POA del 76% en actividades por tipo de instrumento y un 75% en actividades de fiscalización por Departamento. En comparación con la gestión 2022 donde se han ejecutado un total de 639 actividades de Fiscalización de un total planificado de 849 Actividades planificadas en el POA 2022 alcanzado de igual manera un 75% de cumplimiento.*

Figura 15. Operaciones de fiscalización por instrumentos a nivel nacional gestión

2023

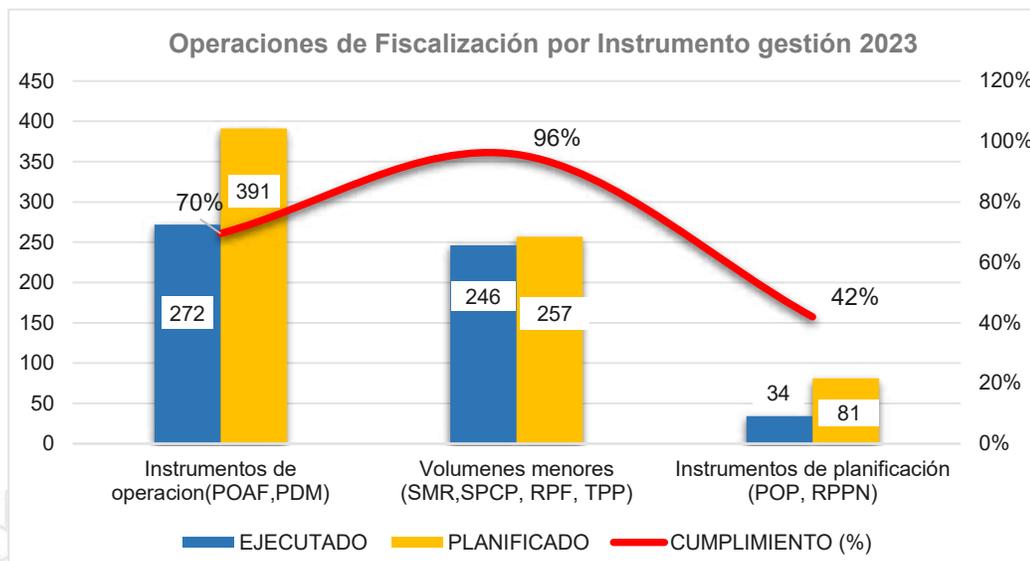


Figura 16. Operaciones de fiscalización por instrumentos a nivel nacional gestión

2023

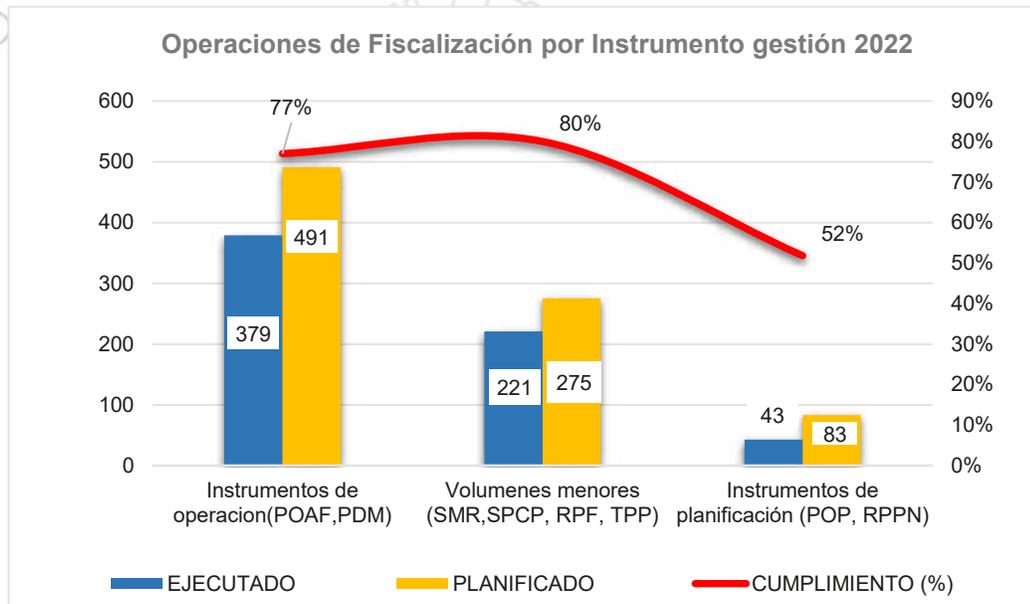
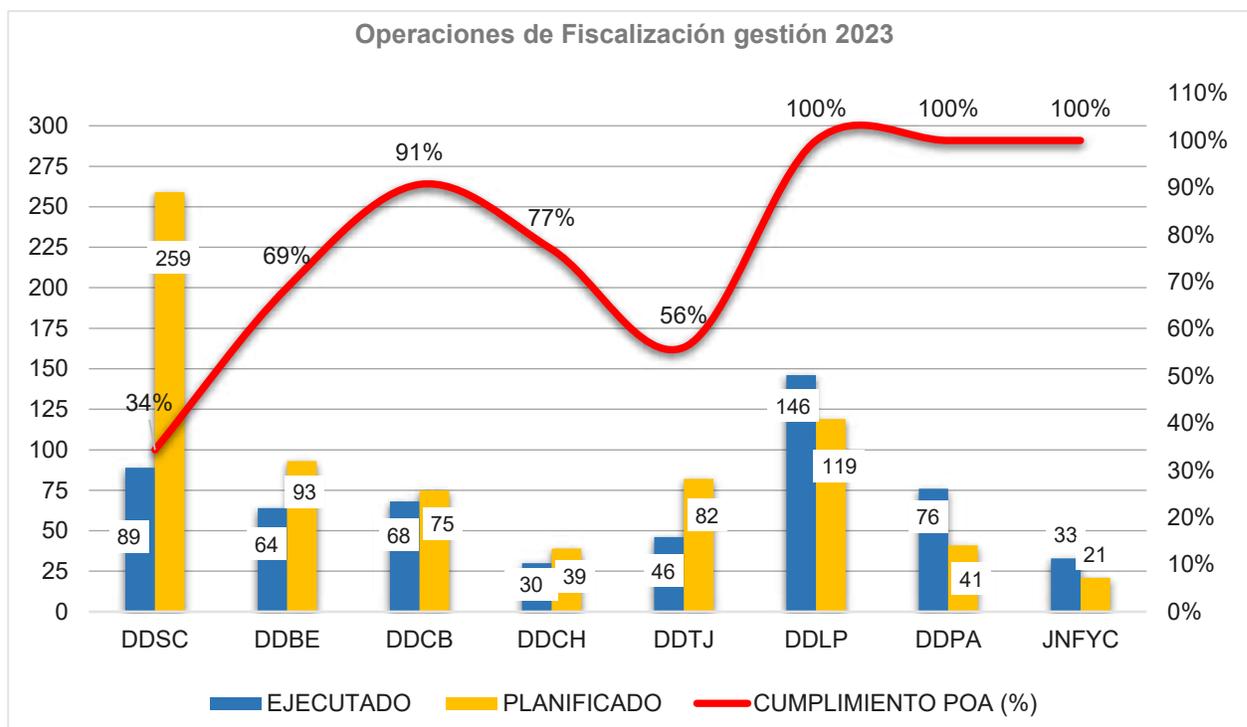


Figura 17. Operaciones de Fiscalización por departamento Gestión 2023



2.1.3.2. Actividades de Control

En el periodo 2023, se han ejecutado un total de 5.292 actividades de Control de un total planificado de 4.144 Actividades planificadas en el POA 2023, superando las actividades de control ejecutadas en la gestión 2022 con 694 actividades obteniendo un promedio de cumplimiento al POA del 93 % por tipo de actividad y un 99% por Departamento. (Ver Fig.18).

Figura 18. Operaciones de Control a nivel nacional gestión 2023.

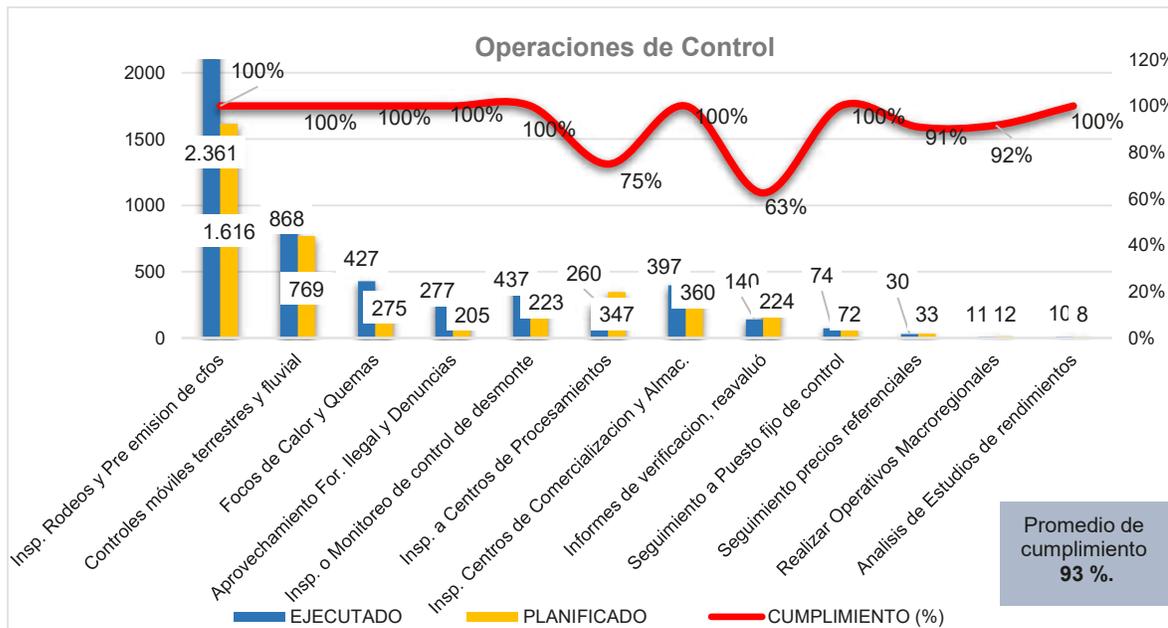


Figura 19. Operaciones de Control a nivel nacional gestión 2022.

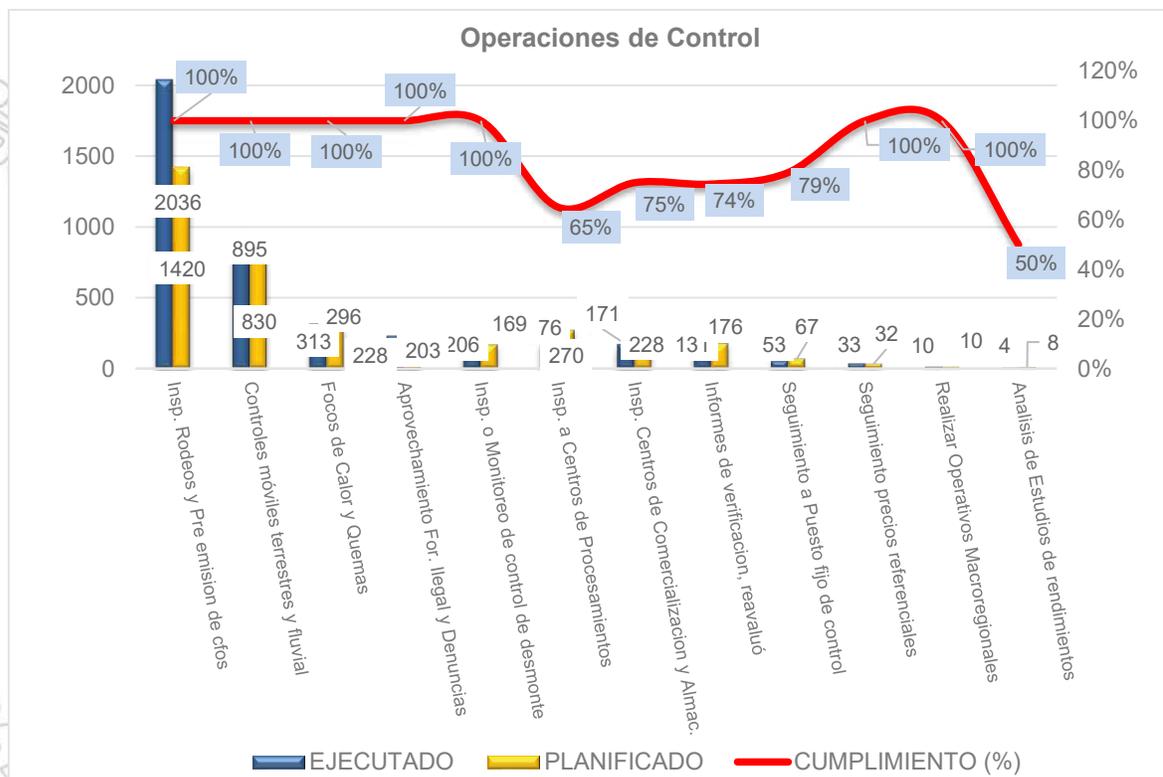


Figura 20. Resultado de las Operaciones de Control detallada por departamento

gestión 2023

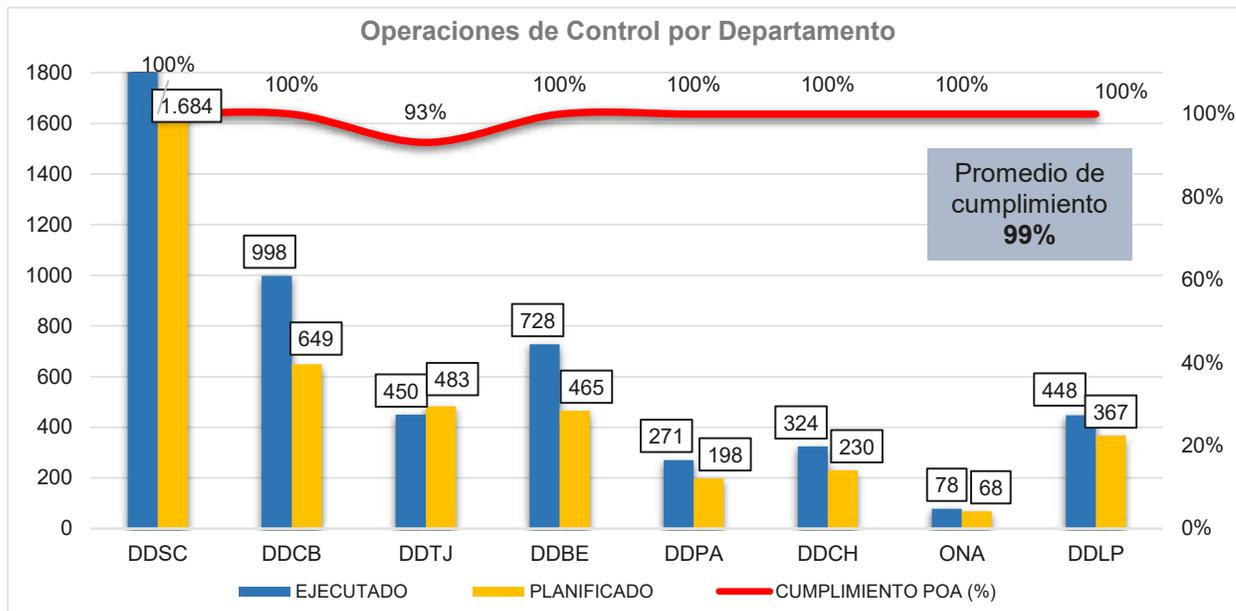
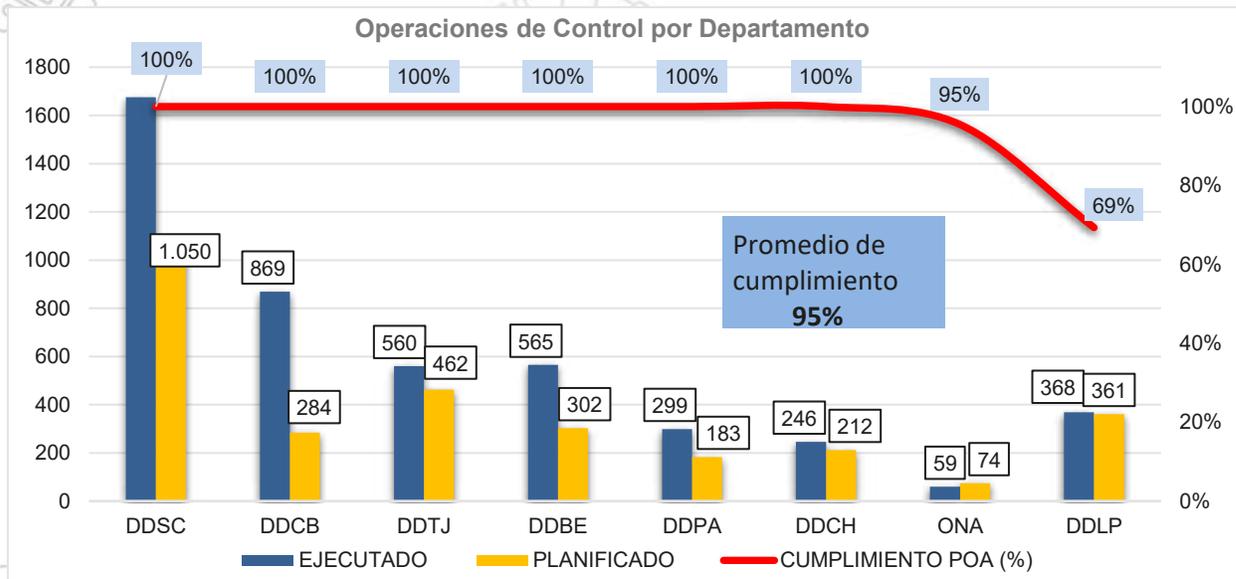


Figura 21. Resultado de las Operaciones de Control detallada por departamento

gestión 2022.

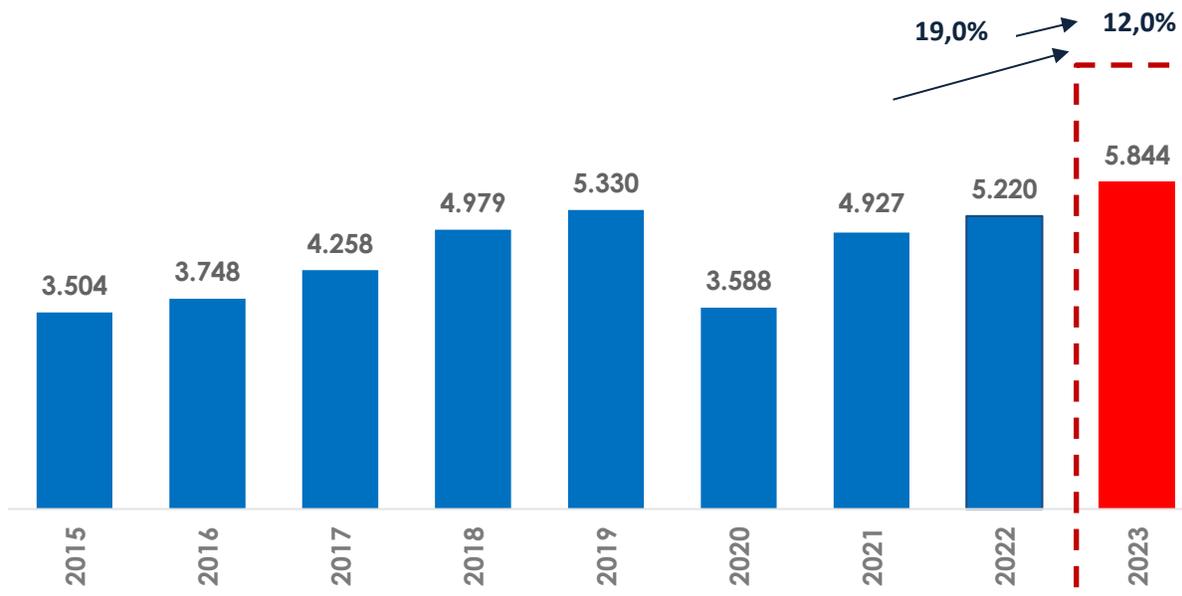


2.1.3.3. Operaciones Ejecutadas de Fiscalización y Control, Periodos

2016 – 2023

Con los datos estadísticos de gestiones anteriores se presenta el detalle acumulado de las operaciones ejecutadas en los periodos del 2015 a 2023; en la gestión 2023 se tiene un incremento del 12 % en relación al anterior periodo de la gestión 2022 y un incremento del 18% con relación al periodo 2021.

Figura 22. Operaciones ejecutadas de Fiscalización y Control periodos 2016 – 2023

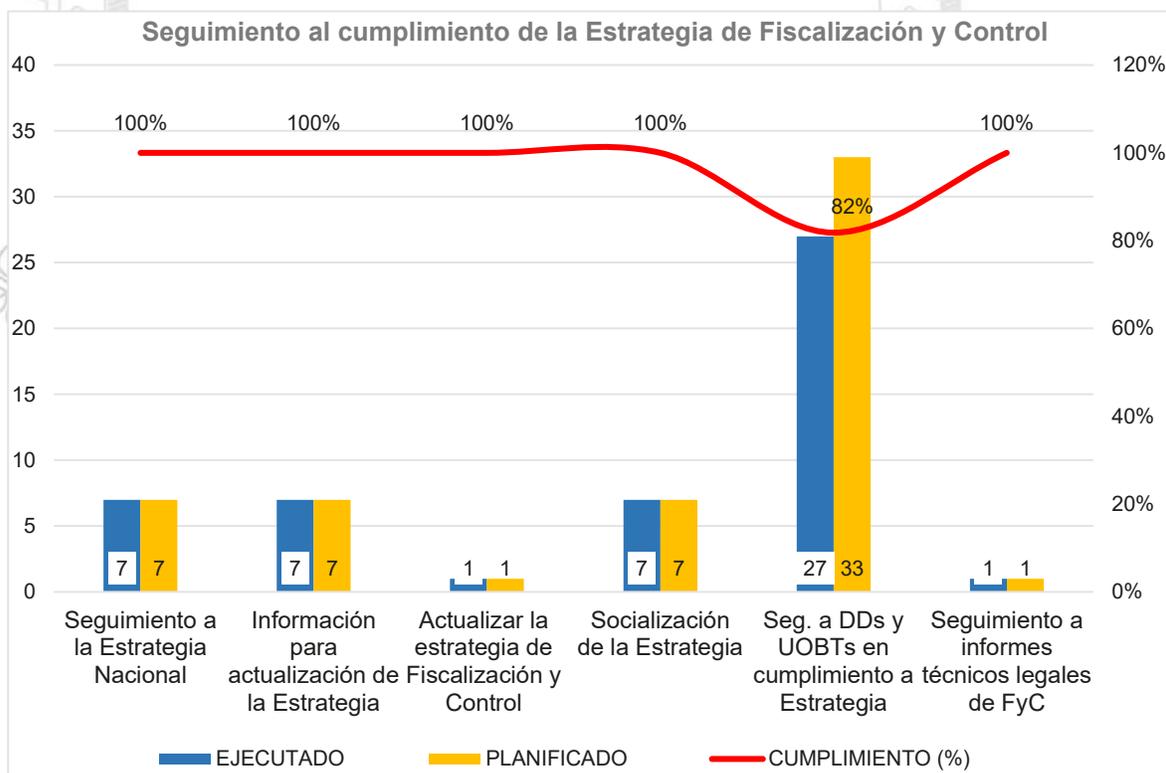


En la gestión 2023 se tiene 5.844 Operaciones y actividades realizadas de Fiscalización y Control un incremento del 12 % con relación al anterior periodo y un incremento del 19% con relación al 2021.

2.1.3.4. *Seguimiento a la Estrategia de Fiscalización y Control
Ejecutado por la Oficina Nacional.*

En el periodo 2023, se han ejecutado un total de 50 actividades de seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Fiscalización y Control de un total de 56 Actividades planificadas en el POA 2023, obteniéndose un promedio de cumplimiento al POA del 97%.

Figura 23. Seguimiento a la Estrategia de Fiscalización y Control ejecutado por la Oficina Nacional.



2.1.3.5. Capacitaciones en prevención de quemas e incendios forestales

En el periodo 2023 se han ejecutado un total de 113 actividades de Capacitación en prevención de quemas e incendios forestales (Elaboración de materiales de capacitación, socialización para la prevención de incendios forestales, talleres de capacitación) del total de 124 actividades planificadas en el POA 2023, obteniéndose un promedio de cumplimiento al POA del 91 %.

Fig. 24. Capacitaciones en Prevención de Quemas e Incendios Forestales. Gestión 2023 al 91%

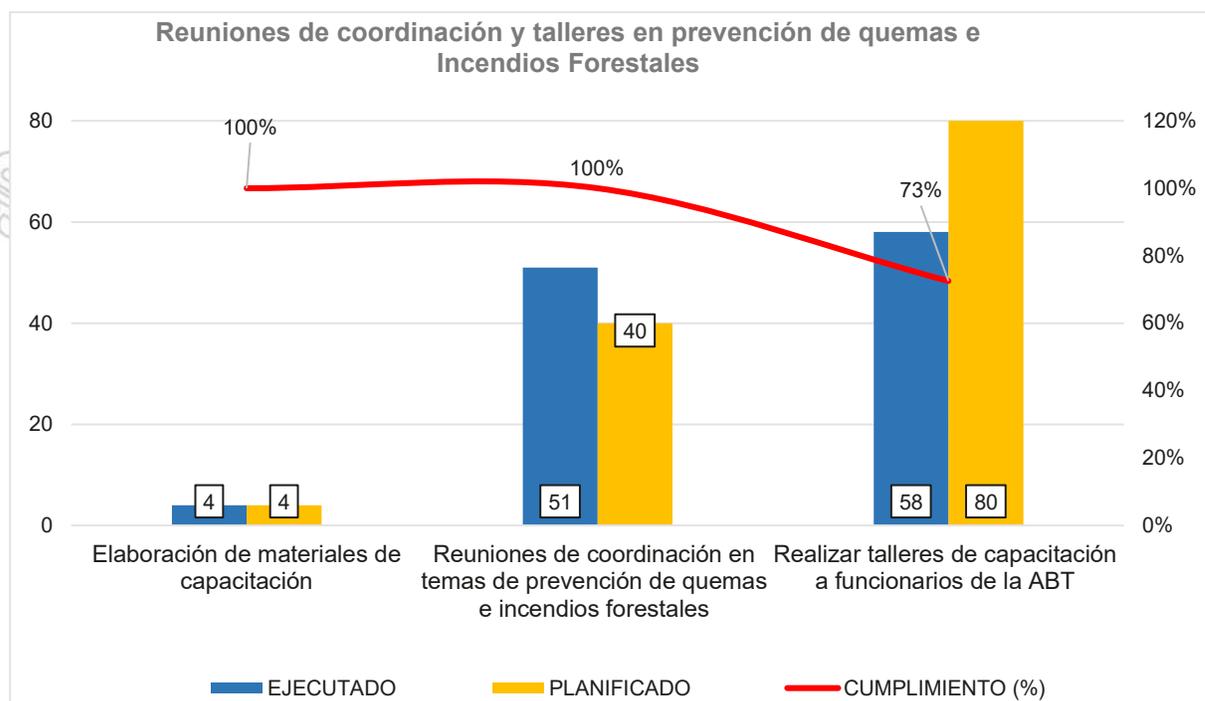
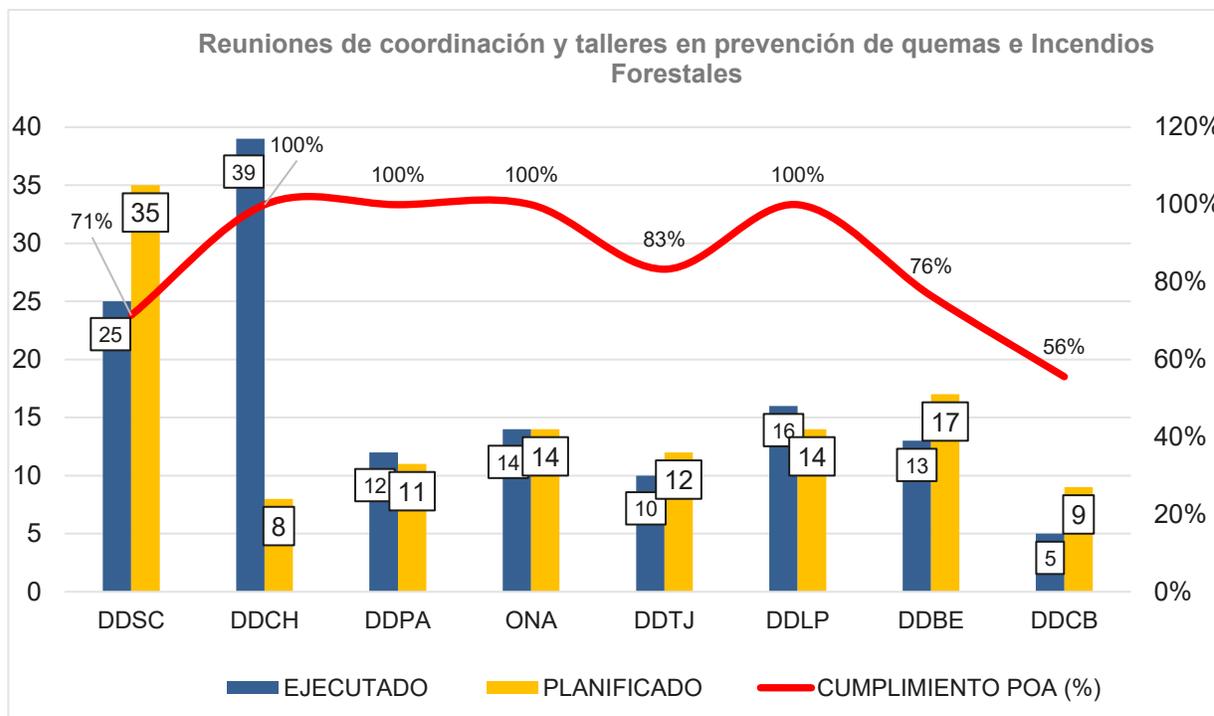


Figura 25. Actividades de prevención de quemas e incendios forestales por departamento gestión 2023.



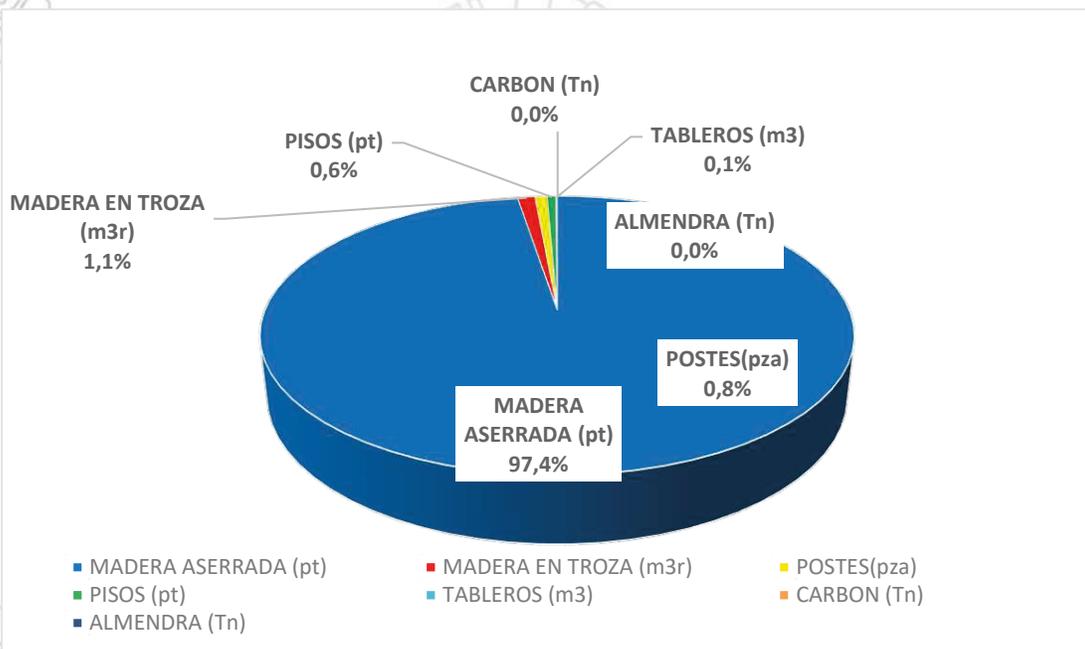
2.1.3.6. Volúmenes Intervenidos en las Actividades de Fiscalización y Control.

En la gestión 2023, dentro de los productos intervenidos por operaciones de Fiscalización y Control se tiene un volumen de 690,707.9 Pt de Madera Aserrada, en cuanto a madera en troza se tiene un total de 7,437.18 m³r, en postes tenemos 5,798 piezas detalle que se puede ver en el siguiente cuadro los productos intervenidos.

Cuadro 3. Detalle de Productos Forestales intervenidos.

PRODUCTOS INTERVENIDOS		
PRODUCTO FORESTAL	2022	2023
MADERA ASERRADA (Pt)	301776,76	690707,9
POSTES (Pza)	13151	5798
MADERA EN TROZA (M3r)	7402,18	7437,033
TABLEROS (M3)	241	627,6
MARCOS PUERTAS VENTANAS (Pza)	1521,05	1059,17
LEÑA (M3)	4	8,36
CARBON VEGETAL (Tn)	1113,48	31,4
CASTAÑA (Tn)	0,69	4,5

Figura 26. Producto forestal Intervenido a Nivel Nacional Gestión 2023



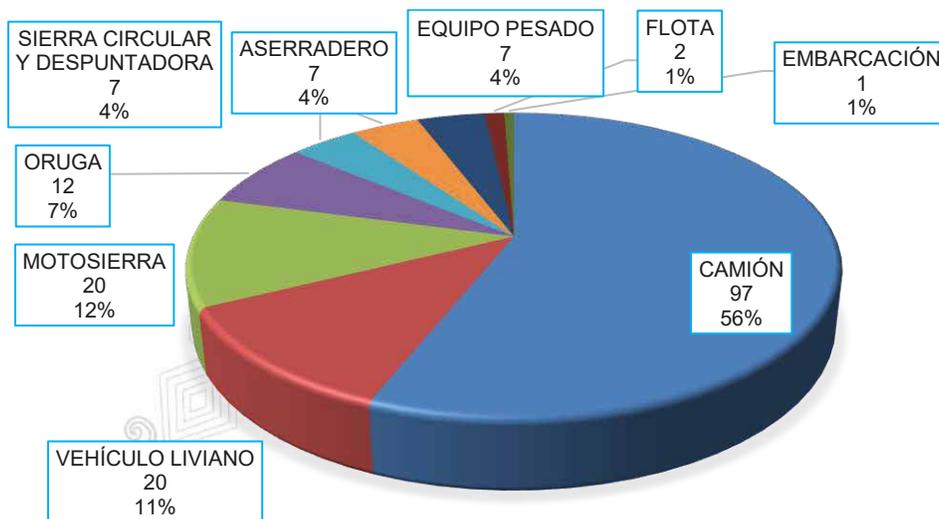
2.1.3.7. *Medios de perpetración intervenidos en operaciones de Fiscalización y Control.*

En la gestión 2023, dentro de los medios de perpetración intervenidos por operaciones de Fiscalización y Control se tiene un total de 173, de los cuales el 56% corresponde a Camiones, Tráiler (97), 11% Vehículos livianos (20), 11% a Motosierras (20), 7% a Orugas (12) y el 25% a otro tipo de medios de perpetración como se detalla en el cuadro siguiente.

Cuadro 4. Detalle de medios de perpetración intervenidos

MEDIOS DE PERPETRACION		
TIPO DE MEDIO	2022	2023
CAMIÓN	47	97
VEHÍCULO LIVIANO	21	20
MOTOSIERRA	9	20
ORUGA	8	12
ASERRADERO	3	7
SIERRA CIRCULAR Y DESPUNTADORA	0	7
FLOTA	3	2
VOLQUETA	0	2
EQUIPO PESADO	5	4
PALA CARGADORA	0	1
EMBARCACIÓN	0	1
TOTAL	96	173

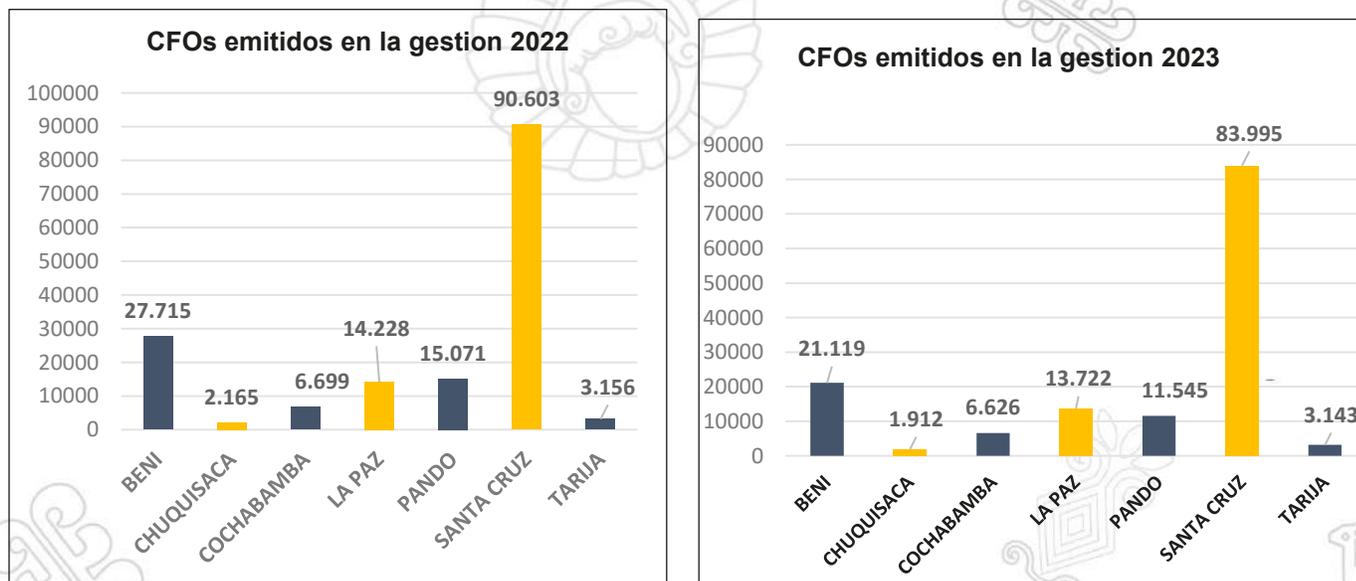
Figura 27. Medios de perpetración intervenido gestión 2023



2.1.3.8. CFO´s Emitidos en Gestión 2022-2023

Se tiene registrado un total de 159.637 CFO´s emitido en la gestión 2022 y un total 142.062 CFO´s emitidos en la gestión 2023.

Figura 28. Certificado Forestal de Origen Emitidos en la Gestión 2022 y 2023



Volumen Extraído de Producto No Maderable en Gestiones 2022-2023

Comparación de CFO's emitidos en las gestiones 2022 y 2023 un total de CFO's emitidos 159.637 en la gestión 2022 y un total CFO's emitidos 142.062 en la gestión 2023.

Figura 29. Volumen no Maderable Extraído en Toneladas por Departamento

Gestión 2022.

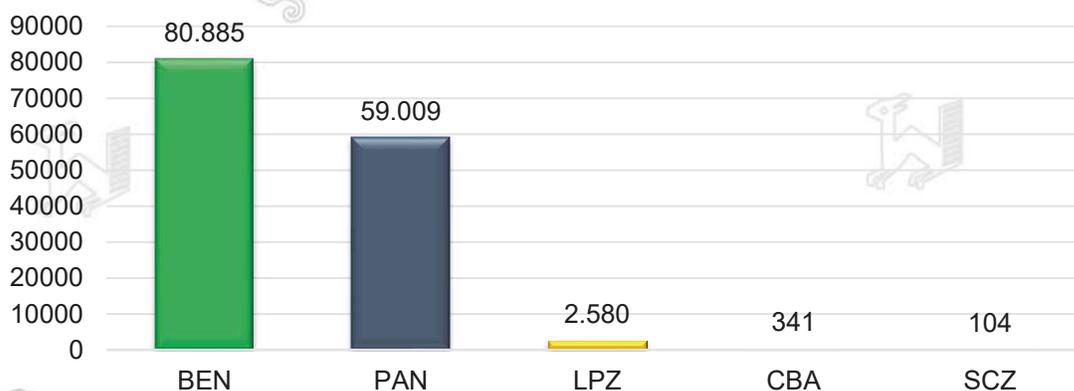


Figura 30. Volumen no maderable extraído en toneladas por departamento

gestión 2023.

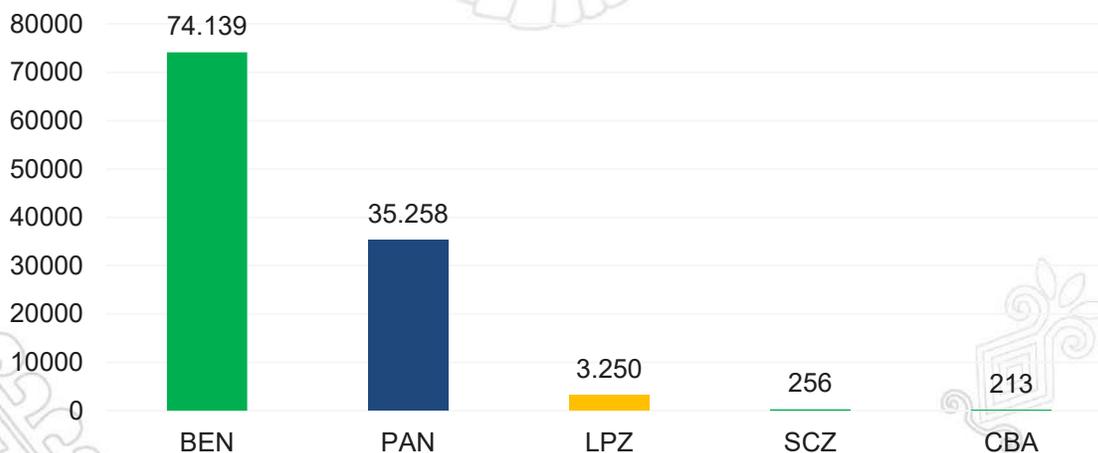
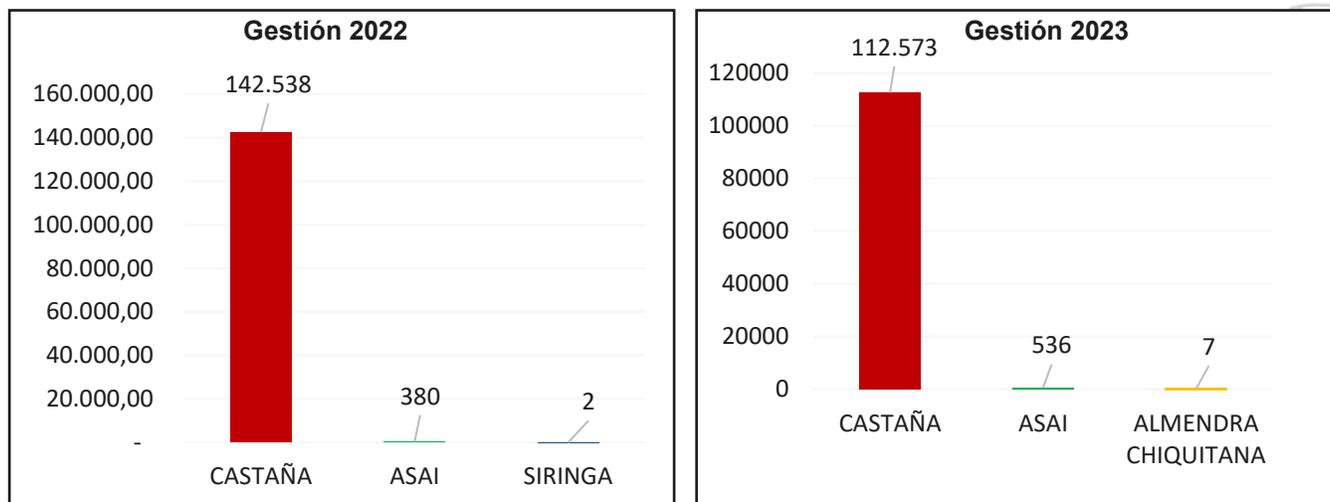


Figura 31. Volumen no maderable extraído en toneladas por tipo de producto

gestión 2022 y 2023



2.1.3.9. Propuestas de Normativas para fortalecer el sector forestal en la gestión 2.023

Durante la gestión 2.023 se destacan las siguientes propuestas de normativas para fortalecer el sector forestal:

Normativas.

- Directriz de Actualización del Procedimiento de Emisión de CFO´s, con inclusión de simplificación de procesos y adición de CFO para saldos con valor diferenciado.
- Directriz Técnica del Uso de Tecnología de Bajo Costo y Bajo Impacto.

- Directriz Técnica de Simplificación de Trámites de Informes Trimestrales.
- Directriz Técnica de Procedimientos para el Control, Seguimiento y Movimiento de Trozas en Centros de Procesamiento.
- Actualización de Procedimientos Técnicos para la ejecución de operaciones de Fiscalización y Control.
- Procedimiento Técnico para el control del destinatario final en la emisión de CFO´s B
- Resolución Administrativa para la regulación del valorado de CFO de Importación provenientes de la Comunidad Andina.
- Implementación de mejoras al SICOB para la simplificación de trámites de diferentes usuarios.
- Fortalecimiento de los puntos de control a las importaciones de productos de tableros y aglomerados a través de la implementación de Puestos Fijos de Control Forestal en rutas de tránsito y en coordinación con Aduana Nacional.

2.1.4. Jefatura Nacional de Recursos y Procesos Administrativos.

Instancia que conoce, sustancia y resuelve los recursos de revocatoria interpuestos contra resoluciones o actos administrativos definitivos, emitidos

por las unidades operativas, direcciones departamentales y de la misma dirección ejecutiva. Asimismo, se encarga del seguimiento a los procesos administrativos en primera instancia a nivel nacional.

2.1.4.1. Procesos Administrativos en Primera Instancia, por Departamento

Cuadro 5. Procesos Administrativos en primera instancia gestión 2022 y 2023.

Departamento	Gestión 2022		Gestión 2023	
	Iniciados	Concluidos	Iniciados	Concluidos
Santa Cruz	429	292	625	283
Beni	118	154	285	170
Chuquisaca	115	94	132	105
Pando	112	20	100	22
Tarija	99	72	73	40
La Paz	92	57	82	62
Cochabamba	52	62	79	64
Totales	1.017	751	1.376	746

La mayoría de los procesos iniciados son por:

Cuadro 6. Procesos Iniciados por Tipo de Infracción

2.1.4.2. Recursos de Revocatoria en la JNRyPA:

Cuadro 7. Estado de los Recursos de Revocatoria gestión 2022 y 2023

	(26.114,0 has)	(79.660,0 has)
	Gestión 2022	Gestión 2023
Desmonte Ilegal	387	523
Quema Ilegal	316	508

Se resolvieron los recursos de revocatoria admitidos en cada gestión, como también los que se tenían pendientes, por existir una carga rezagada de expedientes pendientes de resolución de las anteriores gestiones.

2.1.4.3. Disposición de Producto Forestal Decomisado:

Cuadro 8. Cantidad de producto forestal decomisado gestión 2022 y 2023

	2022	2023
Madera Aserrada	24.668,28 pt	43.758,54 pt
Madera Aserrada con Motosierra	112.207,57 pt	85.943,38 pt
Madera en Troza	251,17 m3r	337,04 m3r

2.1.5. Unidad de Monitoreo e Información Geográfica

La UMIG es la Unidad encargada de monitorear la deforestación, focos de calor, registro y procesamiento de derechos otorgados, identificación de desmontes ilegales y la administración del banco de imágenes digitales y satelitales (Landsat ETM+, Landsat TM, LISS-III, Cbers CCD, Cbers HRC y ASTER Gdem) de todo el país, en coordinación con las direcciones Departamentales y las UOBTs.

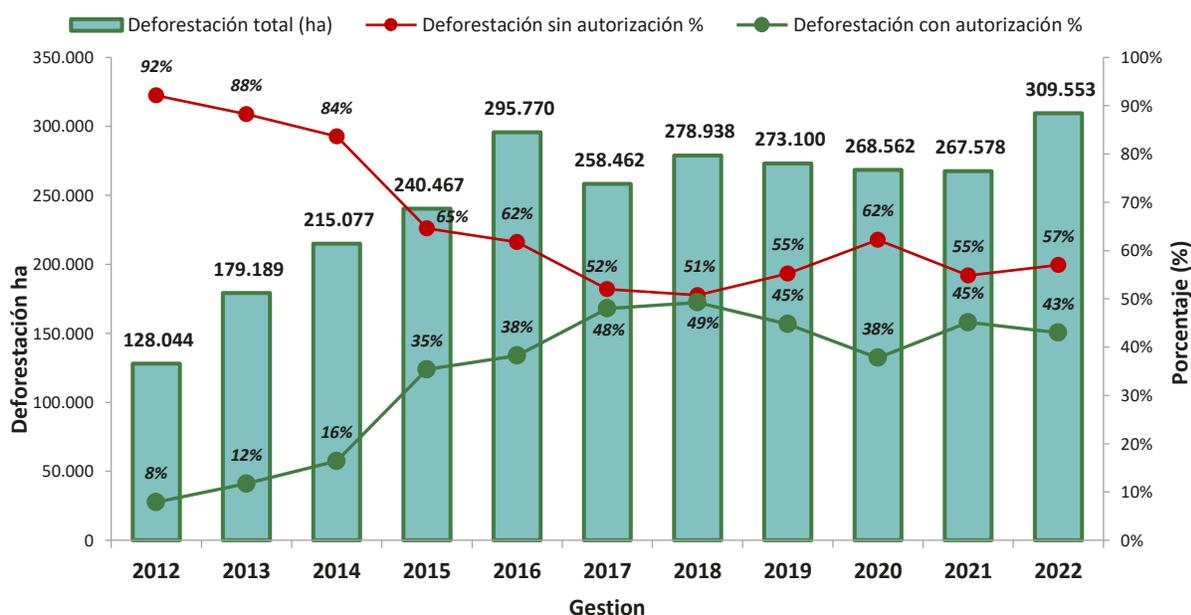
2.1.5.1. Monitoreo de la Deforestación en Bolivia

Se entiende por deforestación a los desmontes efectuados con autorización (legal) y deforestación sin autorización (ilegal).

La superficie deforestada promedio estos últimos cuatro años alcanzo 272.275 ha/año, similar comportamiento entre 2016 y 2017 con 277.116 ha/año, sobrepasando los 190.694 ha/años registrados de 2012 a 2015, incrementando en más de 30% la superficie deforestada promedio los últimos 6 años (2016 – 2021).

Sin embargo, la deforestación para la gestión 2022 registra una superficie de 309.553 ha. superando la gestión 2021 en un 16% (41.804 ha), cabe resaltar que gestiones anteriores no se había superado las 300 mil ha y la deforestación sin autorización (ilegal) concentra más del 57% (176.455 ha) para la gestión 2022.

Figura 32. Evolución de la superficie deforestada en Bolivia 2012-2022

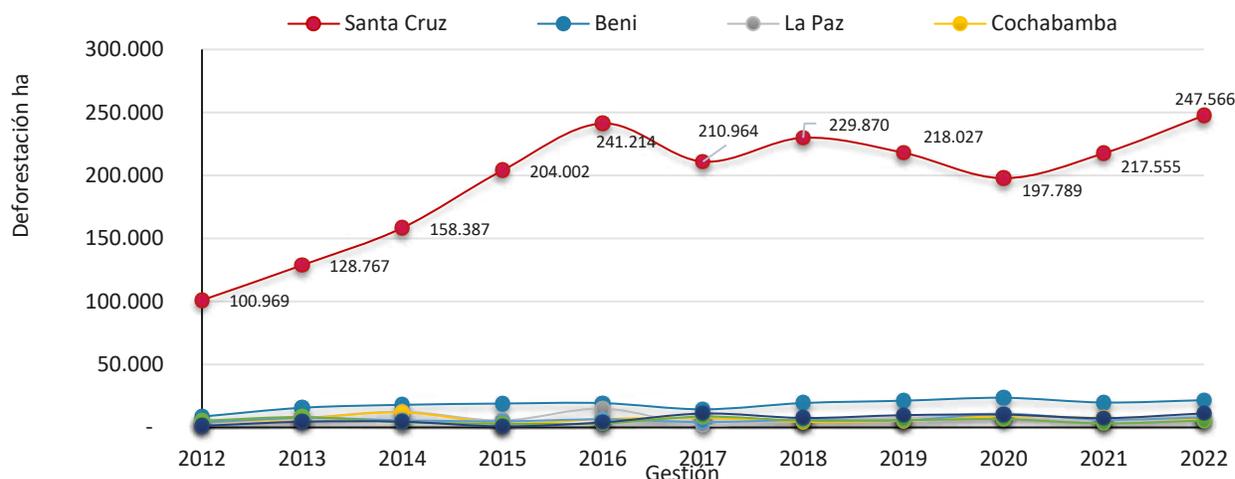


Fuentes: Elaboración propia, ABT 2023. En base a datos de memoria deforestación en Bolivia (2012-2015) ABT, memoria de deforestación 2016-2017 y deforestación 2018 – 2022

Se puede evidenciar que el departamento de Santa Cruz de manera histórica siempre ha concentrado la mayor superficie deforestada en relación a los otros departamentos.

Para la gestión 2022 el departamento de Santa Cruz concentra el 80% (247.566 has.) de la deforestación, y los restantes 20% (61.986 ha) están concentrados en los departamentos de Beni, La Paz, Cochabamba, Pando, Chuquisaca y Tarija.

Figura 33. Distribución anual de la superficie deforestada por departamento para el periodo 2012-2022.

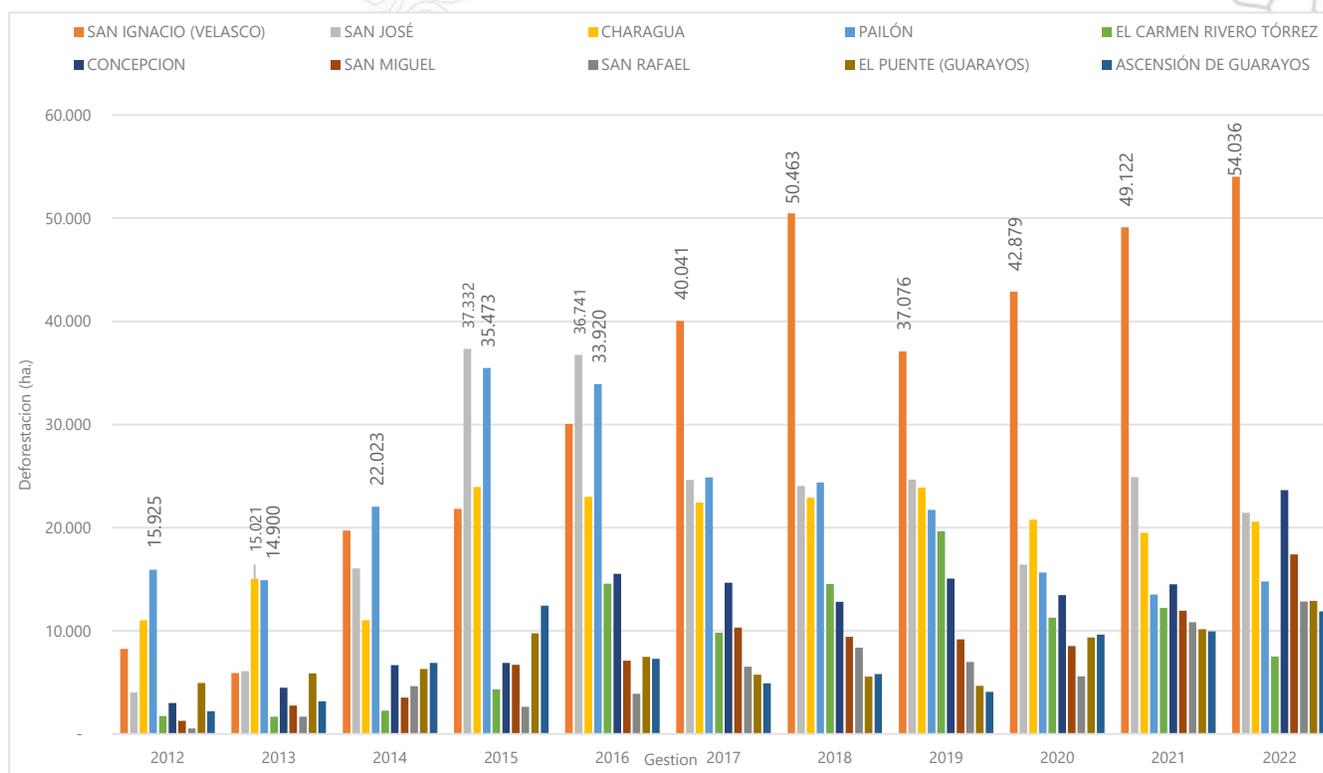


Fuentes: Elaboración propia, ABT 2022. en base a datos de memoria deforestación en Bolivia (2012-2015) ABT, memoria de deforestación 2016-2017 y deforestación 2018 – 2021

En figura 29, 10 municipios de Santa Cruz concentran entre 57% a 64% de la deforestación durante el periodo 2019 a 2022. San Ignacio de Velasco es el municipio con mayor presión sobre sus bosques, siendo que desde el 2014 (19

mil ha) presenta una curva de crecimiento ascendente, alcanzando los valores máximos el 2018 con 50.4 mil ha, 2021 con 49 mil ha y 2022 con más de 54 hectáreas desmontadas.

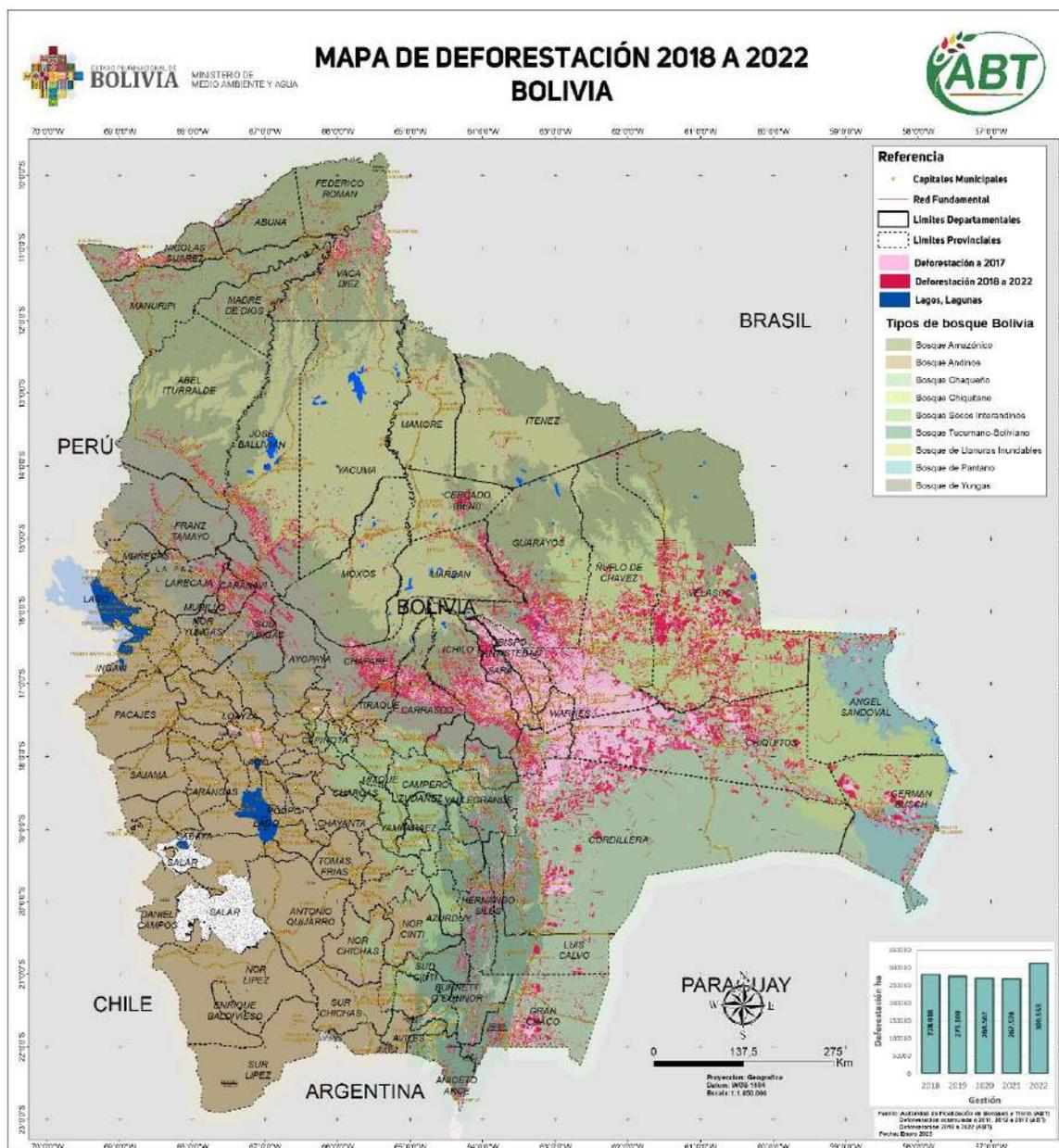
Figura 34. Distribución anual de superficie deforestada en 10 municipios con mayor deforestación. Periodo 2012-2021



Fuentes: Elaboración propia, ABT 2022, en base a datos de memoria deforestación en Bolivia (2012-2015) ABT, memoria de deforestación 2016-2017 y deforestación 2018 – 2022.



Figura 35. Mapa histórico de Deforestación a Nivel Nacional



² memorias técnicas ABT: *Elaboración propia, ABT 2023, en base a datos de memoria de deforestación en Bolivia (2012-2015) ABT, memoria de deforestación 2016-2017 y deforestación 2018 – 2022*

2.2. Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra.

La Dirección General de Desarrollo Integral es la Instancia técnica de la ABT que promueve, articula y moviliza a la sociedad boliviana impulsando la economía plural en bosques y tierra, a través de la ampliación de áreas bajo manejo integral y sustentable, formalización de las actividades forestales y agrarias, preservación, protección, restauración de la Madre Tierra y sus sistemas de vida.

El objetivo de la Dirección General de Desarrollo Integral es Promover el desarrollo total y sustentable de los bosques, incentivando la economía plural, las actividades productivas, formalización de la actividad agraria y forestal para la democratización de los derechos de todos los actores involucrados; ampliando áreas manejadas sustentablemente hacia la restauración de ecosistemas, sistemas de vida, y la Madre Tierra, como sistema complejo y articulando una plataforma interinstitucional y social, para la promoción de la gestión integral y sustentable de los bosques con justicia climática.

En su estructura organizacional, la Dirección General de Desarrollo Integral está compuesta por dos jefaturas: 1) la Jefatura Nacional de Conservación de Bosques y Tierra (JNCBT) y 2) la Jefatura de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra (JNPDIBT).

2.2.1. Jefatura Nacional de Conservación de Bosques y Tierra

La Jefatura Nacional de Conservación de Bosques y Tierra, coordina y articula al sector público y privado con los actores productivos, sociales y culturales para el fomento y la participación social orientado a la preservación, conservación y restauración de los bosques y tierra. La JNCBT opera a través de dos acciones institucionales:

- a) Articula y coordina la conformación de instancias interinstitucionales a nivel nacional, regional, departamental, municipal y comunal para la preservación y conservación de bosques y tierra.
- b) Promueve la restauración de bosques y tierra a nivel nacional, regional, departamental, municipal y comunal, considerando la regeneración natural, recuperación de áreas mediante reforestación, forestación e incentivos a las plantaciones forestales con distintos fines (MOF, 2021). La Unidad del Sistema Boliviano de Certificación de Bosques e Incentivos y el Programa de Restitución de Bosques, forman parte de esta jefatura.

2.2.1.1. Gestión de proyectos y desarrollo de informes técnicos especiales

- Gestión de proyectos:

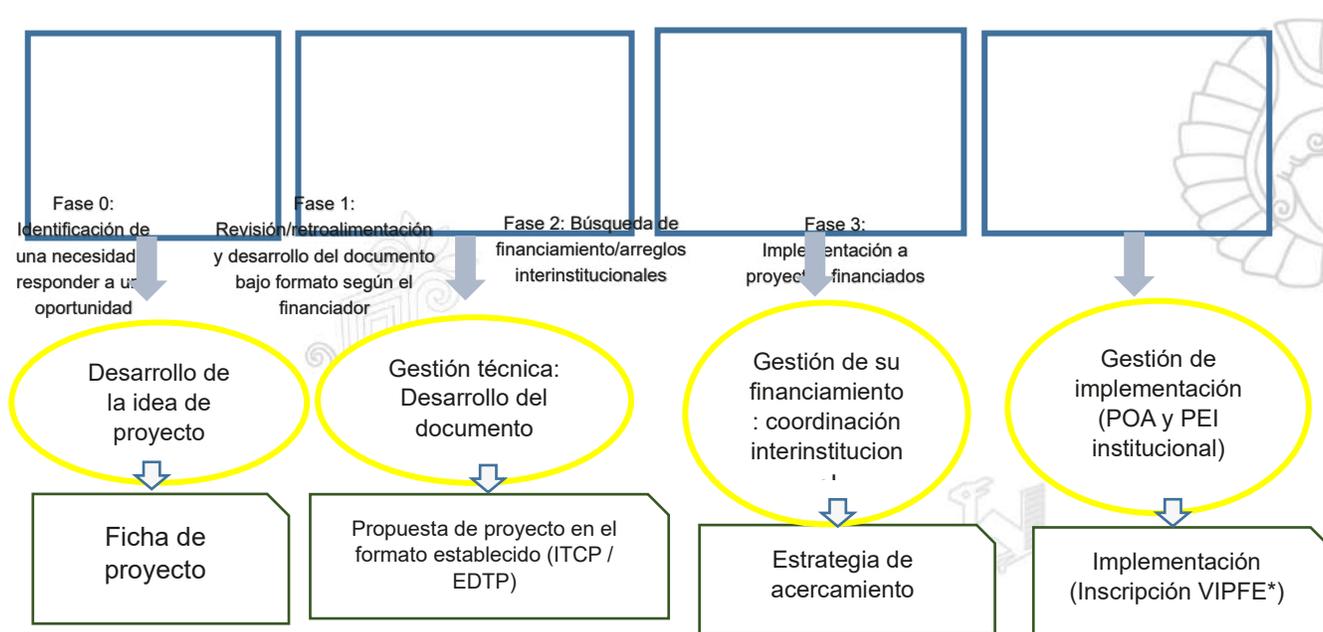
La implementación de las actividades que requieren un mayor presupuesto del que administra la entidad, conlleva al desarrollo de propuestas de proyectos, por lo que en este ámbito para la gestión 2023, se desarrollaron 7 propuestas de proyectos con diferentes grados de avance bajo los siguientes cuatro criterios:

- ✓ Se encuentra bajo el marco de las competencias institucionales
- ✓ Se identifica la pertinencia en el sector
- ✓ Coadyuva al fortalecimiento institucional de la entidad
- ✓ Responde al contexto nacional y lineamientos estratégicos del desarrollo del país

Sin embargo, el desarrollo de un proyecto hasta llegar a su implementación atraviesa etapas claves que hacen que pueda o no ejecutarse, este proceso, al interior de la ABT no está del todo definido, por lo tanto, se describe un proceso aún en construcción (Figura 36).

Figura 36. Esquema de la gestión de proyectos adoptado por la Dirección

General de Gestión y Desarrollo Integral de la ABT



*VIPFE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

Cabe indicar, que al ser la ABT una entidad pública, los proyectos independientemente cual sea la fuente de financiamiento, deben adecuarse al cumplimiento del Reglamento Básico de Pre inversión del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo / Ministerio de Planificación del Desarrollo, aprobado por la RM 115, 2015. Mismos que establecen la tipología de proyecto en sus dos formatos: inicial denominado *Informe Técnico de Condiciones Previas* (ITCP) y el documento final de aprobación denominado *Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión* (EDTP).

En la gestión 2023, la DGDIBT ha logrado proyectar ocho (8) propuestas de proyectos, en coordinación entre ambas jefaturas y en coordinación con la

Unidad de Sistemas Informáticos (USI), cuya gestión se encuentra en diferentes grados de desarrollo (Cuadro Nr.9)

Cuadro 9. Propuestas de proyectos desarrolladas por la DGDIBT, gestión 2023

Nombre de proyecto	Fase	Observaciones
Proyecto 1: Evaluación y valoración a las prácticas de uso y manejo de los suelos	Fase 1: ITCP al 100% y EDTP al 30%	Falta retroalimentación del Directorio
Proyecto 2: Recuperación de servidumbres ecológicas y enriquecimiento de bosques	Fase 2: ITCP y EDTP concluidos al 100%	Falta aprobación del directorio para iniciar la búsqueda de financiamiento o retroalimentar y ajustar
Proyecto 3: Implementación de sistemas productivos sustentables en la Chiquitanía.	Fase 2: ITCP concluido (falta EDTP)	Falta retroalimentación del Directorio
Proyecto 4: Propuesta de implementación de un vivero agroforestal en la ABT.	Fase 2: ITCP concluido (falta EDTP). El Proyecto 4 se envió al FONABOSQUE en ITCP para ver si puede ser financiada	Aprobado por la MAE
Proyecto 5: Alimentando sueños, juventud, educación, cultura y productividad	Fase 2: ITCP concluido (falta EDTP)	Falta retroalimentación del Directorio
Proyecto 6: Fortalecimiento de emprendimientos productivos forestales con enfoque de género	Fase 0: Ficha técnica	Falta retroalimentación del Directorio
Proyecto 7: Fortalecimiento e innovación tecnológica	Fase 0: ficha técnica (falta desarrollar el ITCP)	Aprobado por la MAE
Proyecto 8: Fortalecimiento de las capacidades de la ABT para la prevención de la deforestación ilegal: Procesos coactivos fiscales y confiabilidad de registros contables y estados financieros	Fase 1: ITCP concluido (falta EDTP)	

comparativos al 31 de diciembre de 2020 y 2021		
--	--	--

Fuente: Elaboración propia

Así también, cabe indicar que la gestión de un solo proyecto, dependiendo de su complejidad y monto económico requerido, abarca varios meses hasta más de una gestión el logro de su financiamiento, además de un tiempo adicional para los arreglos interinstitucionales para su implementación.

Este es un proceso que podría durar hasta más de una gestión. Aspecto que también depende no solo de una buena propuesta técnica, sino también de la articulación interinstitucional, con cooperación y coordinación con su cabeza de sector que logra el nivel ejecutivo.

2.2.1.2. *Propuesta de Directrices Técnicas*

El desarrollo de las directrices responde a la necesidad de regulación de una actividad de aprovechamiento general o específica, en el caso de los productos forestales no maderables, éstos son diversos, van desde frutos, semillas, flores, hojas, resinas, entre otras que en su mayoría son no consuntivas pero existen también aprovechamientos de recursos forestales no maderables que pueden ser consuntivos como el palmito, raíces y/o rizomas, es decir que se tratan de órganos vitales de la planta que sin ellos, no pueden persistir. Estos aspectos hacen que las regulaciones en su aprovechamiento deban ser

específicas, por lo tanto, se han trabajado en directrices que responden a esta necesidad (Cuadro N°. 10).

Cuadro 10. Propuestas de directrices técnicas específicas que permitirán regular el manejo forestal productos forestales no maderables.

Directriz	N°. De informe	Código del POA 2023	Estado de situación
Directriz Técnica para el aprovechamiento de la Almendra Chiquitana	INFORME TÉCNICO /INF-TEC-DGDIBT-ABT-118-2023 Informe Técnico para promulgación de Directriz Técnica de Almendra Chiquitana (<i>Dipteryx alata</i>)	OP 8.1	En segunda revisión para devolver a la Dirección General de Asuntos Jurídicos
Directriz Técnica para el aprovechamiento de savias y resinas	INFORME TÉCNICO / INF-TEC-DGDIBT-ABT-117-2023 Informe Técnico para promulgación de Directriz Técnica de Savias y Resinas	OP 8.1	Se debe responder a una segunda revisión
Corresponsabilidad en el cumplimiento de la norma para el manejo y aprovechamiento forestal maderable entre titulares colectivos y operadores privados	INFORME TÉCNICO / INF-TEC-DGDIBT-ABT-121-2023 Informe Técnico de propuesta de directriz técnica corresponsabilidad en el manejo y aprovechamiento forestal maderable	OP 8.3	Se remitió a la MAE la primera propuesta para su consideración

Elaboración propia

2.2.1.3. Desarrollo de Talleres y/o Socializaciones

La construcción de las directrices, ajustes normativos, capacitaciones, convenios, presentación de diagnósticos y estudios específicos fueron

realizados mediante talleres y procesos de socialización, llegando a realizarse 41 eventos entre reuniones y talleres.

2.2.1.4. Propuestas y/o Ajustes Normativos

Se remitió a la MAE-ABT y también se hizo conocer al ministro del MMAyA el borrador propuesto de LEY DE REPOSICIÓN DE ÁREAS BOSCOSAS, SERVIDUMBRES ECOLÓGICAS Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (Cuadro N°. 11).

Cuadro 11. Propuestas de ajustes a la normativa existente y propuesta de una ley

Norma	N°. De informe	Código del POA 2023	Estado de situación
Criterio Técnico a la Propuesta de Ajuste a la Norma Técnica 022/2006 para el aprovechamiento de productos no maderables	INFORME TÉCNICO / INF-TEC-DGDIBT-ABT-186-2023	OP 8.3	Se encuentra en el Ministerio de Medio Ambiente y Agua
Informe Técnico de justificación propuesta de ajuste de DIRECTRIZ TÉCNICA 02/2007 DE REVOCATORIA DE PGMF, PGMFp Y SUS INSTRUMENTOS CONEXOS	INFORME TÉCNICO / INF-TEC-DGDIBT-ABT-135-2023	OP 8.3	Se encuentra con la MAE
Consideraciones técnicas con criterios de cambio climático para las autorizaciones de desmontes y valoración de los suelos	INFORME TÉCNICO / INF-TEC-DGDIBT-ABT-194-2023	POA 2023 OP 2.2. T1 y T2 de la JNCBT – DGDIBT	Se encuentra con la MAE
Propuesta de Ley de Reposición de Áreas Boscosas, Servidumbres Ecológicas y Producción de Alimentos		OP 9.4	

Elaboración propia

2.2.1.5. Resultados del Programa CREBO

Al cierre administrativo del Programa CREBO, la ABT heredó información física y digital, misma que actualmente está siendo sistematizada y organizada, lo que permite dar respuesta a los usuarios sobre la situación de su inscripción al programa y sus avances. Es decir que el cierre administrativo, no considero el cierre técnico.

➤ *Organización de la Información Física*

En cumplimiento de la Resolución Administrativa 089/2022 se está realizando el inventario de la documentación administrativa y organización de las carpetas de pre-registro del CREBO, provenientes del Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques Ley 337 y sus ampliaciones 502,739, 952.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- ✓ Foliado de documentos (notas, informes, comunicaciones internas, externas, etc.).
- ✓ Foliado de las carpetas de pre-registro (son aquellas que no llegaron habilitarse a la ley 337).
- ✓ Elaboración de membrete de archivadores de palanca y de las carpetas de pre-registro.
- ✓ Escaneado de los documentos.

- ✓ Archivado de documentos inventariados.

Se tiene un total de 330 documentos administrativos inventariados haciendo un porcentaje de avance de 50,7% de un total de 650 documentos administrativos

Se tiene un total de 7142 carpetas de pre-registro inventariadas haciendo un porcentaje de avance 89% de un total estimado de carpetas de 8000.

Cabe recalcar que la unidad virtual que fue creada por la "USI" para salvaguardar la documentación escaneada denominada "CREBO_DOC" donde se almacenaba la documentación digital, fue eliminada como resultado de un ataque de virus que afecto los servidores de la ABT. Esta situación fue reclamada mediante comunicación interna a la Unidad de Sistemas Informáticos de la ABT con la finalidad de recuperar la información.

Queda pendiente terminar con el inventario de carpetas de pre-registro y de los documentos administrativos, escaneado de la documentación, llenado de formulario.

- ***Respuesta a los usuarios que fueron inscritos al Programa CREBO***

A solicitud y como una actividad recurrente, se responde a las solicitudes externas de beneficiarios que consultan si sus predios fueron registrados al Programa De Producción De Alimentos y Restitución de Bosques, al mismo

tiempo la Dirección General de Manejo de Bosques y Tierra, presenta solicitudes con comunicaciones interna solicitando información actualizada de propietarios que registraron sus predios, estos con la finalidad de ver si las áreas se encuentran bajo el paraguas de la ley 337. Así también, se responden solicitudes que realizan la DDSC, como el área de jurídica a solicitudes que realizan el Tribunal Agroambiental. Todas las solicitudes de información fueron registradas en una lista electrónica. En total se respondieron a 60 solicitudes de los usuarios para la verificación de inscripción al Programa y 69 comunicaciones internas en respuesta a las solicitudes de verificación por parte de la DGMBT-ABT.

Las direcciones que solicitaron la información referente si los predios cuentan con registro al Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques fueron la JNADAU (56), DDSC (6), DDTA (2), DGAJ (2), JNRPA (2) Y UMIG (1). Muchas de estas solicitudes fueron realizadas para responder tanto a externos como ser el INRA (35), Fiscalía (1), Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz (1), GADSC (1), MMAyA (2), Tribunal Agroambiental (10), Unidad de Investigación Financiera (2).

Este es un procedimiento recurrente que se encuentra realizando la Jefatura Nacional de Conservación de Bosques y Tierra.

Se realizaron reuniones interinstitucionales referentes al ex Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques.

Se remitieron comunicaciones externas al ministro del MDRyT, para tener una reunión sobre la situación del ex programa, por parte de este ministerio no se obtuvo respuesta.

También se elaboró borrador propuesta de ampliar periodos de 1996 -2021 esto en relación con los datos de desmonte sin autorización que tiene la UMIG y descontando los predios que se encuentra registrado al programa, es importante resaltar que la base de datos de la GDB que se tiene del Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques no se encuentra saneada completamente.

2.2.1.6. *Propuesta de Plan de Acción Institucional*

Como propuesta de Plan de Acción, se ha desarrollado la Campaña Nacional "Arbolito Feliz" para la gestión 2023-2024, donde uno de los objetivos es concientizar sobre la importancia de la recuperación de los suelos afectados principalmente por los incendios y el cuidado de la Madre Tierra.

La ABT recibe constantemente solicitudes de asistencia y apoyo con campañas de forestación y reforestación, esta es una demanda por parte de la sociedad. En la gestión 2023, se atendieron con asistencia y apoyo a la reforestación al 90% de las solicitudes.

En este sentido, la ABT tuvo que fortalecer y ampliar su vivero institucional, en dimensiones y con un mayor número de especies, llegando a producir más de 10.000 (Diez mil) plantines en el vivero forestal institucional.

Debido a que surge esta necesidad de ampliación de vivero forestal con otras especies agroforestales, la ABT elaboró el ITCP para Vivero agroforestal institucional para la producción de especies forestales y frutales nativas para la recuperación de áreas degradadas en servidumbres ecológicas e implementación de sistemas agroforestales para la conservación e incremento de las funciones ambientales, por lo cual, en este momento se está buscando el financiamiento (Cuadro Nr. 12).

Cuadro 12. Reforestaciones en la gestión 2023 según el calendario de reforestaciones (noviembre a marzo)

Actor	Características	Nr. De plantines	fecha
Santa Cruz , Municipio de Colpa Bélgica, Fundación AFASI: Centro de Custodia de Fauna rescatada	Se reforesto en una cicatriz de incendio en su primera etapa.	400	16-12-2023
Tarija , Comunidad Cieneguillas, Municipio Tarija, Provincia Cercado	Se reforestaron con especies de lapacho rosado, pino y álamos	100	28-12-23
Tarija , Comunidad Busuy, Municipio de Yacuiba	Se reforestaron con especies de lapacho rosado, amarillo y algarrobo.	1000	21-12-23

Santa Cruz , Municipio de Warnes.	Se reforestaron con diferentes especies, en coordinación con la Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal del MMAyA	9375	12-12-2023
Santa Cruz , Santa Cruz de la Sierra, Municipio Andrés Ibáñez, Cambodromo y Municipio de Buena Vista	En celebración del Día del Árbol se reforestaron con especie de tajibo morado, tajibo blanco y mara, en coordinación con la Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal del MMAyA	400	01-10-2023

Elaboración propia

2.2.1.7. Sistema Boliviano de Certificación de Bosques e Incentivos

- SBCBI

Los resultados alcanzados en la gestión 2023 del Sistema Boliviano de Certificación de Bosques e Incentivos, se exponen en: 1) Evaluaciones de desempeño a usuarios forestales, 2) Certificaciones Verdes entregadas y 3) propuestas de ajustes al Estándar para la Certificación de Bosques.

➤ Evaluaciones de Desempeño a Usuarios Forestales.

En la gestión 2023, se realizaron un total de 10 evaluaciones de desempeño a los diferentes tipos de usuarios forestales evaluados por el SBCBI, resultado de ello, 5 usuarios forestales alcanzaron la calificación mayor a 70 puntos, por lo cual los acredita como usuarios forestales con **CERTIFICACIÓN FORESTAL VERDE DE LA ABT** (Cuadro Nr. 13).

Cuadro 13. Usuarios forestales alcanzaron la calificación mayor a 70 puntos, por lo cual los acredita como usuarios forestales con CERTIFICACIÓN FORESTAL VERDE DE LA ABT en la gestión 2023.

N°	Usuario o empresa forestal	RUEF	Ubicación	Tipo de usuario	Vigencia de Certificado
1	DEKMA BOLIVIA S.A.	ABT-RUEF-01352	El Alto	Carpintería y Exportadora	27/11/2025
2	SOEX S.R.L.	ABT-RUEF-01300	El Alto	Exportadora	27/11/2025
3	MADERERA BOLIVIANA ETIENNE S.A. MABET S.A. Sucursal 5	ABT-RUEF-00563	El Alto	Exportadora	27/11/2025
4	PGMF de la TCO YUQUI CIRI		Chimoré	Comunidad Indígena	26/12/2025
5	Maderera Zalles	ABT-RUEF-01578	Sacaba	Centro de Procesamiento y Exportadora	28/12/2025

Elaboración propia

El evento de entrega de certificados forestales verdes para los usuarios mencionados en el cuadro 1, se realizará en la gestión 2024.

➤ **Certificaciones Verdes Entregadas**

En la gestión 2023, se entregaron certificados verdes a empresas que trabajan la madera con alta calidad. El acto de entrega se llevó a cabo el 13 de junio de 2023, en el salón Mara en las instalaciones de La ABT.

Los Certificados Verdes de “desempeño alto” fueron entregados a 14 usuarios forestales (Cuadro Nr. 14).

Cuadro 14. Certificaciones forestales verdes entregadas en la gestión 2023

N°	Usuario o empresa forestal	RUEF	Ubicación	Tipo de usuario	Superficie (ha)	Vigencia de Certificado
1	Central Indígena de Comunidades de Lomerío (CICOL) - PGMF NORTE		San Antonio de Lomerío	Comunidad Indígena	32.776,18	19/01/2025
2	EXOMAD S.R.L.	ABT-RUEF-00218	Cotoca	Aserradero y Exportadora	No aplica	19/01/2025
3	Martinez Ultra Tech Doors LTD. U.T.D. LTDA. Carpintería	ABT-RUEF-00621	Quillacollo	Carpintería y exportadora	No aplica	19/01/2025
4	Industria Maderera Martinez S.R.L. INDUSMAR S.R.L. - Sucursal 8	ABT-RUEF-00611	Sacaba	Carpintería y exportadora	No aplica	19/01/2025
5	Asociación Forestal Indígena San Juan		Ascensión de Guarayos	Comunidad indígena	59.915,69	24/05/2025
6	Asociación Forestal Indígena Ascensión		Ascensión de Guarayos	Comunidad indígena	15.332,94	24/05/2025
7	Asociación Indígena Silvicultores Urubichá (AISU)		Urubichá	Comunidad indígena	133.821,33	24/05/2025
8	Agrupación Social del Lugar ASL Caoba		Ixiamas	Agrupación Social del Lugar	15.108,85	24/05/2025

N°	Usuario o empresa forestal	RUEF	Ubicación	Tipo de usuario	Superficie (ha)	Vigencia de Certificado
9	Agrupación Social del Lugar ASL San Antonio		Ixiamas	Agrupación Social del Lugar	14.986,09	24/05/2025
10	Complejo Industrial de Madera COMINMA		Ixiamas	Autorización Transitoria Especial	33.946,08	24/05/2025
11	Complejo Industrial de Madera COMINMA	ABT-RUEF-00612	Ixiamas	Aserradero	No Aplica	29/05/2025
12	Asociación Agroforestal Tumupasa (AGROFORT)		San Buenaventura	Comunidad Indígena	6.324,67	29/05/2025
13	Aserradero Oquiriquia S.R.L.		Concepción	Autorización Transitoria Especial	124.418,00	29/05/2025
14	SOBOLMA LTDA	ABT-RUEF-0222	Warnes	Laminadora y Exportadora	No aplica	29/05/2025

Fuente: Elaboración propia

Se certificaron 5 Comunidades Indígenas con una superficie de 248.170,81 hectáreas, 2 Autorizaciones Transitorias Especiales (ATE) con una superficie de 158.364,08 hectáreas y 2 Agrupaciones Sociales del Lugar (ASL) con una superficie de 30.094,94 hectáreas, haciendo un total de 436.629,83 hectáreas de áreas certificadas en PGMF.

➤ **Propuesta de Ajuste al Estándar para la Certificación de Bosques**

Se realizaron reuniones de trabajo para revisar el Estándar para la Certificación de Bosques en Comunidades Indígenas - Campesinas del SBCBI y construcción de la propuesta de ajuste.

Esta actividad se ejecutó en el marco del convenio interinstitucional entre la ABT y el IBIF y el plan de trabajo acordado. Para la gestión 2023, se concluyó con la elaboración de un documento de propuesta de Ajuste al Estándar para la Certificación de Bosques en Comunidades Indígenas - Campesinas del SBCBI.

2.2.1.8. *Informes Técnicos de Calificación a Proyectos Financiados por FONABOSQUE*

En función al Instructivo ABT-DE-006/2017 del 17 de abril de 2017, donde se establecen los criterios de Calificación a Instituciones de Proyectos financiados por el FONABOSQUE, cuya base legal se encuentra en los Artículos 349 y 387 de la Constitución Política del Estado (2009), Los Artículos 23 y 38 de la Ley N°1700, Ley Forestal (1996), Artículos 3 y 33 del DS 071 de las competencias de la ABT y el Artículo 1 del DS 2916 (2016) de los Estatutos del FONABOSQUE. Se establece que los proyectos serán financiados por el FONABOSQUE previa calificación de la ABT.

Durante la gestión 2023, se calificaron 22 solicitudes de financiamiento del FONABOSQUE, todos dirigidos a gobiernos municipales: 10 al Departamento

de La Paz, 7 al Departamento de Santa Cruz, 3 al Departamento de Potosí, 1 al Departamento de Chuquisaca y 1 al Departamento del Beni (Cuadro Nr. 15).

Cuadro 15. Lista de Informes Técnicos de calificación a las solicitudes de financiamiento del FONABOSQUE, mismos que se complementan con el Informe legal que brinda la Dirección General de Asuntos Jurídicos para emitir la Certificación por parte de la ABT.

Nº	Informe Técnico	Municipio	Departamento
1	INF-TEC-DGDIBT-001-2023	Ichoca	La Paz
2	INF-TEC-DGDIBT-002-2023	Coroico	La Paz
3	INF-TEC-DGDIBT-003-2023	Inquisivi	La Paz
4	INF-TEC-DGDIBT-004-2023	Sapahaqui	La Paz
5	INF-TEC-DGDIBT-008-2023	Samaipata	Santa Cruz
6	INF-TEC-DGDIBT-010-2023	Pucarani	La Paz
7	INF-TEC-DGDIBT-014-2023	Sica Sica	La Paz
8	INF-TEC-DGDIBT-022-2023	Guaqui	La Paz
9	INF-TEC-DGDIBT-038-2023	Riberalta	Beni
10	INF-TEC-DGDIBT-053-2023	Poroma	Chuquisaca
11	INF-TEC-DGDIBT-108-2023	Chuma	La Paz
12	INF-TEC-DGDIBT-109-2023	Toro Toro	Potosí
13	INF-TEC-DGDIBT-110-2023	Pocoata	Potosí
14	INF-TEC-DGDIBT-111-2023	Caripuyo	Potosí
15	INF-TEC-DGDIBT-140-2023	Luribay	La Paz

Nº	Informe Técnico	Municipio	Departamento
16	INF-TEC-DGDIBT-159-2023	Warnes	Santa Cruz
17	INF-TEC-DGDIBT-161-2023	Puerto Quijarro	Santa Cruz
18	INF-TEC-DGDIBT-171-2023	Camiri	Santa Cruz
19	INF-TEC-DGDIBT-183-2023	Saipina	Santa Cruz
20	INF-TEC-DGDIBT-184-2023	San Juan	Santa Cruz
21	INF-TEC-DGDIBT-185-2023	General Saavedra	Santa Cruz
22	INF-TEC-DGDIBT-188-2023	Cairoma	La Paz

Fuente: Elaboración propia

2.2.2. Jefatura Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra

La Jefatura de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra, coordina y articula al sector público y privado con los actores productivos, sociales y culturales para la implementación y ejecución de estrategias y acciones de desarrollo en el manejo integral y sustentable de los bosques y tierra. La JNPDIBT, opera a través de dos acciones institucionales:

a) Articula y coordina la conformación de instancias interinstitucionales a nivel nacional, regional, departamental, municipal y comunal para la promoción e implementación del manejo integral y sustentable de bosques y tierra, a través de consensos, validación y aplicación de políticas, normas y

acciones tendientes a lograr la constitución de núcleos y cadenas productivas ecológica, económica y socialmente sustentables y

b) Apoya y facilita, técnica y socialmente la gestión del desarrollo integral de los bosques y tierra a nivel nacional, departamental, regional, municipal y comunitario.

2.2.2.1. Elaboración de propuestas de convenios o conformación de mesas técnicas de trabajo.

Se desarrollaron una serie de actividades de acercamiento y relacionamiento con diferentes instituciones, organizaciones, proyectos, ONGs, organismo de cooperación, etc. lo cual nos permitió, en el marco del buen relacionamiento institucional generado, elaborar propuestas de convenios interinstitucionales que nos permitan cumplir los objetivos propuestos para la gestión 2023, mediante el apoyo financiero, técnico, logístico, intercambio de información, transferencia de tecnología, entre otros. Además de, promover el funcionamiento y participar en las reuniones y actividades que fueron desarrolladas por las diferentes plataformas y mesas técnicas, como se describen a continuación.

➤ **Gestión de Convenios Interinstitucionales:**

- ✓ Propuesta de convenio interinstitucional con la FAO, con informe técnico INF-TEC-DGDIBT-ABT-086-2023.

- ✓ Propuesta de Convenio Interinstitucional con la FCBC con informe técnico INF-TEC-DGDIBT-ABT-097-2023.
- ✓ Propuesta de convenio interinstitucional con CIPCA Norte Amazónico, con informe técnico INF-TEC-DGDIBT-ABT-091-2023.

Por otro lado, se realizaron reuniones de acercamientos y en algunos casos se realizaron actividades de manera conjunta con otras instituciones (APCOB, AFIN, UAGRM, AMAZON FOR LIFE, PROBOSQUE II - GIZ, FSC – Bolivia, CIPCA Santa Cruz, Proyecto Bosques Sustentables, IBIF, Cámara Forestal de Bolivia) y entidades públicas nacionales y sub nacionales con el objetivo de lograr sinergias interinstitucionales para lograr la gestión integral de sus territorios.

Para la coordinación de mesas técnicas y lograr coadyuvar a la articulación interinstitucional e intersectorial con actores públicos y privados forestales y agrarios, se desarrolló un diagnóstico de identificación de actores públicos y privados que desarrollan actividades en favor de la gestión integral del bosques y tierra, en coordinación con las Direcciones Departamentales y Unidades Operativas de Bosques y Tierra de la ABT.

Se participó del conversatorio denominado experiencias exitosas en el aprovechamiento forestal integral de las comunidades indígenas campesinas de los países de Bolivia, Perú y Brasil, organizado por SERFOR, en el marco de la declaración de la Paz suscrito entre Bolivia y Perú.

Se participó del evento de intercambios comunales sobre producción de Almendra Chiquitana, en el municipio de Concepción.

Se participó de los foros de crisis climática y género, organizado por CIPCA en el municipio de San Ignacio de Velasco.

Se gestionaron y ejecutaron reuniones de evaluación de las actividades que fueron desarrolladas de manera conjunta con CIPCA Santa Cruz, Proyecto Bosques Sustentables de la FAO y el Proyecto Probosque II de GIZ.



➤ **Participación en la Mesa de Bosques, Sistemas de Vida y Crisis**

Climática:

Esta mesa es liderada por los ministerios de medio ambiente, planificación y relaciones exteriores. La mesa de trabajo, cuenta con la participación de diferentes instancias del Estado vinculadas a la gestión de los bosques, tales como FONABOSQUE, PAR II, IPDSA, DGDF, ABT, entre otras.

Durante la gestión 2023, se desarrollaron cinco reuniones interinstitucionales, durante las cuales, además de tratar diferentes aspectos relacionados a la problemática que afectan los bosques, se construyeron dos notas conceptuales para acceder al financiamiento climático, tanto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como del Banco Mundial (GEF 8). A partir de

estas notas conceptuales inicia el proceso de elaboración de los proyectos a diseño final (PRODOC), mismos que se trabajarán durante la gestión 2024.

En el desarrollo de las reuniones, la ABT presentó las siguientes propuestas: 1) Reactivación de Procesos Coactivos Fiscales; 2) Ordenamiento Normativo Integral de la ABT y 3) Restauración de Servidumbres Ecológicas, como aportes de ideas e insumos al desarrollo de las propuestas nacionales.

Como resultado de la Mesa de Bosques en su conjunto se desarrollaron dos propuestas a nivel nacional (Informe Técnico INF-TEC-DGDIBT-ABT-141-2023).

- ✓ Programa de Bosques y Crisis Climática bajo el enfoque de Mecanismo Conjunto de Adaptación y Mitigación (MCAM) para el manejo integral y sustentable de los bosques y la Madre Tierra. Propuesta que remitió el Ministerio de Planificación del Desarrollo al Fondo Verde.
- ✓ Programa para el GEF 8: Salvaguardando los bosques amazónicos bolivianos (en etapa de formulación del Prodoc).

2.2.2.2. Gestión y Propuestas de Proyectos Elaborados.

- ✓ **Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la ABT, a través de la Reactivación de Procesos Coactivos Fiscales**, que tiene el objetivo de recuperar recursos económicos, por más de 200 millones de bolivianos para el Estado. Estos recursos provienen de

multas por procesos coactivos fiscales. La inversión para la implementación del proyecto alcanza los 13 millones de bolivianos (Ver Cuadro 1).

- ✓ Inicialmente, este proyecto debió ser financiado por FONABOSQUE, sin embargo, debido a temas administrativos, esto no será posible en tanto la ABT no realice una auditoría a un proyecto que data de la gestión 2018. En tal sentido, una vez que el proyecto se aprobó por la MAE de la ABT, será necesario buscar otras fuentes para su financiamiento.
- ✓ **Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la ABT, a través del Ordenamiento Normativo Integral**, que tiene por objetivo realizar un ordenamiento normativo institucional que permita a los usuarios facilitar el acceso a los recursos del bosque.
- ✓ Ambos proyectos fueron concluidos en diciembre de 2023 y requieren de un análisis por parte de las diferentes direcciones de la ABT y su correspondiente aprobación para iniciar las gestiones para su financiamiento.
- ✓ **Proyecto “Alimentado Sueños, Juventud, Educación, Cultura y Productividad”**, que tiene por objetivo promover la participación y generar un mayor protagonismo en jóvenes estudiantes de secundaria pertenecientes a 68 unidades educativas de los municipios de Santa Cruz de la Sierra y Montero del departamento de Santa Cruz-Bolivia a partir del desarrollo de actividades educativas que incorporan las bases del desarrollo integral sustentable para generar capacidades, permitiéndoles resolver u

encarar, más allá de la escuela, diferentes problemas cotidianos delineándose una visión socioeducativa, política y productiva.

Este proyecto se enmarca en el contenido de la Resolución Ministerial N° 115 del 12 mayo de 2015 definiéndose como un Estudio de Diseño Técnico de Preinversión para Proyectos de Desarrollo Social.

Esta propuesta fue remitida mediante nota EXT-ABTDE-679/2023 a la Dirección Plurinacional de la Juventud del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, quienes mediante nota MJTI-DPJ-NI-Z-174-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, indican que tienen la predisposición de colaborar con apoyo técnico para promover los derechos de las y los jóvenes del Estado Plurinacional de Bolivia y que nuestro proyecto el procedimiento establecido en las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública RM N°216768 y el Reglamento Básico de Pre inversión RM N° 115.

2.2.2.3. *Validación, Ajuste y Remisión de la Propuesta de Directriz*

- Propuesta de Directrices Técnicas para el Aprovechamiento de Frutos de Palmeras

Se desarrollaron talleres de validación de la propuesta de Directrices Técnicas para el aprovechamiento de Frutos de Palmeras con comunidades y Asociaciones de Productores en los departamentos de Pando, Beni y Santa Cruz,

Municipios de Cobija, Riberalta, San Ignacio de Velasco y Concepción y Guarayos.

Se desarrollaron mesas técnicas de trabajo para validación de la propuesta final y se remitió a la Jefatura Nacional de promoción para su revisión y remisión a la MAE, vía Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra.

Se desarrollaron talleres de levantamiento de línea base y validación de la propuesta de ajuste de la Directriz Técnica N° 250/2013 para la elaboración de PGIBT, en los municipios de San José de Chiquitos y San Ignacio de Velasco del Departamento de Santa Cruz (Figura 37).

Figura 37. Normativas propuestas.

Directriz Para frutos de palmeras

- Propone un modelo de manual que describe todas las precripciones tecnicas a desarrollar en marco de la gestion integral de bosques y tiera en los terriotiros comunitarios.

Directriz N° 250/2013

- Permitira el aprovechamiento de manera simplificada de los frutos provenientes de palmeras

2.2.2.4. *Elaboración de un plan de socialización de la normativa forestal y agraria.*

Se desarrolló un Plan de Socialización de la Aplicación de la Normativa Forestal y Agraria, dirigida a comunidades indígenas originarias, campesinas, profesionales y estudiantes de las diferentes regiones del país que están vinculados de manera directa o indirecta al sector forestal y agrario.

2.2.2.5. *Elaboración de un Plan de Capacitación.*

Con el objeto de complementar y generar capacidades efectivas para apoyar el proceso de elaboración e implementación de instrumentos de planificación y operación en el marco de la Gestión Integral de Bosques y Tierra mediante la capacitación y socialización de la normativa, Se desarrolló un Plan de Capacitación en Elaboración de Instrumentos de Planificación y Operación para la Gestión Integral del Bosque y Tierra dirigido a comunidades indígenas originarias campesinas y profesionales vinculados al sector forestal y agrario.

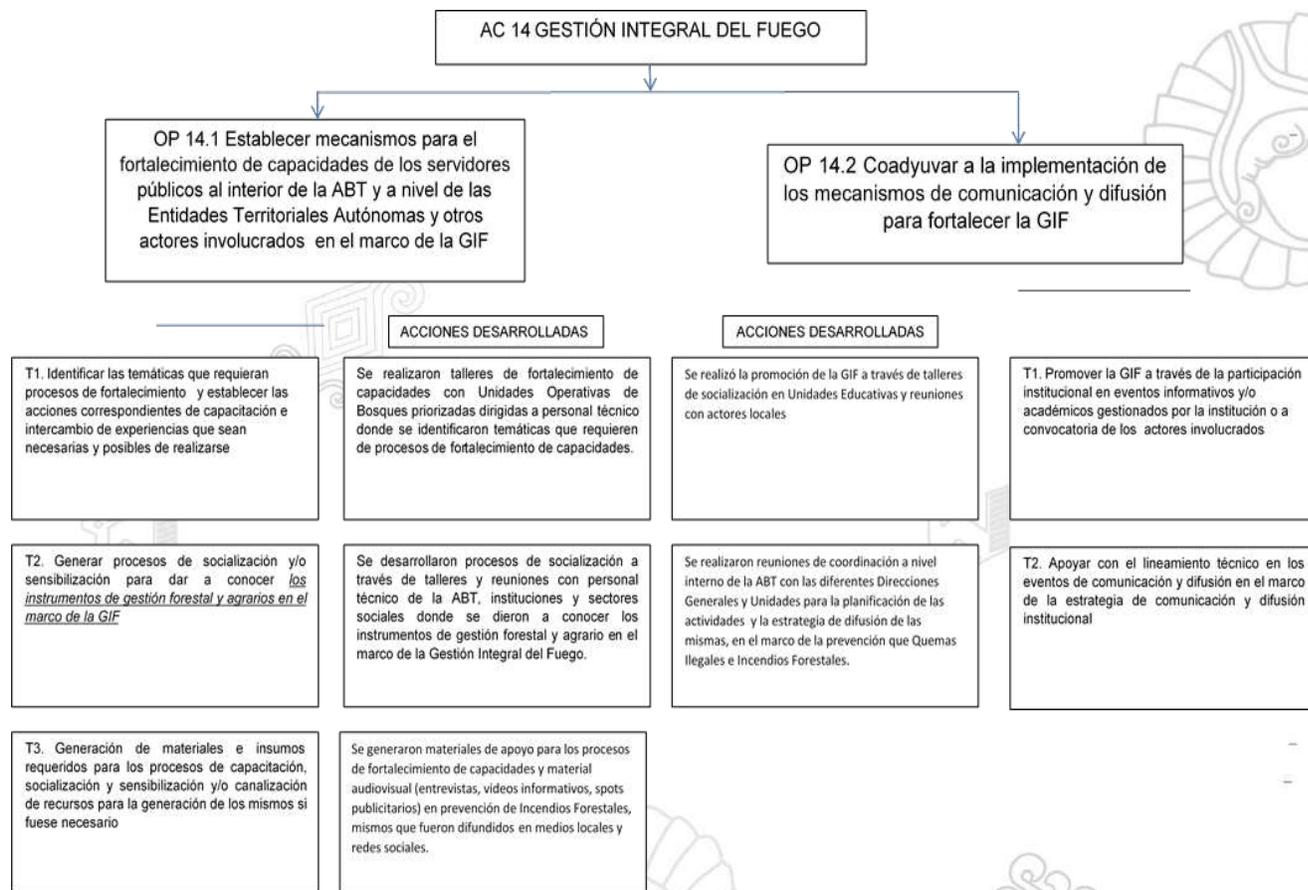
2.2.2.6. *Manejo Integral del Fuego*

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Se realizaron talleres de fortalecimiento de capacidades con Unidades Operativas de Bosques priorizadas, dirigidos al personal técnico, donde se identificaron temáticas que requieren de procesos de fortalecimiento de capacidades.

- ✓ Se desarrollaron procesos de socialización a través de talleres y reuniones con personal técnico de la ABT, instituciones y sectores sociales, mediante los cuales se dieron a conocer los instrumentos de gestión forestal y agrario en el marco de la Gestión Integral del Fuego.
- ✓ Se generaron materiales de apoyo para los procesos de fortalecimiento de capacidades y material audiovisual (entrevistas, videos informativos, spots publicitarios) en prevención de Incendios Forestales, mismos que fueron difundidos en medios locales y redes sociales.
- ✓ Se realizó la promoción del MIF a través de nuestra participación con presentaciones en una serie de eventos a los cuales fuimos invitados, además de organizar y realizar talleres de socialización en Unidades Educativas y reuniones con diferentes actores locales.

Figura 38. Flujo del proceso del Manejo Integral del Fuego



2.2.2.7. Fortalecimiento de la gestión de la información de la institución

Se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se desarrolló un documento de análisis de procesos y flujos de información al interior de la ABT, mediante el cual se pudo identificar puntos críticos y líneas de acción, que son

fundamentales para la construcción del Plan de Acción Institucional para fortalecer la gestión de la información.

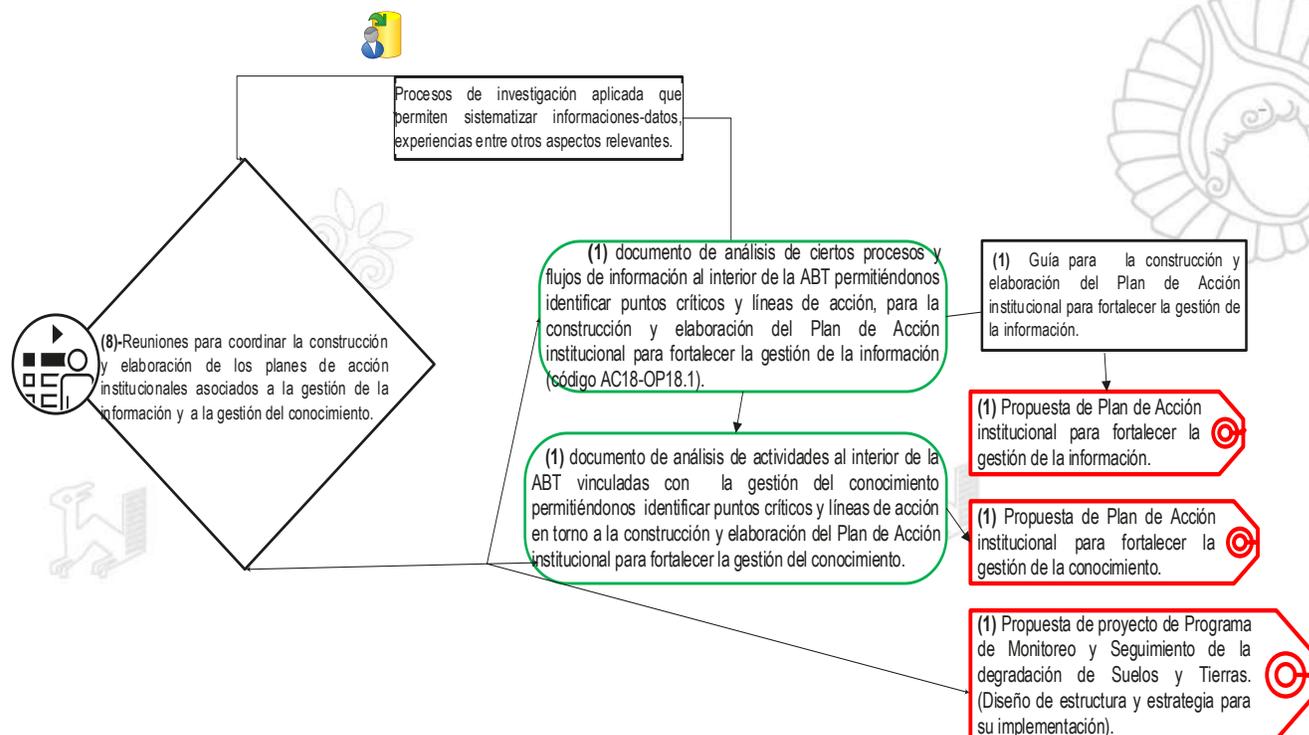
- ✓ Se elaboró una Propuesta de Guía que brinda orientaciones en torno a la construcción y elaboración del Plan de Acción institucional para fortalecer la gestión de la información.
- ✓ Con el apoyo de la Unidad de Sistemas de Información de la ABT (USI), se desarrolló una plataforma que permite registrar y sistematizar a nivel nacional todas las actividades de capacitación y la información que se genera a través de ellas.

2.2.2.8. *Fortalecimiento de la gestión del conocimiento de la institución*

Se ejecutaron las siguientes actividades (Figura 39):

- ✓ Se desarrolló un Documento de Análisis de las actividades vinculadas al proceso de fortalecimiento de la gestión del conocimiento.
- ✓ Se elaboró una Propuesta de Plan de Acción Institucional para fortalecer la gestión del conocimiento.
- ✓ En coordinación con la Unidad de Recursos Humanos de la ABT, se organizó y desarrolló una serie de actividades de capacitación destinadas a fortalecer las habilidades y el conocimiento de los funcionarios de la institución.

Figura 39. Proceso ejecución de las actividades de fortalecimiento de la gestión de información y la gestión del conocimiento.



- ✓ Mediante Instructivo Técnico, se instruyó a las Direcciones Departamentales y Unidades Operativas de Bosques y Tierra que identifiquen y hagan llegar sus necesidades y requerimientos sobre temas de investigación que ayuden a resolver problemas de interpretación y aplicación de normativas con la finalidad de viabilizar el acceso de los usuarios a los recursos del bosque y la tierra.
- ✓ En base a las respuestas que hicieron llegar las Direcciones Departamentales y Unidades Operativas de Bosques y Tierra, se trabajó en una Base de Datos que contiene y sistematiza sus

necesidades y requerimiento de temas de investigación, y en algunos casos de capacitación.

2.3. Dirección General Administrativa y Financiera

La Dirección General Administrativa y Financiera, es la encargada de asegurar el buen funcionamiento de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, mediante una correcta administración y fiscalización de los recursos económicos asignados por el TGE establecidos en normativas vigentes.

Por otro lado, se encarga de establecer políticas y normas que permitan el uso racional y eficiente de los recursos humanos y financieros, dirigidos al logro de los objetivos institucionales y cumplimiento de sus planes estratégicos.

2.3.1. Jefatura Nacional de Administración

La Jefatura Nacional de Administración, es la instancia que vela para asegurar a la ABT procedimientos adecuados, servicios generales eficientes y un uso más eficiente de los recursos. Es la responsable de mantener el vínculo permanente entre la DGAF y todas las dependencias de la ABT, coordinando siempre con todas las oficinas, para que todas las necesidades sean atendidas de manera oportuna y eficiente.

2.3.1.1. Gestión y Actualización de Manuales y Reglamentos Internos de la ABT

En la gestión 2023 como Jefatura Nacional de Administración en coordinación con las unidades solicitantes, procede a la actualización de un manual y dos reglamentos, mismas que se encuentran con Resolución Administrativa de Aprobación, además de haber socializados conforme a procedimiento (Página web ABT y personal dependiente), de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 16. Normativa Interna modificada en la gestión 2023

NORMAS INTERNAS MODIFICADAS EN LA GESTION 2023				
N°	NOMBRE DEL DOCUMENTO	RES. ADM QUE APRUEBA	FECHA DE RESOLUCIÓN	FECHA DE DIFUSION
1	Reglamento Interno de Personal de la ABT (RIP)	RA-ABT N° 328/2023	30/11/2023	30/11/2023
2	Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE SABS)	RA-ABT N° 324/2023	29/11/2023	29/11/2023
3	Manual de Descripción de Cargos (MCD)	RA-ABT N° 358/2023	29/12/2023	05/01/2024

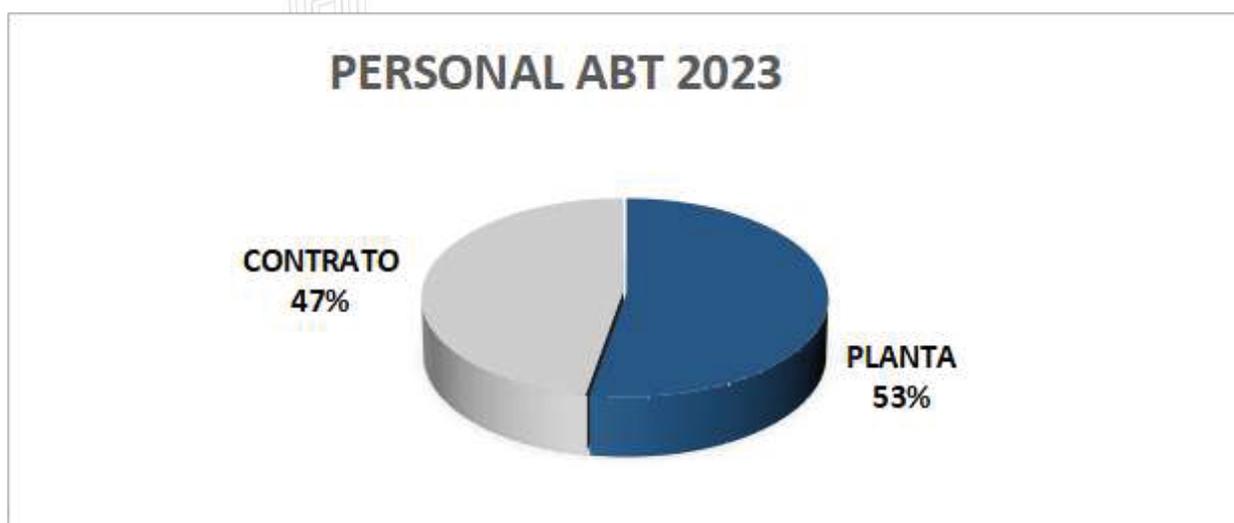
2.3.1.2. Información de la Unidad de Recursos Humanos

La Unidad de Recursos Humanos es una instancia encargada de garantizar la captación, desarrollo y permanencia de personal idóneo para las distintas áreas organizacionales, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos institucionales, en el marco de la normativa vigente con eficiencia y transparencia.

Cuadro 17. Distribución del personal de planta gestión 2023

PERSONAL ABT 2023	
PLANTA	179
CONTRATO	160

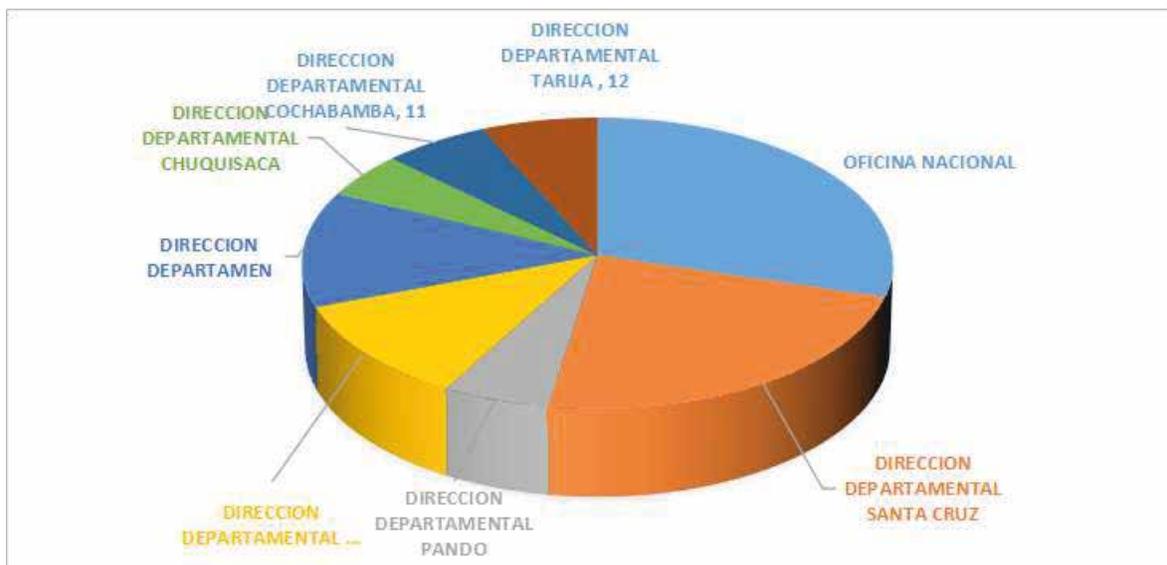
Figura 40. Distribución del personal gestión 2023.



Cuadro 18. Distribución del Personal de Planta por Oficina Departamental

PERSONAL DE PLANTA	CANTIDAD
OFICINA NACIONAL	53
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ	41
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PANDO	10
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL BENI	20
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ	23
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL CHUQUISACA	9
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL COCHABAMBA	11
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL TARIJA	12
TOTAL	179

Figura 41. Distribución del personal de planta por Direcciones departamentales y oficina nacional



Cuadro 19. Distribución del Personal Eventual por Oficina Departamental

PERSONAL EVENTUAL	CANTIDAD
OFICINA NACIONAL	55
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ	53
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PANDO	5
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL BENI	10
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ	10
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL CHUQUISACA	10
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL COCHABAMBA	9
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL TARIJA	8
TOTAL	160

Figura 42. Distribución del personal de contrato por direcciones

departamentales y oficina nacional



2.3.1.3. Gestión del proceso de Capacitaciones al personal de la ABT

Cuadro 20. Capacitaciones gestión 2023.

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN	GRUPO DESTINATARIO	Nº DE PERSONAS	FORMAS DE CAPACITACIÓN	ENTIDAD AREA QUE CAPACITA
1	Políticas Publicas	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	30	VIRTUAL	CENCAP - CGE
2	Conversatorio Presencial Comité de Seguimiento de Control Interno	DIRECTORES	8	PRESENCIAL	CENCAP
3	Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS (DS 0181)	PERSONAL DE CONTRATACIONES Y/O ADQUISICIONES	50	PRESENCIAL	MMAYA (Und. Adquisiciones) Ing. Poul Diego Montesinos Chacón

4	Ley 1178	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	50	VIRTUAL	CENCAP - CGE
5	Prevención de la Violencia	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	50	VIRTUAL	EGPP
6	Responsabilidad por la Función Pública	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	50	VIRTUAL	CENCAP - CGE
7	Capacitación para una mejor atención a USUARIOS de la UOBT Riberalta	UNIDAD DE SISTEMA DE INFORMACION, JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO Y USO, JEFATURA NACIONAL DE FISCALIZACION, DIRECCION DEPARTAMENTAL BENI Y UOBT RIBERALTA	25	PRESENCIAL	ABT
8	Idioma Nativo	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	50	VIRTUAL	EGPP
9	Taller de socialización respecto a las competencias de la ABT, marco legal y aplicación de normativas vigentes, dirigido a estudiantes y plantel docente de la carrera de Ingeniería Agroforestal y Administración Agropecuaria de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca	UOBT MONTEAGUDO	80	PRESENCIAL	ABT
10	Taller de gestión documental y archivos	TODO EL PERSONAL	150	PRESENCIAL	ABT
11	Taller de Construcción de Compromisos Institucionales de Ética Pública	TODO EL PERSONAL	150	PRESENCIAL	ABT
12	Taller de capacitación en prevención de incendios forestales y quema controlada, en el marco de la "Estrategia de Prevención Control y Combate a los Incendios Forestales y Post Evento 2023"	TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA	50	PRESENCIAL	ABT
13	Taller para validar la propuesta de ajuste y actualización a la directriz técnica para la elaboración de Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra (PGIBT)	JEFATURA NACIONAL DE PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE BOSQUES Y TIERRA (JNPDI BT)	15	PRESENCIAL	ABT

2.3.1.4. Información de la Unidad de Adquisición de Bienes y Servicios

La Unidad de Adquisición de Bienes y Servicios, es la Unidad encargada de la provisión de bienes y servicios a todas las Direcciones, Jefaturas y Unidades de la ABT, realizando los trámites y procesos de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en actual vigencia.

Cuadro 21. Presupuesto Ejecutado del PAC

N.º	MODALIDAD	CANTIDAD	IMPORTE BS.
1	Contratación Menor	7	197.239,00
2	Licitación Pública Nacional	1	425.000,00
3	Contratación Directa	13	501.942,00
TOTAL, GENERAL		21	1.124.181,00

Cuadro 22. Distribución del presupuesto por modalidad de contratación:

Nº	MODALIDAD	CANTIDAD
1	Contratación Menor	220
2	Licitación Pública Nacional	1
3	Contratación Directa	34
4	Contratación ANPE	0
5	Contratación por Excepción y/o Emergencias	0
TOTAL, GENERAL		255

Cuadro 23. Contrataciones para Licitaciones Publica

Nº	MODALIDAD	CANTIDAD
1	Licitación Pública Nacional	1
TOTAL, GENERAL		1

➤ **Contrataciones Directas**

Referente a:

Alquileres de Inmuebles para oficinas de las UOBT.

Servicios de difusión de radios y televisión sobre el Plan de prevención delincendios

Cuadro 24. Cantidad de Contrataciones Directas

Nº	MODALIDAD	CANTIDAD
1	Contratación Directa	34
TOTAL, GENERAL		34

Cuadro 25. Contrataciones Menores

Nº	MODALIDAD	CANTIDAD
1	Contratación Menor	220
TOTAL, GENERAL		220

De acuerdo al siguiente detalle:

- Adquisición de ropa de trabajo y botas de seguridad.
- Adquisición de Tóner para impresoras y fotocopiadoras.
- Adquisición de Llantas para camionetas de la ABT
- Adquisición e Impresión de Hojas de Seguridad para CFOS
- Adquisición de repuestos para vehículos de la ABT

2.3.1.5. Informe de la Unidad de Activos Fijos

Administración de Activos Fijos a Nivel Nacional y Mantenimiento de Vehículos, Inmuebles, Equipos y otros.

La Unidad de Activos Fijos, es la unidad administrativa dependiente de la Jefatura Nacional de Administración, que es responsable del control y gestión de todos los activos fijos de la ABT, además de disponer de las normativas institucionales para el tratamiento y manejo de los mismos activos que tiene bajo su control, cuidado y custodia.

Por lo que se necesita contar con información actualizada que refleje el estado actual de los Activos Fijos (inmuebles, vehículos, equipos de computación, muebles y enseres, maquinaria, equipo de comunicación, herramientas, etc.) de las 43 oficinas a nivel nacional que tiene nuestra institución, de las cuales son: 1 Dirección Nacional, 7 Direcciones

Departamentales, 26 Unidades Operativas de Bosques, 8 Puestos Fijo de Control Forestal y 1 Oficina enlace - Charagua.

El objetivo central de la Unidad de Activos Fijos es lograr la racionalidad en la distribución, uso y conservación de los activos fijos de la entidad.

➤ **Activos Fijos, Bienes Inmuebles.**

La administración de activos fijos muebles, es la función administrativa que comprende actividades y procedimientos relativos al ingreso, asignación, mantenimiento, salvaguarda, registro y control de bienes de uso de las entidades públicas.

ABT cuenta 43 inmuebles utilizados para oficinas de los cuales 15 inmuebles son propios, 18 alquileres, 4 en comodato y, 6 en posesión, en los cuales los servidores públicos dependientes de nuestra institución atienden al público en general para realizar trámites para efectivizar el control y fiscalización de bosques de nuestro país.

Sin embargo, muchos de los inmuebles requieren de mantenimiento y construcción para crear ambientes confortables tanto para el servidor público como para el público en general tomando en cuenta el crecimiento, requerimientos y necesidades de los usuarios y la población boliviana.

A continuación, reflejamos la cantidad de Activos fijos de manera global con los que cuenta la Institución.

- Edificaciones. - No se han realizado nuevas edificaciones y/o construcciones hasta la Gestión 2023, manteniéndose las mismas cantidades 35.
- Muebles y Enseres de Oficina. - Cuenta con 5.477, ente los cuales tenemos, sillas, sillones, sillones giratorios, gaveteros, escritorios, estantes, A/C, mesas, vitrinas etc.
- Equipos de Computación. – Contamos con 550 equipos de computación nivel nacional, en estado Regular y bueno.
- Herramientas en General. - Contamos con 227 a nivel nacional
- Equipo Educativo y Recreativo. - Contamos con 69 equipos a Nivel Nacional.
- Equipo Médico y de Laboratorio. - Contamos con 72 equipos a nivel nacional.
- Maquinaria en General. - Se cuenta con 171 maquinarias a nivel nacional.
- Equipo de Comunicaciones (equipo telefónico, fax, cámaras fotográficas, filmadoras, micrófonos, centrales telefónicas, GPS, estabilizadores de corriente, etc., Se cuenta con 1000 equipos a nivel nacional.
- Activos Intangibles. - Contamos con 94 activos intangibles a nivel nacional.
- Terrenos. - Contamos con 41 terrenos a nivel nacional.

➤ **Activos Fijos Vehículos**

El parque Automotor propiedad de ABT cuenta con 213 vehículos a nivel nacional, de los cuales 1 es automóvil, 4 camiones, 98 camionetas, 4 Cisternas, 25 Jeeps, 54 motocicletas, 10 vagonetas y 17 motores fuera de borda.

A la fecha solo 121 vehículos se encuentran en uso y 95 vehículos en desuso.

➤ **Vehículos en Comodato**

7 vehículos en calidad de comodato: 4 camiones cisternas, 3 camionetas y 1 vagoneta.

Cuadro 26. Cantidad de Vehículos en uso a nivel nacional

VEHÍCULOS EN USO A NIVEL NACIONAL	
Camionetas	71
Motocicletas	25
Jeep	6
Motor Fuera de Borda	10
Vagonetas	4
Camiones Cisternas	4
Camión	1
TOTAL	121

2.3.1.6. Mobiliario Donado Gestión 2023

➤ **Mobiliario donado mediante convenios interinstitucionales**

Cuadro 27. Resumen de cantidad de mobiliario donado en la gestión 2023.

Bajo convenio		
RESUMEN DE CANTIDADES DE MOBILIARIO DONADOS - GESTIÓN 2023		
TIPO DE MOBILIARIO	CANTIDAD ENTREGADO	CANTIDAD DE PIE TABLAR UTILIZADO
Sillas	104	1.560
Mesas personales para computadora	24	720
Estantes completos	2	120
Bancas con espaldar	12	360
Mesas	55	2.050
Pupitres escolares	95	2.850
Caballetes de seguridad	4	60
Letreros de seguridad	10	150
TOTAL	306	7.870

➤ **Mobiliario donado por Responsabilidad Social**

Cuadro 28. Cantidad de mobiliario donado en la gestión 2023

Responsabilidad Social		
RESUMEN DE CANTIDADES DE MOBILIARIO DONADOS - GESTIÓN 2023		
TIPO DE MOBILIARIO	CANTIDAD ENTREGADO	CANTIDAD DE PIE TABLAR UTILIZADO
Catres de 1 plaza	500	32.500
Escritorios	18	720
Sillas	40	600
Estantes	6	360
Mesa	2	100
Atril	1	30
Pupitres	30	900

Mástil	4	120
Muebles para cocina	2	60
caja Multilaminados	1	130
TOTAL	604	35.520

2.3.2. Jefatura Nacional de Finanzas.

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, ejecuta recursos presupuestarios por recaudaciones y presupuesto asignado para el funcionamiento de la entidad, actividades enmarcadas en sus Planes Operativos Anuales.



2.3.2.1. Recaudaciones



La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – “ABT” a través de la Dirección General Administrativa y Financiera (DGAF) durante la gestión 2023, registro recaudaciones por conceptos contemplados en la Ley 1700 a nivel nacional un monto de Bs. 134.502.011 (Ciento Treinta y Cuatro Millones Quinientos Dos Mil Once 00/100 bolivianos).



Cuadro 29. Recaudación Ley N° 1700 Por Rubro Gestión 2023

(Expresado en bolivianos)

RUBRO	MONTO
PATENTES	45.637.073
MULTAS	9.222.408
OTROS	3.510.168
REMATES	495.432
TRF	3.840.398
FORMULARIOS	70.832.975
INSCRIPCION	963.558
TOTAL	134.502.011

*6to bimestre en proceso de revisión

Figura 43. Recaudaciones por concepto de pago gestión 2023



*6to bimestre en proceso de revisión

2.3.2.2. Transferencias por distribución de recursos

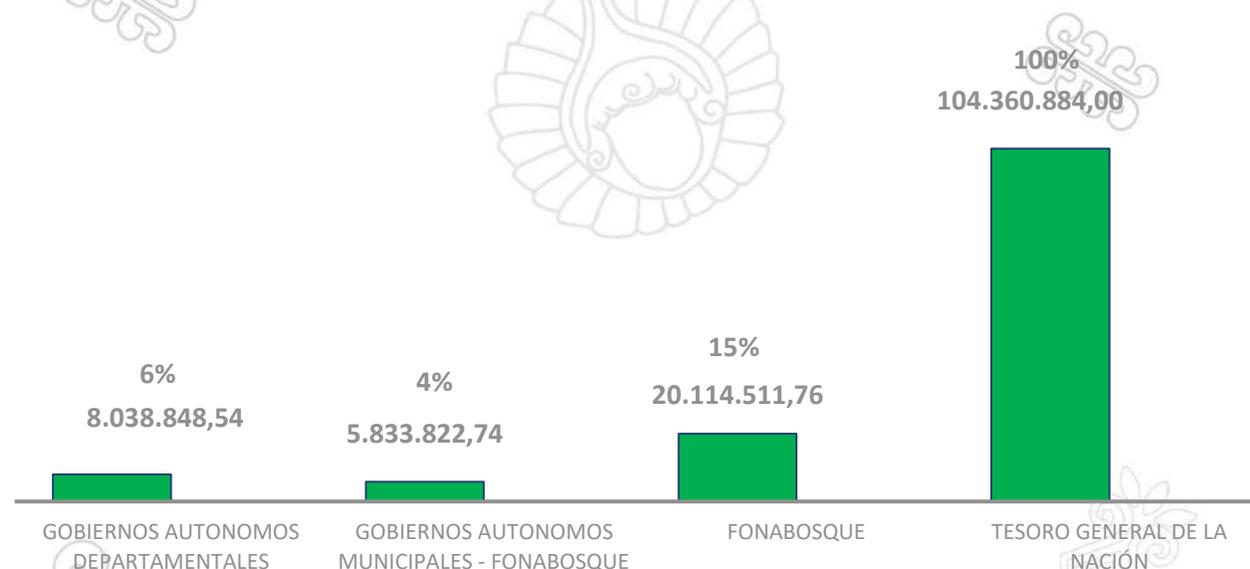
Una vez consolidados los ingresos que genera la ABT por concepto de recaudaciones, estos recursos son distribuidos y coparticipados de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1700.

Cuadro 30. Distribución de Recursos Gestión 2023

(Expresado en bolivianos)

ENTIDAD	MONTO	%
Gobiernos Departamentales	8.038.848,54	6%
Gobiernos Municipales	5.833.822,74	4%
FONABOSQUE	20.114.511,76	15%
TGN	104.360.884,00	75%
TOTAL	138.348.067,04	100%

Figura 44. Transferencia de patentes forestales resultados de la gestión 2023.



2.3.2.3. Presupuesto Inscrito y Ejecutado.

La ABT cuenta con una asignación de recursos para el funcionamiento de sus actividades, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) establece un techo presupuestario para cada gestión, para el año 2023 se asignó Bs. 49.378.720,00 (Cuarenta y nueve millones trescientos setenta y ocho mil setecientos veinte 00/100), cuya ejecución es del 99,39% de su total presupuesto asignado por el Tesoro General de la Nación.

Cuadro 31. Ejecución Presupuestaria TGN gestión 2023

(Expresado en bolivianos)

C.G.	Descripción Clase de Gasto	Inscrito	Ejecutado	Porcentaje
1	SERVICIOS PERSONALES	40.971.579,00	40.695.397,92	99,33%
2	SERVICIOS NO PERSONALES	5.658.189,04	5.645.819,88	99,78%
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.596.585,96	2.590.703,58	99,77%
4	ACTIVOS REALES	141.650,00	136.750,00	96,54%
8	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	10.716,00	10.650,00	99,38%
TOTALES		49.378.720,00	49.079.321,38	99,39%

2.3.2.4. Presupuesto destinado a la Prevención y Combate de Incendios forestales

El mayor peligro al que se exponen los bosques son los incendios forestales. Es una amenaza no sólo para la riqueza forestal, también para toda la

fauna y la flora, y perturban gravemente la biodiversidad, la ecología y el medio ambiente de una región.

Conocer las causas de los incendios forestales es el primer paso para actuar en beneficio, y evitar que sucedan. Por este motivo, en la gestión 2023, la ABT ha logrado atender y ejecutar un presupuesto de Bs. 1.456.107,39 (Un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil cientos siete 39/100 bolivianos), para coadyuvar el combate contra incendios forestales ilegales en el territorio nacional.

A continuación, el siguiente cuadro de distribución de gastos presupuestarios para la atención de quemas ilegales.

Cuadro 32. Presupuesto Destinado al Combate de Incendios Forestales, Gestión 2023 (Expresado En bolivianos)

Partida	Detalle	Monto
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	362.099,00
22300	Fletes y Almacenamiento	15.000,00
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	490.426,52
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	62.512,00
26990	Otros	58.893,50
33300	Prendas de Vestir	88.000,00
34300	Llantas y Neumáticos	110.018,72
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	125.558,65
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	18.100,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	125.499,00
TOTALES GENERALES		1.456.107,39

➤ Activos Fijos Destinados Al Combate De Incendios Forestales

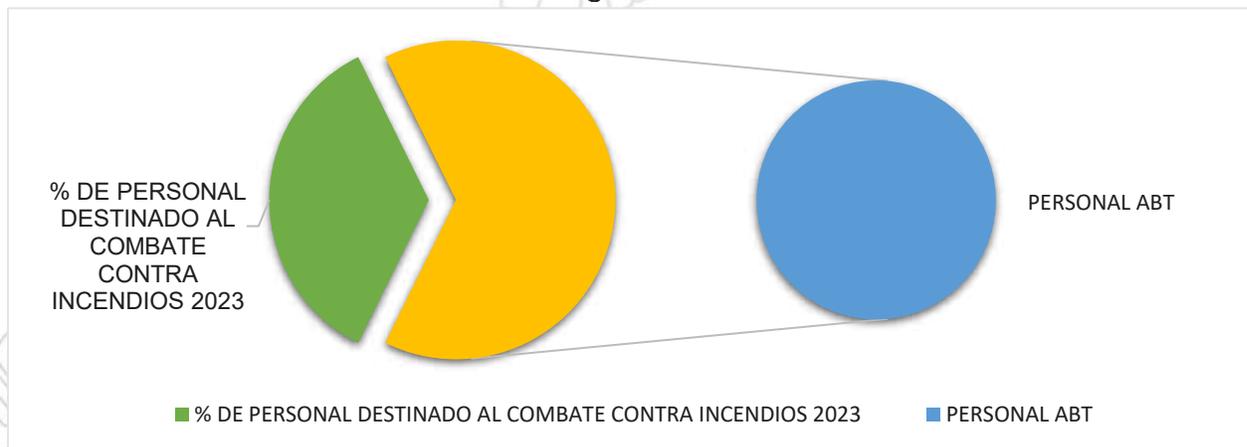
Para el combate, mitigación y sofocación de incendios forestales, en el marco de la cooperación interinstitucional se dispusieron de:

- 60 camionetas 4x4 a nivel nacional
- 5 camiones cisternas con todas las herramientas como ser motobombas y mangueras de succión y expulsión.
- 1 camión de apoyo para el traslado y abastecimiento de combustible a los helicópteros puma de la Armada Boliviana.

Entrega de Herramientas y Equipo de Protección Personal para la atención de incendios forestales, es decir activos fungibles, (uniformes para bomberos, cascos, antiparras, guantes, machete pulaski, machete forestal, mata fuegos, maclao multiples funciones, botas).

➤ Recursos Humanos destinados al combate de incendios Gestión 2023

Figura 45. Distribución porcentual del personal destinado a combate contra incendios gestión 2023.



Elaboración propia

2.4. Dirección General de Asuntos Jurídicos

La Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos es una instancia coadyuvante de la gestión de la Dirección Ejecutiva, que cumple funciones de asesoramiento legal en general. Es responsable de dirigir, supervisar y coordinar las actividades del área jurídica, así como de ejecutar y cumplir los reglamentos, instructivos, circulares y órdenes; ejerce control y supervisión al personal del área jurídica de la ABT, respecto al trabajo en el ámbito judicial y en trámites y procedimientos administrativos.

2.4.1. Jefatura Nacional de Asuntos Jurídicos y Administrativos

La Jefatura Nacional de Asuntos Jurídicos y Administrativos, es la instancia encargada del patrocinio y defensa de procesos judiciales, y de los trámites y procedimientos administrativos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT); así como de ejecutar, y hacer cumplir los reglamentos, instructivos, circulares y órdenes.

Ejerce control y supervisión a los abogados de la Jefatura y a los abogados de las Direcciones Departamentales y Unidades Operativas de Bosques y Tierra, respecto a la atención de procesos judiciales, y en trámites y procedimientos administrativos.

Dentro de las principales actividades desarrolladas en la gestión 2023 por la Dirección, se detallan los siguientes logros:

2.4.1.1. Procesos Judiciales Coactivos Fiscales

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), atiende demandas coactivas fiscales para el cobro de las patentes impagas por las Autorizaciones Transitorias Especiales (ex concesiones forestales otorgadas) por las empresas relacionadas con el rubro. Las Direcciones Departamentales atienden las demandas coactivas fiscales instauradas en su jurisdicción, por el cobro de las sanciones y multas emergentes de los procesos administrativos sancionadores; con un total de 84 Demandas Coactivas Fiscales, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro 33. Detalle por Dirección Departamental de Procesos

Judiciales Coactivos Fiscales

DIRECCION	CANTIDAD DE PROCESOS
ONA	0
DDSC	6
DDCB	22
DDL P	20
DDTA	0
DDCH	1
DDPA	26
DDBN	9
TOTAL	84

2.4.1.2. Procesos Judiciales Penales

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, a través de la Dirección Jurídica DGAJ, activa la acción penal y realiza diligencias investigativas de acuerdo a la Jurisdicción de cada departamental, en este sentido se han iniciado a nivel nacional, conforme a lo siguiente:

PROCESOS PENALES GESTION 2022 Y 2023		
DIRECCION	APERTURADOS EN LA GESTION 2022	APERTURADOS EN LA GESTION 2023
ONA	4	1
DDSC	5	14
DDCB	4	1
DDLDP	1	6
DDTA	0	11
DDCH	5	1
DDPA	0	1
DDBN	2	3
TOTAL	21	38
PROCESOS PENALES - INCENDIOS		
DIRECCION	APERTURADOS EN LA GESTION 2022	APERTURADOS EN LA GESTION 2023
ONA	0	0
DDSC	3	13
DDCB	2	0
DDLDP	0	6
DDTA	0	8
DDCH	4	1
DDPA	0	0
DDBN	0	1
TOTAL	9	29

Cuadro 34. Sentencias obtenidas por el delito de incendio gestión 2022 y 2023

SENTENCIAS OBTENIDAS POR EL DELITO INCENDIO	
GESTION 2022	GESTION 2023
2	3

2.4.1.3. Procesos Administrativos Sumarios

En la gestión 2023, la autoridad sumariante de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT y las Autoridades Sumariantes de las DD de la ABT, iniciaron Procesos Administrativos Internos, a servidores y ex servidores públicos, a denuncia y en base a dictamen, y contravenciones por funcionarios de la institución haciendo un total de 23 Procesos Administrativos Internos.

A continuación, se detalla un cuadro con los Procesos Administrativos Sumarios llevados a cabo en la gestión 2023:

Cuadro 35. Cantidad de Procesos Administrativos Sumarios

DIRECCION	CANTIDAD DE PROCESOS
ONA	3
DDSC	1
DDCB	0
DDLDP	2
DDTA	0
DDCH	7
DDPA	1
DDBN	9
TOTAL	23

2.4.1.4. Procesos Contenciosos Administrativos

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), atendió 32 procesos Contenciosos Administrativos, como terceros interesados, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro 36. Detalle de Expedientes en Calidad de Terceros Interesados

EXPEDIENTES EN CALIDAD DE TERCEROS INTERESADOS						
N°	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDANDO	TERCERO INTERESADO	NOTIFICACION	
1	Exp. 2319/2016 (Predio Chocolatal)	Señor. José Guillermo Pérez Sierra y/o Katherine Zeballos Flores	Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT.	29-06-2023	
2	Exp. 4778-DCA-2022 (Predio San Roque)	Señor. Carlos Vaca Coimbra	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT.	28-04-2021	1
3	Exp. 4322/2021 (Predio La Gloria y Paraíso)	Viceministerio de Tierras	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT.	02-12-2022	1
4	Exp. 4480-2022 (Predio Santa Verónica, El Fin del Mundo, Villa Felix y San Diego)	Sra. Verónica Rojas Alvarado y otros.	Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT.	17-08-2022	1
5	Exp. 4479-2022. (Predio Acres del SUD)	Ana Ericka Lora Moscoso y Eduardo Jaime Urriolagoitia Rodo en representación de	Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT.	17-08-2022	1

		la Agropecuaria Acres del SUD S.A,				
6	Exp.4476-2022 (Predio Santago)	Sra. Fabiane Freiberger	Instituto Nacional de Reforma Agraria- INRA	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	30-11-2022	1
7	Exp.4482-2022 (Predio Las Londras)	Empresa Jihussa Agropecuaria y de servicios S.A. (JIHUSSA S.A.), representada por Jimena Méndez Vargas	Instituto Nacional de Reforma Agraria- INRA	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	02-12-2022	1
8	Exp.4924-2023 (Comunidad Campesina Agropecuaria Monte Cristo)	Sr.Marcial Daza, Secretario General de la Comunidad Campesina Agropecuaria Monte Cristo.	Instituto Nacional de Reforma Agraria- INRA	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	23-02-2023	1
9	Exp. 3753-2022. (Predio Laguna Capiazuti)	Sra.Hortencia Condori Cardozo, Victoria Fernández Lazos de Torrez Condori	Presidente del Estado Plurinacional. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra.	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT.	08-11-2022	1
10	Exp.4724-DCA- 2022. (Predio la Envidia)	Sra. Norma Elisa Gamboa Borja. en representación de Ermelinda Ferrari Rodrigones	Instituto Nacional de Reforma Agraria- INRA.	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT.	12-07-2023	1
11	Exp.4297-2021. (Predio Buen Destino y Centinela)	Viceministerio de Tierras	Ministerios de Desarrollo Rural y Tierras.	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT.	05-01-2023	1
12	Exp.4481-2022. (Predio La Gaviota”, “Chaco Perdido” (Tierra Fiscal) y “La Muela del Diablo” (Tierra Fiscal)	Señor: Eduardo Palachay Menacho y Juan Rojo Vaca, representado legalmente por William Leonardo Naessens	Instituto Nacional de Reforma Agraria -INRA.	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT.	27-03-2023	1

13	Exp. 4824-2022. (Predio Cuchizal)	Sra. Nimia Roca Chávez de Bezerra	Instituto Nacional de Reforma Agraria -INRA.	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	17-04-2023	1
14	Exp.4940-DCA- 2023 (Predio el Trebol)	Industria Forestal Cimal IMR S.A. representada legalmente por Shigueru Miguel Hoshino Montaña	Instituto Nacional de Reforma Agraria -INRA	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT.	27-07-2023	1
15	Exp. 4982-DCA- 2023. (Predio Roysil)	Señor. Osmar Ramiro Marcelo Saavedra Galarza y Miguel Primo Velásquez en representación de Silvia Roca Camargo y Abdul Karín Zarwí	Instituto Nacional de Reforma Agraria -INRA	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT.	19-05-2023	
16	Exp. 4991-DCA- 2023. (FOR-98-2022)	Cristina Avilés López	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	22-06-2023	
17	Exp.4916-DCA- 2023. (Predios DOÑA MARTHA” “NUEVA CANAAN”, “SANTA ISABEL” y “COLOMBIA”)	Sr. Luis Fernando Lulleman Gutiérrez en representación de Rudolfo Ewert	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	19-05-2023	
18	Exp.5032-DCA- 2023. (Predio El Bajío)	Sr. Osmar Roca del Carmen Revollo Barriga	Instituto Nacional de Reforma Agraria -INRA.	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	21-07-2023	
19	Exp. 4319-DCA- 2021) (Predio Rancho Solo)	Viceministerio de Tierras	- Presidente del Estado Plurinacional. -Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA.	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	21-07-2023	

20	Exp.4947-DCA-2023 (Predio Campo Bello)	Cielo Cecilia Miranda Dorado en representación legal de Roxana Margarita Capobianco de Aguilera	-Instituto Nacional de Reforma Agraria.	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	17-08-2023	
21	Exp. 5153-DCA-2023. (Predio San JOSE)	Señor. Rony Roca Abrego	-Instituto Nacional de Reforma Agraria	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	21-07-2023	
22	Exp. 5135-DCA-2023. (Predio San Sebastián)	Señor: Rony Roca Abrego	-Instituto Nacional de Reforma Agraria- INRA.	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	21-07-2023	1
23	Exp. 5034-DCA-2023. (Predio Guare Guazú)	Sra. Carina Roca Abrego representada legalmente por Rocío del Carmen Revollo Barriga,	Instituto Nacional de Reforma Agraria- INRA.	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	21-07-2023	1
24	Exp. 5136-2023. (Nulidad de la Resolución FOR-26-2022)	Señor. Marcio Cornelio Granizo Muñoz representante legal de Empresa Exportadora y Aserradero LATINWOOD SRL	Ministerio de Medio Ambiente y Agua.	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	15-08-2023	1
25	Exp. 5212-DCA-2023- Nulidad de Resolución FOR- 41-2023)	Señora Nicolasa Rora Rora	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	13-09-2023	1
26	Exp. 5147-DCA-2023. (Predio El Trebol)	Sra. Carmen Rosa Gonzales Caba y otro	Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA.	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	13-09-2023	1
27	Exp. 5176-DCA-2023.	Viceministerio de Tierras.	Instituto Nacional de	Autoridad de Fiscalización y	27-09-2023	1

	(Predio Puca Huasi)		Reforma Agraria – INRA	Control Social de Bosques y Tierra – ABT		
28	Exp. 5299-DCA-2023. (Nulidad de Resolución Ministerial FOR-N°75-2023)	Señor. Luis Enrique Arellano Vargas	Ministerio de Medio Ambiente y Agua.	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	17-10-2023	1
29	Exp. 5033-2023 (Predio San Joaquín)	Señora. Roció Del Carmen Revollo Barriga	Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	21-07-2023	1
30	Exp. 5134-2023 (Predio Nueva Esperanza)	Sra. Roció Del Carmen Revollo Barriga en representación legal de Carina Roca Abrego	Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	21-07-2023	1
31	Exp. 5132-2023	Sr. Rony Roca Abrego	Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	21-07-2023	1
32	Exp. 5031-2023 (Predio La Tormenta)	Sra. Roció Del Carmen Revollo Barriga en representación de José Luis Roca Abrego	Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT	21-07-2023	1
TOTAL:						32

2.4.1.5. Acciones Ambientales

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) atendió una Acción Ambiental, la cual se detalla a continuación:

Cuadro 37. Detalle de Acciones Ambientales atendidas

N°	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CANTIDAD
1	32/2021	Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino Charagua Iyambae (GAIOC)	Instituto Nacional de Reforma Agraria- INRA, Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra - ABT	1
TOTAL:				1

2.4.1.6. Acción de Defensa Constitucionales:

✓ Amparos Constitucionales:

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, a través de la Dirección Jurídica DGAJ, atendió 5 Amparos Constitucionales:

Cuadro 38. Detalle de Amparos Constitucionales atendidos

ACCIONES	NUREJ	FECHA	ACCIONANTE	ACCIONADO	TERCEROS INTERESADOS	RESULTADOS
Amparo Constitucional	70424342	04/04/2023	Esthefany Moreno Rivas	Juan Santos Cruz	ABT	Se denegó la tutela al accionante
Amparo Constitucional	204086825	24/07/2023	Ramiro José Guerrero Peñaranda	María Teresa Garrón Yucra, Gregorio Aro Rasguido y otros	ABT	Se denegó la tutela al accionante
Amparo Constitucional	70409757	20/01/2023	Tito Porfirio Justiniano Sueldo	María Teresa Garrón y Elva Terceros Cuellar	ABT	Suspensión de audiencia de amparo constitucional
Amparo Constitucional	70469516	13/11/2023	Esthefany Moreno Rivas	ABT. Autoridad de Fiscalización y Control Social De Bosque y Tierra	-	Se denegó la tutela a la accionante.

Amparo Constitucional	204084727	12/12/2023	Ramiro José Guerrero Peñaranda.	Maria T. Garron Yucra, Angela Sanchez P, Rufo Nivardo Vassquez Mercado y Gregorio Aro Rasguido.	ABT	Se concedió la tutela y ordeno se emita Nueva Sentencia Agroambiental.
TOTAL:					5	

✓ **Acción de Cumplimiento:**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Fiscalización Social de Bosques y Tierra (ABT), atiende una (1) Acción de Cumplimiento:

Cuadro 39. Detalle de Acción de Cumplimiento Atendida

ACCIONES	NUREJ	FECHA	ACCIONANTES	ACCIONADOS	TERCEROS INTERESADOS
Acción de Cumplimiento	70459381	14/09/2023	María René Álvarez Camacho	Carlos Ruddy Dorado Flores	ABT
TOTAL:				1	

✓ **Acción Popular:**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Fiscalización Social de Bosques y Tierra (ABT), atiende una (1) Acción Popular:

Cuadro 40. Detalle de Acción Popular atendida

ACCIONES	NUREJ	FECHA	ACCIONANTES	ACCIONADOS	TERCEROS INTERESADOS
Acción de Cumplimiento	8068475	17/07/2023	Rosendo Merena Vasnay, Miguel Merena Nate, Carmelo Tayo Cuata, Whitman	-Instituto Nacional de Reforma Agraria	Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesino.

			Merena Vasnay, Miguel Cayabare Fernandez.	-Directora Departamental del INRA. - Directora Departamental del Beni – Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT.	-Responsable de la Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originario,
TOTAL:			1		

2.4.1.7. *Convenios Interinstitucionales*

En la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), se firmaron 37 **CONVENIOS** con Instituciones del Estado, Direcciones Distritales de Educación, Institutos Tecnológicos del Estado, Unidades Educativas, y otros, en el marco de la cooperación interinstitucional y el cuidado del medio ambiente.

Cuadro 41. Detalle de Convenios Interinstitucionales firmados

ENTIDAD	OBJETO	CANTIDAD DE CONVENIOS
Gobiernos Autónomos Municipales	Disposición de Producto forestal	27
Unidades Educativas	Disposición de Producto forestal	3
Otras entidades del Estado	Coordinación e intercambio de información	6
Organizaciones Sociales	Coordinación e intercambio de información	1
TOTAL		37

2.4.1.8. *Procesos de Disposición de Producto Forestal*

En virtud a lo establecido por la Ley N° 337 de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques de 11 de enero de 2013, en su Disposición Final Tercera Parágrafo II prevee que: *"La ABT con el fin de evitar la pérdida, deterioro y consecuente depreciación del valor económico de los productos forestales en todos sus estados de procesamiento, podrá disponer de las mismas en cualquier momento, antes y después de la conclusión de la vía administrativa... mediante Reglamentación, a través de las siguientes formas de disposición:*

1. *Construcción de mobiliario de manera directa o en su caso en convenio con otras entidades públicas, para fines de fortalecimiento a los servicios públicos de salud, educación y otras de carácter social.*
2. *Remate administrativo o venta directa, priorizando a pequeños productores de la micro empresa, trabajadores, carpinteros y artesanos, con el descuento del veinte por ciento (20%) del valor comercial del producto forestal.*
3. *Transferencia del mobiliario y productos forestales de manera gratuita a las ENTIDADES PÚBLICAS.*

En razón a lo antes mencionado la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), ha realizado 13 procesos de disposición de

producto forestal provenientes de procesos ejecutoriados, haciendo un total en 20.378,09 PIES TABLARES donados en la gestión, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

*Cuadro 42. Detalle de Donaciones Provenientes de
Procesos Ejecutoriados de la ABT*

DONACIONES PROVENIENTES DE PROCESOS EJECUTORIADOS DE LA ABT 2023				
N°	ENTIDAD:	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PRODUCTO DONADO	TIPO PRODUCTO
1	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos	<i>Cochabamba</i>	1342.04 Pt.	Producto no elaborado
2	Instituto Técnico Militar del Trópico Juan Evo Morales Ayma	<i>Cochabamba</i>	1288,96 Pt.	Producto no elaborado
3	Gobierno Autónomo Municipal de El Villar	<i>Chuquisaca</i>	1376,33 Pt.	Producto no elaborado
4	Unidad Educativa Litoral	<i>Santa Cruz</i>	1600 Pt.	20 mesas Bipersonales 40 sillas de madera
5	Unidad Educativa Oscar Alfaro	<i>Santa Cruz</i>	1050 Pt.	35 pupitres escolares
6	Unidad Educativa Libertad Espinal	<i>Santa Cruz</i>	1050 Pt.	30 pupitres escolares
7	Unidad Educativa Simón Bolívar	<i>Santa Cruz</i>	900 Pt.	30 pupitres escolares
8	Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní	<i>Santa Cruz</i>	4675.09 Pt	Producto no elaborado
9	Instituto Boliviano de la Ceguera	<i>Santa Cruz</i>	1560 Pt.	24 sillas 24 mesas personales para computadora 2 estantes completos

				12 bancas con espaldar
10	Instituto Tecnológico O'Connor	Tarija	2670 Pt.	Producto no elaborado
11	U.E. 06 DE AGOSTO		1200 Pt.	40 sillas escolares 20 mesas Bipersonales
12	Gobierno Autónomo Municipal de Punata	Cochabamba	1215,67 Pt.	Producto no elaborado
13	Regimiento Militar RPM-2 Tt. Amezaga	Santa Cruz	450 Pt.	15 mesas
TOTAL			20.378,09 PIES TABLARES	

2.4.1.9. Generación de Propuestas Normativas.

- Anteproyecto de Ley de Sustitución de Quemadas.
- Anteproyecto de Ley de Manejo de Bosques (MMAYA)
- Anteproyecto Propuesta de proyecto de Decreto Supremo para la gestión integral de la Reserva Forestal El Choré.
- Propuesta de proyecto de la Ley del Código Procesal Agroambiental.
- Propuesta de proyecto de Decreto Supremo que reglamenta la Ley N° 1171 de Uso y Manejo Racional de Quemadas.
- Propuesta de proyecto de Ley de modificación del artículo 206 del Código Penal que agrava el tipo penal de incendio.